BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 18 DE MARZO DE 1991 — AÑO XCIX — ₳ 1.800

Nº 27.096

2ª
1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 204.853

DR. RUBEN ANTONIO SOSA
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322- 3982

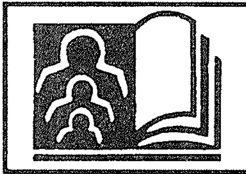
DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES LEGISLATIVOS
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

HORARIO: 9,30 a 12,30 hs.

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AERO-LEASING

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Gonzalez de la Fuente, arg., 7/3/46 casado, empresario, L. E. 4.538.720 y Miguel Angel Angelino, arg. 17/5/38, casado, empresario, L. E. 4.268.032, domiciliados en Sarmiento 328, Capital; 2) Escritura del 11/3/91, Fº 164, Reg. 527, Cap.; 3) AERO-LEASING S. A. 4) Tucumán 1679 4º Piso, Cap. 5) Compra, venta, permuta, alquiler, distribución, importación, exportación y/o representación de aeronaves, helicópteros, hidroaviones y sus motores, equipos, accesorios, instrumentos y partes. Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Púb. de Comercio. 7) ₳ 5.000.000. 8) Directorio: integrado por 1 a 5 miembros con mandato por tres ejercicios; Presidente: José María González de la Fuente, Vicepresidente: Miguel Angel Angelino. Fiscalización: a cargo de los socios, se prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 31 de Diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 45.883

ARGENOVA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 7-3-91; Aclaratoria; Por observación de Inspección General de Justicia, los Arts. 1º y 3º, quedan modificados de acuerdo al siguiente texto: 1º: "ARGENOVA S. A."; Tiene su domicilio legal y social en jurisidicción de la Capital Federal; 3º: La explotación de laboratorios mediante la fabricación, compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de cosméticos, perfumes, productos de tocador, de artículos, accesorios y elementos no medicionales, de comercialización en farmacia; sus materias primas y productos destinados a la actividad social.

El Apoderado
Nº 44.133

ALFAPACK

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 22-11-90; Juan Carlos González, argentino, casado, 40 años, industrial, DNI 8.476.700, Juramento 1971, piso 4º, Capital; y Rosa Beatriz Quintana Zuluaga, uruguaya, divorciada, 32 años, DNI 92.149.462, José Marin 2706, Sáenz Peña 2706, empleada; "ALFAPACK S. A.". Plazo: 99 años; Obj.: Compra, venta, fabricación, comercialización, importación, exportación, y consignación de materiales flexibles y envases termosellables con o sin impresiones flexiografía y rotograbados; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación: Presidente o Vice: Fiscalización: Síndico Titular y suplente por 3 ejercicios; Cierre ejercicio: 31-7; Sede legal: Av. de los Constituyentes 3055, Capital; Presidente: Juan Carlos González; Síndico Titular: Pedro Luis Minolli; Síndico Suplente: Luis Alberto Castello.

El Apoderado
Nº 44.134

ALIMENTOS DE ARGENTINA S.A.

"ALIMAR"

Por esc. nro 15 de fec.28.1.1991, Fº 43, Registro 475. de Cap. Fed. Se Protocolizo las "Asambleas" de fech. 30.8.1989, 14.5.1990 y 15.5.1990 por las que se aumentó el Capital social en las sumas ₳ 2.500.000; ₳ 8.000.000 y ₳ 1.244.880909, y se redujo el Capital a la suma de ₳ 1.000.000 aumentandose hasta la suma de ₳ 101.000.000. Rep. por ciento un mil acciones nominativas no endosables de ₳ 1.000 cada una de valor nominal. Y se reforma el art. 4º del Estatuto.

La Escribana
Nº 45.844

AMBIENTE URBANO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto. 1) Peinado, José Antonio, divorciado, 27-9-45; LE. 6.697.786; Oyola, Cristina Rosario, soltera, 4-11-54, DNI 11.639.761, argentinos, comerc. Mistral 832, Cosquin, Córdoba. 2) 27-2-91. 3) Asamblea: 668; Piso 10. Of. 21 CF. 4) Constructora-Inmobiliaria: Compraventa, arrendamiento, construc. administración inmuebles. Finanaciera: Otorgar préstamos, aportes capital financiar operaciones, compra, venta de acciones. Exportar, importar, transportes: de personas y cargas, por todo el país; vehículos propios o no, contratar fletes y grúas. Servicios: limpieza, recolección residuos, barrido calles, desagote cloacas, bocas, cámaras sépticas, podas; movimientos tierra, relleno, reparar, colocar alumbrado público, alquiler hidroelevadores. 5) 99. 6) ₳ 10.000.000. 7) Presidente: J.A. Peinado, Vice: C.R. Oyola. Director Sup. Peinado, Juan Alberto, casado, 20-3-43, LE 6.693.323; 8) Presidente o vice, forma indistinta. 9) 31 de diciembre.

El Escribano
Nº 45.833

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

SOCIEDAD ANONIMA

1. Julio Ricardo Alloni, casado, separado, LE. 5.619.881, Contador Público, 24/3/1938, domiciliado en San Juan 2670 Capital y Virgilio Mario Vivarelli, argentino, casado, DNI. 6.082.905, comerciante, 4/7/1948, domiciliado en Montiel 3953, piso 4º Capital. 2. Escritura Pública del 11/3/1991, Escritura Nº 37 Fº 106 del Registro Notarial 1106 de Capital Federal. 3. ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS S.A. 4. Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Juncal 754, piso 11 Of. "92". 5. Tiene por objeto realizar las siguientes actividades en el país o en el extranjero, en nombre propio o por cuenta o como mandataria, agente y operadora de terceros o a través de mandatarios, subcontratistas y otros terceros, con medios o instalaciones propios o de terceros: A) Comerciales: Compra, venta, permuta, consignación, almacenamiento, distribución, transporte, carga, descarga, provisión, depósitos, comodato y en general la comercialización en el mercado nacional o en el extranjero de hidrocarburos sólidos, líquidos o gaseosos y sus derivados así como de materias primas, mercaderías elaboradas, productos, materiales, maquinarias, repuestos y accesorios, equipos y tecnología para (a) la industria del petróleo y gas y sus derivados, y (b) la industria química y/o energética y minera. B) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de bienes y productos comprendidos en los nomenclado-res arancelarios de importación y exportación vigentes en la República Argentina. C) Industriales: mediante la desalinización o cualquier otro tratamiento, proceso o elaboración de hidrocarburos y sus derivados. D) Servicios y Mandatos: mediante la prestación de servicios técnicos o de cualquier índole en relación con las actividades descriptas en el punto A) de este Artículo Tercero y mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio, asesoramiento y administración de bienes, de capitales y de empresas en general vinculada a su objeto. Los servicios y actividades referidos deberán prestarse exclusivamente por profesionales con títulos habilitantes en la materia cuando las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. E) Financieras: mediante la colocación de sus excedentes financieros y la toma de participaciones en otras sociedades. En ningún caso la sociedad podrá realizar actos reglados por la Ley de Entidades Financieras. 6. 99 años desde su inscripción. 7. Tres Millones, representados por acciones de ₳ 1 v/n cada una. 8. Directorio: mínimo de uno y máximo de cinco, con mandato por un año. Presidente: Julio Ricardo Alloni, Director Suplente: Virgilio Mario Vivarelli. La sociedad prescinde de la sindicatura conforme art. 284 Ley 19.550 texto ord. Decreto 841/84, cuando por aumento de su capital quede comprendida en el art. 299 de la L. S. anualmente la asamblea deberá elegir Síndico Titular y Suplente. 9. La Representación Legal le corresponde al Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10. 31 de diciembre de cada año.

El Presidente
Nº 45.777

BESCO BAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María del Luján Cecilia Cabrera, arg, cas. nacida el

SUMARIO


19910318

6.152.680, domicil. Uruguay 856, Cap. Fed. y Marcos Antonio Cardaci, arg, cas, nacido 02/01/41, comerciante, LE. 4,366.393, domicil. Uruguay 856, Cap. Fed. Denominación- Domicilio: La sociedad se denomina "BESCO BAIRES S. A." y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. El mismo se fija en la calle Uruguay 856, 7º p. Cap. Fed. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra-venta, comercialización, importación y exportación, fabricación, reparación, mantenimiento instalación, transporte, puesta en servicio y garantía de turbinas y equipos relacionados para la generación de energía, sean éstos propulsados a gas, combustibles líquidos, de vapor, hidráulicas o de fuentes de energía no convencionales y de los generadores a ellos asociados y vinculados, sus repuestos accesorios, partes y piezas. Proyecto y mantenimiento de centrales eléctricas, líneas de transmisión eléctrica y sub estaciones, gasoductos, oleoductos y líneas de conducción de agua u otros fluidos o elementos gaseosos. Asesoramiento técnico en las disciplinas eléctrica y mecánica. La construcción de obras civiles asociadas a las instalaciones antes descriptas. Toda actividad reservada a profesionales con título habilitante será prestada por personas con dichos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de ₳ 50.000.000. Ejercicio: Cierra anualmente el día 31 de Diciembre. Directorio: Presidente: Marcos Antonio Cardaci. Director Suplente: María del Luján Cecilia Barrera. Duración: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

El Presidente
Nº 45.840

COMERCIAL DEL CONOSUR

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 12/2/91; Jorge Rubén Pileggi, 53 años, casado, comerciante, Lavalle 1459, piso 7º "117", Capital, LE. 4.252.396; Augusto Ernesto Echeverria, 63 años, DNI. 4.779.167, casado, comerciante, Lavalle 1459, piso 7º "117", Capital; y Adriana Rita Guglielmino, soltera, 38 años, LC. 6.707.962, docente, Miró 277, Capital; argentinos; "COMERCIAL DEL CONOSUR S. A."; Plazo: 50 años; Obj.: La extracción, industrialización, comercialización, importación y exportación de recursos de los mares, de los ríos y sus derivados e inclusive la importación y exportación de los implementos y equipos necesarios para la prosecución de su objeto; Cap.: ₳ 3.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 1 año; Representación: Presidente o Vice; Fiscalización: Síndico titular y Suplente por un año; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Adriana Rita Guglielmino; Vicepresidente: Jorge Rubén Pileggi; Director: Augusto Ernesto Echeverria; Síndico titular: Martín Eduardo Pileggi, Contador; Síndico Suplente: Rafael Carlos Rosa, Contador; Sede social: Lavalle 1459, piso 7º, Oficina 117, Capital.

El Apoderado
Nº 45.771

COMPAÑIA ARGENTINA-BELGA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 168 del 21.2.91, Registro 310, Capital. Los accionistas de "COMPAÑIA ARGENTINA-BELGA SOCIEDAD ANONIMA", en asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes del 30.8.89 y 19.6.90, resolvieron: a) aumentar el capital en 2.198.182.754 australes, o sea hasta un total de ₳ 2.203.890.928, b) emitir 2.198.182.754 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción valor nominal cada una de ₳ 1, de las que 736.391.223 acciones corresponden a la clase A, 362.700.154 corresponden a la clase B, 362.700.154 a la clase C y 736.391.223 a la clase D, con lo cual la emisión de acciones asciende a ₳ 2.198.182.754 y el capital totalmente emitido a ₳ 2.203.890.928, c) reformar el art. 4º del estatuto que dice: artículo 4: El capital es de ₳ 2.203.890.928 representado por 2.203.890.928 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de ₳ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto c/u, subdividido en 738.303.461 acciones clase A, 363.642.003 acciones clase B, 363.642.003 clase C y 738.303.461 clase D.

El Escribano
Nº 45.825

COUNTRY GOLF CARLOS PAZ

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que se ha constituido la siguiente firma: 1) Socios: Domingo Alberto Messina, arg., 3-12-42, solt. arquitecto, LE 4.407.877, domic. Blanco Encalada 2311 3º "B" de Cap. Fed.; José Américo Decaro, arg. cas., 2-11-28, martillero, L.E. 4.051.873, domic. en Vuelta de Obligado 2382 de Cap. Fed.; Mirella Rita Corti, arg., solt., 56 años, docente, L.C. 2.974.449, domiciliada en Blanco Encalada 2311 3º "B", Cap. Fed.; Eduardo José Messina, arg., casado, comerciante, 18-1-50 L.E. 8.275.859 domic. L. N. Alem 2675 de San Miguel y Beatriz Virginia Mazzobre, argentina, casada, 25-1-35, docente, L.C. 1.762.843, domic. en Vuelta de Obligado 2382 Cap. Fed., 2) Constitución: 8 de setiembre de 1989. — 3) Denominación: "COUNTRY GOLF CARLOS PAZ S.A.". — Domicilio: Blanco Encalada 2311 piso 3º "B" de Capital Federal. — 5) Objeto: Su objeto es dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros: a) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos, contries, e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamento de propiedad horizontal. b) Comerciales: Mediante la explotación de hoteles, canchas de golf, complejos deportivos, galerías comerciales, empresas de viajes y turismo. c) Agropecuaria: Mediante el cultivo y explotación de tierras, campos y bosques por medio de la agricultura, ganadería, forestación y reforestación y comercialización de sus productos primarios de cereales, oleaginosas, forrajeros y otros granos y semillas y frutos del país. d) Industriales: Mediante la extracción y comercialización de minerales.— e) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta, y administración de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, con excepción de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. f) Importación y exportación. Duración: 30 años. 7) Capital: Cien Mil Australes. 8) Directorio: De uno a nueve titulares. Elección: Dos ejercicios. Presidente: Domingo Alberto Messina; Vicepresidente: José Américo Decaro; Directores titulares: Beatriz Virginia Mazzobre y Eduardo José Messina y Director Suplente: Mirella Rita Corti. 9) Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio o del Vicepresidente en su caso. 10) Cierre del ejercicio: 31 de Julio de cada año. 11) La sociedad prescinde de Sindicatura. Se constituyó por escritura 399 folio 808. Escribano de Capital Federal Fernando Adrián Fariña.

El Escribano
Nº 45.863

CURICO

SOCIEDAD ANONIMA

"CURICO S.A.", comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada con carácter de unánime el 24 de Agosto de 1989 aumentó su capital y reformó su art. 4º quedando su redacción como sigue: Artículo 4º: El Capital Social es de ciento cincuenta mil australes representado por ciento cincuenta mil acciones al portador de valor nominal ₳ 1 cada una con derecho a un voto por acción. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá.

El Apoderado
Nº 45.773

CHAPALEO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución: escritura pública del 7.3.91. Socios: Sergio Paoletti, argentino, soltero, 32 años de edad, DNI 12.403.764, comerciante, domiciliado en Cordero 2316, Avellaneda, Prov. Bs. As.; Oscar Pacífico Díaz, argentino, divorciado, CIPF 4.592.438, nacido el 4.9.38, domiciliado en La Pampa 5141, Cap. Fed. y Ariel David Paoletti, argentino, soltero, 27 años de edad, D.N.I. 16.592.871, comerciante, domiciliado en Cordero 2316, Avellaneda, Prov. Bs. As., Denominación: "CHAPALEO SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Perú 359 Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento de bienes raíces, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley 13.512, así como también; todo tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola-ganaderas, parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Exportación e importación: asesorando y gestionando para sí o para terceros en todo lo relacionado a exportación e importación de bienes de consumo de capital, servicios técnicos y profesionales; representaciones comerciales en el país y en el exterior. Operaciones financieras: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores inmobiliarios, y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: ₳ 100.000.000 representado por un millón de acciones ordinarias al portador de cien australes valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio integrado por uno a nueve titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes es obligatoria. El término de su elección es de dos ejercicios. Presidente: Sergio Paoletti; Vicepresidente: Oscar Pacífico Díaz; Director Suplente: Ariel David Paoletti. Representación legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.

El Autorizado
Nº 45.872

DEVELOP

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/02/91. 2) Raúl Eugenio Podetti, arg. 9/10/58, casado, ing. naval, DNI nº 11.988.801, dom. en Posadas nº 1359, 3º "A" de esta Ciudad; Roberto Marcelo Estevez, arg. 27/2/58, casado, abogado, DNI nº 11.955.481, dom. en Ortiz de Ocampo nº 2561, 8º "A" de esta Ciudad: Martín Podetti, arg. 24/5/60, soltero, empresario, D.N.I. mº 13.214.993, dom. en Maipú 763, 6º "M" de esta Ciudad y Alejandro Martín Polito, arg. 19/5/60, casado, empresario, D. N. I. nº 14.014.045, dom. en Azcuénaga Nº 1265, 4º "B" de esta Ciudad. 3) "DEVELOP S.A." 4) Maipú 671. piso 9º Cap. Fed. 5) 99 años. 6) La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros las siguientes actividades: I Armadora: mediante la construcción o armado de barcos y lanchas y/o sus accesorios y cualquier otro tipo de artefacto naval; II Pesquera: Mediante la pesca y caza en todas sus formas y la extracción de la flora y fauna marina; III Industrial: a) mediante la elaboración y conservación de productos alimenticios; y b) mediante la reparación de buques y objetos flotantes, sus elementos y equipos y aprovisionamiento de los mismos; IV Comercial: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución y fraccionamiento de bienes y servicios; y V Servicios: a) Mediante la tarea de asesoramiento, consultoría y gestión a empresas, en áreas tales como institucional, estratégica organización, administración, marketing, ventas, y finanzas; b) Mediante el análisis, evaluación y desarrollo de proyectos, incluidos los de inversión y la inversión en áreas de industria y servicios; c) Mediante la adquisición, venta, fusiones y participaciones empresarias; d) Mediante el análisis, formulación, negociación y suscripción de convenios de representación, colaboración y asociación empresaria dentro y fuera del país; e) Mediante la operación como gestores de negocios y mandataria de sus clientes incluyendo la actividad inmobiliaria; f) Mediante la colocación de inversiones y el financiamiento o la obtención de financiamiento para la creación de empresas propias o de terceros, reconversión y/o transformación incluyendo el reemplazo de fuentes de financiamiento, la consolidación de paquetes accionarios, la adquisición de competidores y el reemplazo de socios. 7) ₳ 10.000.000. 8) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio integrado por 1 a 5 titulares con mandato por 2 ejercicios. Presidente o Vicepresidente en su caso. 9) La sociedad prescinde de la Sindicatura. 10) 30 de marzo de cada año. 11) Presidente: Raúl Eugenio Podetti; Vicepresidente: Roberto Marcelo Estévez. Director: Martín Podetti. Director Suplente: Alejandro Martín Polito.

La Escribana
Nº 45.859

ERMINIO BERTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 174 del 27/12/90, ante la escribana de Capital Federal, Sara J. B. de Balbiani, al Fº 379, Reg. 1137 a su cargo, la sociedad "ERMINIO BERTON S.A.", Protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 11/10/90, que resolvió aumentar el capital social de ₳ 2.500 a ₳ 50.000.000 mediante emisión y suscripción de 47.500 acciones y Modificar el art. 4º, de los Estatutos Sociales, que quedó redactado así: Cuarto: El Capital Social es de Cincuenta millones de australes (₳ 50.000.000), representado por cincuenta mil acciones de ₳ 1.000 cada una, nominativas no endosables de un voto por acción. El capital puede ser aumentado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo establece el artículo 188 de la ley 19.550.

La Escribana
Nº 45.864

ESTETHIC CENTER C. I. S. E. CENTRO MEDICO

SOCIEDAD ANONIMA

ESTETHIC CENTER C. I. S. E. CENTRO MEDICO S. A.; Escritura del 15/1/91; Mirtha Mabel García Maggiore, 48 años, divorciada, LC 4.474.005; Valeriano García, 72 años, casado, LE 418.601; argentinos, comerciante y domiciliados en Campana 3406; Capital; y Sergio Humberto Pagani, argentino, 31 años, soltero, DNI 13.616.448, médico, Cerviño 3523, piso 10º B, Capital; Sede social: Av. Francisco Beiró 3850, Capital; ESTETHIC CENTER C. I. S. E. CENTRO MEDICO S. A.; Plazo: 10 años; Obj.: Instalación y explotación de establecimiento asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, consultorios externos e internos, así como la atención de enfermos y/o salas de recuperación; Ejercerá la dirección técnica y administrativas de los respectivos establecimientos, abarcando todas las especialidades, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con el arte de curar; Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias; Fabricación y comercialización, importación y exportación de productos químicos y farmacéuticos; aparatos e instrumental médico, quirúrgicos y ortopédicos, y todo otro elemento que se destine al uso y práctica de la medicina; Cap.: ₳ 20.000.000; Adm.: por 1 a 5 titulares, por 2 ejercicios; Representación: Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Mirtha Mabel García Maggiore; Vicepresidente: Valeriano García; Director Suplente: Silvina Mercela García Maggiore; argentina, casada, 23 años, empleada, DNI. 18.660.758, Campana 3406, Capital; Director Técnico: Sergio Humberto Pagani.

El Autorizado
Nº 44.140

EXMIPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ana María Falcone, soltera, argentina, comerciante, nacida el 14/3/58, DNI. 12.089.480, Avda. Fco. Beiró 3677 1º "B" Capital; Omar Rubén Radio, argentino, casado, comerciante, nacido el 14/9/53, DNI. 10.139.806, Uruguay 390 Dto. 263 Capital; 2) Documento público del 1/3/1991; 3) EXMIPORT S. A. 4) Uruguay 390 Dto. 266 Capital; 5) Inmobiliaria, financiera, salvo las actividades de la ley 21526, Transportes, almacenaje, estibaje, explotación de plazoletas y playas de estacionamiento, compra y venta de repuestos de automotor, importación y exportación; 6) 99 años 7) ₳ 4.000.000; 8) Presidente Ana María Falcone; Vicepresidente Omar Rubén Radio; con una garantía individual de ₳ 1.000.000, Duración dos ejercicios, sin síndico; 9) El presidente o el vicepresidente, en su caso; 10) 28 de febrero.

El Autorizado
Nº 45.858

GOBIBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura Nº 79 del 11/3/1991. Accionistas: Norberto Angel Botindari, argentino, casado, nacido el 27/7/938, Contador

Público Nacional L.E. Nº 4.275.397, domiciliado en Av. Forest 499, Cap. Fed.; y Guillermo Juan Gozzo Bisso, argentino, casado, nacido el 6/8/942, comerciante, DNI. Nº 4.400.641, domiciliado en Av. Forest 499, Cap. Fed. Denominación: GOBIBO S. A. Duración: 99 años. Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros, a la compra, venta, permuta, explotación, locación o de cualquier otro modo adquirir y transmitir el dominio, usufructo o cualquier otro derecho sobre bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales, fraccionamientos y loteos sobre los mismos; importación y exportación. Capital: ₳ 2.500.000. Administración: mínimo de 2 máximo de 7. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de ejercicio: 31 de marzo. Presidente: Norberto Angel Botindari; Vicepresidente: Guillermo Juan Gozzo Bisso; Director Suplente: Carlos Angel Tettamanti. Sede Social; Av. Forest 499, Capital.

El Escribano
Nº 45.841

JOMAKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 155, del 14/12/90, ante la escribana de Capital Federal, Sara J. B. de Balbiani, al Fº 379, Reg. 1137 a su cargo, la sociedad JOMAKEN S. A., Protocolizó el acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 1/11/90, que resolvió modificar el art. 3º b, de los Estatutos Sociales, que quedó redactado así: b) Tiene por objeto las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta, comercialización, importación, exportación y distribución de productos e insumos destinados a las industrias textil, gráfica, química y metalúrgica. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de mercaderías en general. Industrial: mediante la fabricación y producción de productos e insumos destinados a las industrias textil, gráfica, química y metalúrgica. Financiera relacionado con las actividades precedentes, podrá hacer aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por lo que se requiera el concurso público.

La Escribana
Nº 45.866

LARTEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 85 de fecha 28 de agosto de 1990, pasada al folio 228 del Registro Notarial 506 ante el escribano Raúl Eduardo Schiavo, LARTEX SOCIEDAD ANONIMA constituida en la República Oriental del Uruguay ha resuelto inscribir en los términos del artículo 118 de la ley 19.550 una Sucursal en el país, por resolución de su órgano de administración de fecha 5/3/91, con un capital de 10.000.000 de australes, cierre de ejercicio el 31/12 de cada año, objeto: expandir las operaciones comerciales mediante la realización de actividades inmobiliarias en el país; sede social Uruguay 532 Piso 10 Capital Federal designa representante a Jorge Nicolás Belatti, argentino, libreta de enrolamiento 7.592.460, casado, de 44 años, empresario, domiciliado en Corrientes 456 Capital Federal.

El Autorizado
Nº 45.861

MARCAIDA CEREALES

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 229 del 28/12/90; Juan Manuel Marcaida, argentino, casado, 49 años, ingeniero agrónomo, L. E. 4. 399.959, domicilio: Rodríguez Peña 1271 - 6º "A", Capital; y José María Marcaida, argentino, casado, ganadero, 50 años, L E. 4.359.855, domiciliado en Posadas 1371, 6º, Capital. "MARCAIDA CEREALES". Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Agrícola-ganadera-forestal: mediante la explotación de campos o predios rurales, propios o de terceros, para el cultivo de la tierra con todo tipo de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortalizas, legumbres granos, semillas, nacionales o extranjeras, forestación, cría, recría y engorde de todo tipo de haciendas, siembra, cosecha y acopio de granos, cereales, oleaginosas, forrajeras, semillas, legumbres y hortalizas. Industriales: mediante la elaboración, fabricación, acondicionamiento, procesamiento, fraccionamiento e industrialización de todo tipo de granos, productos, y subproductos derivados de las explotaciones agrícola ganaderas y forestales, así como la fabricación de alimentos balanceados. Comerciales: mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, almacenaje, distribución, intermediación entre la oferta y la demanda y fraccionamiento de toda clase de cereales, oleaginosas, forrajeras, hortalizas, legumbres semillas, granos, productos, subproductos, fertilizantes y agroquímicos, mercaderías, implementos, materiales, herramientas, maquinarias, útiles, relacionados directamente con cualquiera de las etapas de las explotaciones indicadas anteriormente. Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, locación, construcción, refacción, remodelación, demolición, de todo tipo de edificios o bienes inmuebles, urbanos o rurales. Financiera; Mediante la toma, u otorgamiento de todo tipo de créditos con o sin garantía personal o real, la emisión de títulos o debentures y la negociación de valores públicos o privados con o sin cotización, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y las que se realicen mediante aportes requeridos a terceros. Consulta: Mediante la elaboración de estudios técnicos y económicos, proyectos y prestaciones de asistencia en los sectores relacionados con la producción, industrialización o comercialización, especialmente de productos agrícola-ganaderos. Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, agencias, comisiones, o gestiones de negocios, relacionados con su actividad industrial, comercial, financiera, inmobiliaria o agrícola-ganadera-forestal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. Capital: ₳ 100.000.000. Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. Presidente: José María Marcaida. Vicepresidente: Juan Manuel Marcaida. Directores Suplentes: Silvia Cristina Cerda y Cristián Marcaida. Se prescinde de Sindicatura (art. 284 L. S. C.) Representación legal: Presidente. Cierre del ejercicio: 30/9 de cada año. Sede: Paraguay 729 - 8º Capital.

La Apoderada
Nº 45.757

NAG

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Socios: Nashua Argentina Inc., con domicilio en 100 West Tenth Street, Willmington, Newcastle, Delaware y con domicilio en la ciudad de Buenos Aires en Corrientes 545, Piso 9º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de mayo de 1980 con el Nº 66, Libro 50, Tomo B de Estatutos Extranjeros, representada por Juan José Sanday, argentino, casado, 46 años, empresario, C. I. Nº 6.152.490, con domicilio en Corrientes 545, Piso 9º, Capital Federal y Gesstetner Sociedad Anonima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires en Lavalle 1171, Piso 6º, inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de marzo de 1960 con el Nº 685, Folio 368, Libro 52, Tomo A de Estatutos Nacionales, representada por Oscar César Martínez, argentino, casado, 46 años, director de empresas, L. E. Nº 4.514.066, con domicilio en Senillosa 424, Capital Federal. Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 28.02.91. Denominación: NAG S.A. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social en Lavalle 1171, Piso 6º, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros, a las siguientes actividades: a) Fabricación de máquinas para oficias, sean eléctricas o mecánicas, sus componentes, partes y accesorios; b) Fabricación de útiles e implementos para oficinas; c) Instalación, funcionamiento y explotación de talleres de montaje o reparación relacionados con lo indicado en a) y b); d) Comprar, vender, importar, exportar y distribuir los productos indicados en a) y b); e) Actuar como agente o representante de personas o entidades nacionales o extranjeras. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital Social: Australes dos millones quinientos mil representado por igual cantidad de acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, de ₳ 1 valor nominal cada una y de un voto por acción. Administración: Directorio de uno a cinco miembros titulares con mandato por un año, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Presidente: Juan José Sanday; Vicepresidente: Julio Ernesto Curutchet. Fiscalización: Síndico Titular y Síndico Suplente, con mandato por un año; Síndico Titular: Ricardo Silvagni; Síndico Suplente: Carlos Alberto Prada. Representación legal: A cargo del Presidente o del Vicepresidente en su caso. Cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

El Apoderado
Nº 45.802

REXLAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por As. Gral. Ord. y Extr. Unánime del 21/5/90 se resolvió prescindir de la sindicatura reformándose los arts. 11º, 15º y 16º del estatuto social.

El Escribano
Nº 45.855

SANTA SARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 3/12/90, Nº 752, en Reg. 310 de Cap. Los accionistas de "SANTA SARA S. A." en Asamb. Gral. Extraord. del 29/11/90, resolvieron: a) Aumentar el cap. en ₳ 519.990.000, o sea hasta ₳ 520.000.000. b) Emitir 520.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción v/n c/u. de ₳ 1.000.000, de cuyo total ₳ 10.000 corresponden al cap. anterior, cuyo canje se efectúa y ₳ 519.990.000 corresponden al cap. aumentado, por lo que el cap. emitido asciende a ₳ 520.000.000. c) Reformar los arts. 3º, 4º, 10º, 17º y 18º, que dicen: Art. 3º: La soc. tendrá por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. las sig. actividades: a) la explotación agrícola-ganadera y forestal en general, cría de ganado de todo tipo y especie, cultivo de frutos y hortalizas, compra y venta y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país, depósitos y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios y de terceros, y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería, y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. b) Aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedad por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Queda excluidas las operaciones de la ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. c) Representaciones, mandatos, agencia, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. d) Realizar por sí y por medio de otras empresas, actividad fabril en la industria metalúrgica y de fibras sintéticas. Art. 4º: Capital: ₳ 520.000.000 representado por 520 acciones ordinarias, al portador de un voto por acción de ₳ 1.000.000 v/n, c/u. Art. 10º: La fiscalización de la soc. está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. Art. 17º: Las ganancias líquidas y realizadas se destinarán: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el 20 % del cap. social al fondo de reserva legal y b) A remuneración del directorio y síndico. El saldo, tendrá el destino que decida la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. Art. 18º: Producida la disolución de la soc. su liquidación puede ser efectuada por el directorio actuante en ese momento o por una Comisión Liquidadora que podrá designar la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones.

El Escribano
Nº 45.827

SCHOELLER PLAST LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 164 del 21/2/91, Registro 310, Capital. Los accionistas de "SCHOELLER PLAST LATINA S.A.", resolvieron por asambleas Grales. Extraordinarias Unánimes del 30/8/89 y 15/6/90 a) aumentar el capital hasta un total de 803.990.666 australes b) emitir 803.985.666 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un voto por acción, valor nominal c/u de ₳ 1, de las que 385.149.343 corresponden a la clase A, 32.923.203 a la clase B y 385.913.120 a la clase C, con lo que la emisión de acciones asciende a ₳ 803.985.666 y el capital totalmente emitido hasta dicha suma. c) reformar el art. 4to. que dice: Artículo 4º: El capital es de ₳ 803.990.666 representado por 803.990.666 acciones ordinarias nominativas, no endosables de ₳ 1, valor nominal c/u, subdividido en 385.151.743 acciones clase A, clase B 32.923.203 y clase C 385.915.520

El Escribano
Nº 45.824

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA

Hace saber: Que por Asambleas Extraordinarias del 3/10/89 y del 29/5/90, elevadas a escritura pública el 16/1/91 se dispuso: a) un aumento de capital y b) la reforma del artículo 4º del estatuto social, que finalmente quedó redactado de la siguiente forma: Modificación: Artículo 4º: "El capital social es de ₳ 7.501.000.000, representado por 7.501.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un austral, valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Todo aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, salvo que la Asamblea en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en la Inspección General de Justicia".

El Autorizado
Nº 45.795

SUFEX

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura del 10/11/89; Delia Susana Horowicz, casada, 37 años, DNI. 11.106.070; y Felix Horowicz, viudo, 70 años, LE. 4.381.410; argentinos, comerciantes y domiciliados en Ugarteche 2837, piso 6º, A, Capital; "SUFEX S. A."; Plazo: 99 años; Obj.: Adquisición, venta, fraccionamiento, loteo, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal; Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación, comisión, distribución y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria de la construcción e industria textil y afines; Fabricación, transformación, fraccionamiento e industrialización de materias primas, productos subproductos relativos a la industria textil y afines; toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público; Cap.: ₳ 1.000.000; Adm.: mínimo de 1, máximo de 5, por 3 ejercicios; Representación; Presidente o Vice; Prescinde de sindicatura; Cierre ejercicio: 31/12; Presidente: Delia Susana Horowicz; Vicepresidente: Felix Horowicz; Director Suplente: Ignacia Leguizamón, paraguaya, soltera, 36 años, DNI. 92.201.366, Ugarteche 2837, piso 6º A, Capital; Sede social: Ugarteche 2837, piso 6º, Dto. A, Capital.

El Apoderado
Nº 45.769

TETRASUD

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Jose Antonio Vigil, argentino, soltero, comerciante, 29 años, DNI. 14.318.464, domiciliado en Franco 3053 Cap. y Aquilina Olga Menendez Llaneza de Vigil Granda, española, casada, comerciante, 54 años, CIPF. 8.218.303 domiciliada en Murillo 1121, piso 9, departamento "F" Cap. 2) Fecha del instrumento de constitución: 28 de diciembre de 1990.- 3) Denominación legal: "TETRASUD S.A.".- 4) Domicilio legal: Ciudad de Bs. As. Murillo 1121 9º F.- 5) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.- 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Explotación, comercialización, importación y exportación de juegos electrónicos, mecánicos y video juegos. b) Mediante la construcción de obras públicas o privadas, ejecución y administración de proyectos, adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal e intermediar en la compraventa de inmuebles de cualquier naturaleza y fondos de comercio; y c) Mediante inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, con las limitacio-

nes establecidas en el artículo 30 de la Ley de Sociedades Comerciales, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, constitución o transferencia de hipotecas u otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras que excluyan las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso publico.- 7) Capital: ₳ 3.000.000 dividido en 3000 acciones de valor nominal ₳ 1000 cada una.- 8) Administración: a cargo de un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por un año. 9) Representación legal: el Presidente. 10) Organo fiscalizador: se prescinde y contralor a cargo de los socios. Presidente: Aquilina Olga Menéndez Llaneza de Vigil Vicepresidente: Jose Antonio Vigil Director Suplente: Irma Berta Steciuk. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

El Presidente
Nº 45.803

TYCONS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que la sociedad se constituyó por escritura pública de fecha 6/3/1991; cuyos socios son: Ricardo Jorge Klass, argentino, casado, abogado, nacido el 12/9/1947, DNI. Nº 7.604.662, domiciliado en calle Uruguay 705, Piso 7º "A", Capital Federal y Horacio Alberto Seoane, argentino, casado, sociólogo, nacido el 12/12/1942, LE. Nº 4.398.448, domiciliado en calle Conde 2345, Piso 8º "D", Capital Federal. Domicilio: Uruguay 705, Piso 7º "A" Capital Federal. Plazo de duración: 99 años a contar desde su inscripción. Capital Social: ₳ 30.000.000 representado por 30.000 acciones ordinarias, al portador, de ₳ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Objeto: a) Consultora: Mediante el asesoramiento integral para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; la realización de estudios, investigaciones, proyectos y la planificación en sus aspectos económicos, sociales y jurídicos; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente; b) Mandataria: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; y c) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación de todo tipo de bienes y servicios, pudiendo realizar toda clase de operaciones de comercio internacional. Administración: A cargo de un directorio integrado por un mínimo de 2 y un máximo de 5 miembros titulares, con mandato por 3 ejercicios. Se designa Presidente al señor Horacio Alberto Seoane, Vicepresidente al señor Ricardo Jorge Klass y Director suplente al señor Bartolomé de las Casas. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, disponiendo los accionistas del derecho de contralor previsto en el Artículo 55 de la Ley 19.550. Representación Legal: a cargo del Presidente. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

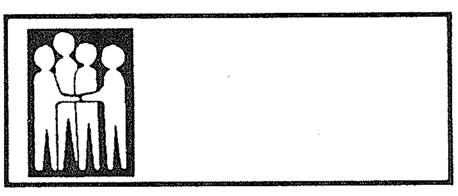
El Escribano
Nº 45.799

WAMCYP

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa que en la publicación del 28/2/91, Nº 43.104, se deslizó un error en el nombre de la sociedad siendo el correcto WAMCYP S. A.

El Abogado
Nº 45.854



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complemento publicación del 5-2-91 Rbo. 40993 aclarando nacionalidad socios: Hyung Nam Lee, japonés y Chul Jo Lee, coreano.

El Autorizado
Nº 45.774

ALCE LATINOAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura nº 53 del 1º-10-90 pasada al fº 147 del Reg. 273 Cap., los socios Adela Fabiana Srur y Alberto José Srur, cedieron la totalidad de las cuotas sociales, por partes iguales a: Horacio Ernesto Srur, arg, casado, comerciante, nacido 14.7.51, DNI 10.132.286 y Bárbara Olga Solari Nisenson, arg., casada, comerciante, nacida 25.8.51, DNI 10.966.065, ambos domiciliados en Gorostiaga 1530 4º, Cap., quedando modificada la cláusula Cuarta del contrato social.

El Autorizado
Nº 45.789

ALCOMP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución srl. 1) Julia Elena Conte 51 años, comerciante, LC 9.259.754, Carlos Eduardo Soete, 48 años, ingeniero, LE 4.405.053, Gabriel Eduardo Botvinikoff, 46 años, contador, 48 años, ingeniero, DNI 4.392.051, argentinos, casados y domic. en Mitre 736, Cap. 2) doc. priv. del 27/2/91. 3) ALCOMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) E. Mitre 736. 5) compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, arrendamiento de equipamiento electrónico de todo tipo. 6) 99 años desde registración. 7) ₳ 10.000.000.- 8) gerentes los socios por termino social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma indistinta. 10) 31 diciembre.

La Autorizada
Nº 45.868

BELLO RECORDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Vicente Lacanna, italiano, divorciado, 46 años, CI 4.060.669, Guido Spano 972, S. Antonio de Padua, Merlo, Bs. As. y José Angel Bello, arg. casado, 60 años, LE 4243817, Drysdale 5672, pb, A, Carapachay, V.López, Bs. As., comerciantes. 2) Doc. Priv. del 1/3/91. 3) BELLO RECORDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Vilela 4680, 2º A, Cap. 5) a) compra, venta, importacion, exportación, producción artística y distribución de casetes, elementos y artefactos reproductores de sonido e imagen, discos fonográficos, enlatados, material impreso, compact disk; b) importación y exportación de toda clase de mercaderias. 6) 10 años desde registracion. 7) ₳ 20.000.000.- 8) gerentes los socios por término social, fiscalización a cargo de los socios. 9) firma conjunta. 10) 31 de diciembre.

La Autorizada
Nº 45.867

CACHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CACHO S.R.L.- 1) Gloria Zulema Azcuaga de Palazzo, arg., nac. 4/12/39, L.C. 6.488.088, comerciante, casada, dom: 11 de Septiembre 1460, 1º p., C. Fed.; y Carlos Alberto Palazzo, arg., nac. 20/5/41, LE: 4.366.226, comerciante, casado, dom. 11 de Septiembre 1460, 1º p. C. Fed.- 2) Escrit. 95, 27/2/91. 3) CACHO S.R.L.. 4) Domicilio: 11 de Septiembre 1460, 1º p, C. Fed. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros, a Compra-Venta, importación, exportación, permuta, representación, comisión, consignación, distribución, depósito, fraccionamiento, producción, fabricación y comercialización de toda clase de productos alimenticios y bebidas. 6) Plazo: 50 años. 7) Capital: ₳ 10.000.000, dividido en 1.000 cuotas de ₳ 10.000 c/u., suscriptas asi: Gloria Zulma Azuaga de Palazzo: 5.000 cuotas; y Carlos Alberto Palazzo: 5.000 cuotas. 8) Cierre de ejercicio: 31/12. 9) Gerentes: ambos socios indistintamente, por 5 ejercicios.

El Autorizado
Nº 45.847

— ACLARACION —

CALZADOS KORUK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la edición del 5 de marzo de 1991, donde se publicó la citada sociedad se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título:

DONDE DICE:

CALZADOS KOKUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

DEBE DECIR:

CALZADOS KORUK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e. 18/3 Nº 43.530 v. 18/3/91

CARNES ENTRERRIANAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Higinio Carlos Cianciarelli, argentino, soltero, nacido el 0-3-37 comerciante, L.E. 4.861.447, Estrada y Suipacha s. número Basavilbaso - Prov. de Entre Rios y Edfel Edis Suárez, argentino, casado 1ras. nupcias con Aurora del Carmen Carricaburu, nacido el 9-8-29, comerciante, L.E. 5.846.659 Barón Hirsh 65 Basavilbaso - Prov. de Entre Ríos. Denominación: CARNES ENTRERRIANAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; Duración: 40 años; Capital: ₳ 150.000.000. Domicilio legal: Pte. Tte. Gral, Juan D. Perón 683 piso 6º F Bs. Aires. Objeto: industria frigorífica y faenamiento de vacunos y porcinos, elaboración y comercialización de sus productos y derivados, subproductos ganaderos y afines y conexos; operaciones de comercio exterior e interior, por mayor y por menor, inclusive por cuenta de terceros sea como mandataria, comisionista como la realización de operaciones de mandato y comisión, inversiones y financiaciones que no sean de las comprendidas en la ley especifica de inversiones, operaciones de construcción de áreas pecuarias y agropecuarias con comercialización e industrialización de productos propios de las mismas, ejecución de silos y molinos, extracción de productos del suelo, explotación de patentes y marcas y denominaciones comerciales inclusive como licenciataria y cuanto sea atingente a las leyes de propiedad industrial y cuanta actividad sea conducente al objeto de sistemas y métodos vigentes y a crearse. Administración: a cargo de los socios como gerentes, conjunta o individualmente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado
Nº 44.135

CLEARWATER FARMS (ARGENTINA)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 10 del 8/1/91, Registro 310, Capital. Jaime Rodolfo Dalzell Foster, casado 1ª nupcias, Libreta Enrolamiento 6.113.068, argentino, nacido 18/5/32, ingeniero, domiciliado en Tagore 2681, Beccar, Provincia de Buenos Aires, y Agrícola Sol de Polpaico Limitada, domiciliada en Santiago de Chile y domicilio especial en Piedras 153, 4º, Of. 27 "E", Capital, representada por el Sr. Foster, constituyeron CLEARWATER FARMS S.R.L. (ARGENTINA) Duración: 10 años a partir de su inscripción. Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La comercialización, importación, exportación, elaboración, procesamiento y distribución de productos alimenticios, frutas frescas y congeladas, productos agroquímicos y equipos para agricultura. Capital: ₳ 150.000.000, representado por 150 cuotas de ₳ 1.000.000 v/n. c/u suscriptas en la siguiente forma: Jaime R. D. Foster por si y en representación de la sociedad, por cada uno de ellos 75 cuotas por ₳ 75.000.000.- Administración, representación legal y uso de la firma social a cargo del o de los gerentes que se designen que actuarán en la forma en que se determine al designárseles. Ejercicio social: cierra el 31/7 de cada año. Gerentes por tiempo indeterminado: Jaime Rodolfo Dalzell Foster y James Michael Hewitt, actuarán individualmente. Domicilio social: Piedras 153, 4º, Of. 27 "E", Capital.

El Escribano
Nº 45.826

COMETA PRODUCTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

COMETA PRODUCTOS S.R.L.- Socios: Molinari Pablo Federico Luis, italiano, casado, comerciante, mayor de edad, C.I.P.F.: 3.584.596, domiciliado en Av. Coronel Diaz 2089, Cap. Fed.; Lois Raúl Ricardo, arg., divorciado, mayor de edad, LE. 4.184.967, comerciante, domiciliado en Zelada 5190, Cap. Fed.- Denominación: COMETA PRODUCTOS S.R.L. con domicilio en la Ciudad de Bs. As.- Objeto: La Sdad. tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros ó asociada a terceros actividades de compra, venta, permuta, transferencia, importación, exportación, consignación, representación y distribución de artículos de juguetería, librería y papelería, de oficina, dibujo, técnico, cartonería, impresos comerciales o no, formularios, folletos, prospectos, cuadernos, publicaciones, revistas, diarios, periódicos, libros, encuadernación, caratulación y ejercer toda clase de mandatos, representaciones y/o charlas a su vez. A los fines indicados la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este contrato. - Plazo: 99 años contador a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio.- Capital Social: ₳ 16.000.000.- Cierre del ejercicio: 31 de enero de cada año.- Domicilio social: Viamonte 1446, piso 3º, Capital Federal.

La Autorizada
Nº 45.798

"42 STREET"

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato.- Valentín Barros, soltero 14/2/35, LE. 7.449.799; Marta Alicia Katz, divorciada, 9/5/48, DNI. 5.923.161, Figueroa 42, C. F. 2) 27/2/91. 3) Acuña de Figueroa 42, CF. 4) Compraventa de productos de limpieza y afines. 5) 30 años. 6) ₳ 3.000.000. 7) Representación: ambos socios gerentes, por 10 ejercicios. 8) 31 de diciembre de cada año.

El Escribano
Nº 45.831

DISTRIBUIDORA NACIONAL FERRETERA - DISNAFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 31/8/1990 se constituyó "DISTRIBUIDORA NACIONAL FERRETERA - DISNAFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" entre Felipe Antonio Gentile, argentino, casado, 47 años, comerciante, LE. 7.743.148, Lautaro 74, Piso 8º "A", Capital; Laura Cristina Sardi, soltera, argentina, 30 años, arquitecta, DNI. 14.572.189, Francisco Bilbao 2132 Pº 3 "A", Capital; Raúl Ricardo Cattaneo, argentino, casado, 41 años, comerciante, LE. 7.837.580, Jujuy 3142, San Justo, Provincia Bs. Aires; Emilio Carlos Cattaneo, casado, argentino, 49 años, LE. 4.363.336, comerciante, Jujuy 3142, San Justo, Prov. Bs. Aires; Capital: ₳ 1.000.000; Domicilio Social: Francisco Bilbao 2132 Piso 3º "A" ; Duración: 20 años; Objeto: Distribución y venta mayorista y/o minorista de artículos de ferretería, importación y exportación; Administración: A cargo de los socios que son todos gerentes, por el término de duración del contrato social; Representación legal: A cargo de dos cualquiera de los socios debiendo firmar Felipe Antonio Gentile o Laura Cristina Sardi con el señor Raúl Ricardo Cattaneo o Emilio Carlos Cattaneo; cierre ejercicio: 31 enero.

El Socio Gerente
Nº 45.770

EXCELENTIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. del 7/3/91 en EXCELENTIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA se traslada el domicilio a Moreno 1124, Cap. Fed y se eleva el capital social a ₳ 6.000.000 se ref. art. 1º y 3º.

La Autorizada
Nº 45.869

FISHING AT KONTI KI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Escritura 39 del 12/3/1990, la socia Marcela María Ryan vende, cede y transfiere a favor del Sr. Esteban Cristian Calvente, argentino, soltero, nacido el 26/12/58, comerciante, DNI. 12.889.166, domiciliado en Céspedes 2310-Piso 2º. Cap., 10.000 cuota

sociales de v/nominal c/una un austral, por la suma total convenida de 100.000 ₳ designándolo Gerente.- 2º Por Escrituras 57 del 7/3/1991, la socia María Inés Calvente, vende cede y transfiere al Sr. Eduardo Bustillo, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3/9/61, DNI. 14.755.649, domiciliado en la calle Güemes 3924 P.B. Cap. Fed, Cuarenta y Cinco Mil Cuotas sociales Valor un austral c/una, por la suma total convenida de ₳ 20.000.000, designándolo Gerente. Asimismo en las dos Escrituras Públicas mencionadas se modifica el Art: 4º a causa de las cesiones " Art. Cuarto" El capital social se fija en la suma de Australes cien mil dividido en 100.000 cuotas de 1 ₳ Valor nominal c/una.

El Autorizado
Nº 45.856

GERDING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Horacio Alberto Sajnovetzky, 28 años, DNI. 14.958.206, casado, comerciante, domicilio Azcuénaga 382, 2º "B"; Alberto Andrés Schifferli Gerding, 45 años, DNI. 92.641.451, casado, comerciante, domicilio Italia 5975 Chacra de Coria, Prov. de Mendoza. Duración: 99 años. Objeto: Por cuenta propia o de 3º o asociada a 3º: Compra, venta, confección, consignación, distribución, importación y exportación de todo tipo de ropa de vestir o de trabajo, calzado, accesorios e indumentaria masculina, inclusive deportiva. Capital: ₳ 15.000.000. Cierre Ejercicio: 28/2. Gerentes: Horacio Alberto Sajnovetzky y Alberto Andres Schifferli Gerding indistintamente. Sede: Santa Fe 3475, Cap. Fed. Bs. As. 11/3/1991.

El Escribano
Nº 45.860

IMAGINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 25/2/91, folio 28 del Registro 13 de Almirante Brown, se constituyó la sociedad "IMAGINE S.R.L.". Socios: Roberto Antonio Mestre, argentino, nacido el 27/11/48, casado, dibujante, LE. 6.188.311, domiciliado en Oliden 388 Lomas de Zamora; Enrique Ernesto Sánchez, argentino, nacido el 20/12/48, casado, dibujante, LE. 7.627.007, domiciliado en Iguazú 9102 Loma Hermosa, Pdo. 3 de febrero y Jorge Hugo Calderón, argentino, nacido el 21/5/51, casado, dibujante, LE. 8.528.474, domiciliado en Carlos F. Melo 3471 Florida, Pdo. Vte. Lopez. 2) Denominación: "IMAGINE S. R. L." 3) Domicilio: Lavalle 1438 piso 4º dto. N, Capital Federal. 4) Duración: 25 años desde su inscripción registral. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Comerciales: a la actividad de publicidad y propaganda, pública o privada, en todos sus aspectos y modalidades como ser: diseño, televisión, carteleras, letreros móviles impresos, películas y cualquier otro medio de publicidad. Mandatarias: ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, diseño, propaganda y programaciones. 6) Capital Social: ₳ 3.000.000. 7) Administración y representación Legal: Está a cargo de los socios gerentes en forma conjunta. 8) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Nº 45.808

INSTITUTO DE TRATAMIENTO CORPORAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato de Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Ciudad de Bs. As., 15/8/89, datos de los socios: Laterza Carlos Alberto, argentino, casado, DNI: 4.607.179, edad 44 años, pedicuro, domicilio Venezuela 4240 Villa Martello, Pcia. Bs. As. y Lopez Gladys Norma, argentina, soltera, 52 años de edad, DNI 3.304.970, comerciante, domicilio In. Mayer 177, Beccar, Pcia. Bs. As. INSTITUTO DE TRATAMIENTO CORPORAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA domicilio social: Arenales 1283, Capital. Duración: 20 años desde su inscripción en el R.P.C. objeto: Servicios de pedicuria, ortopedia, belleza y masajes corporales y compraventa de fármacos relacionados. Capital ₳ 100.000 divididos en 100.000 cuotas de ₳ 1 c/u: suscriben Laterza Carlos 50.000 cuotas y Lopez Gladys 50.000 cuotas, se integra 25 % en efectivo y el resto en dos años. Administración y uso de firma por todos los socios en forma indistinta, que tienen el cargo de gerentes. Cierre del ejercicio comercial 31 de diciembre. Régimen de mayorías, transmisión de cuotas y distribución de utilidades conforme ley 19550.

El Autorizado
Nº 45.862

INSTITUTO PARA LA EDUCACION INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

INSTITUTO PARA LA EDUCACION INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Acto privado del 6/3/91; Cristina Elvira Castells, docente, 49 años, DNI 4.228.773, Pasaje El Chimborazo 2217, Capital; y Rosa María Formica, traductora pública, 49 años, LC 4.151.007, Vidt 2064, piso 4º, "9", Capital; argentinas y casadas; INSTITUTO PARA LA EDUCACION INTEGRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Sanabria 4744/46, Capital; Plazo: 20 años; Obj.: Fundación, administración y explotación de colegios o instituciones dedicadas a la enseñanza de nivel primario, secundario y terciario, laica y mixta en todo el país, incluso jardín de infantes y guardería infantil con media jornada, doble escolaridad con y sin comidas. Organización, publicidad y dictado de cursos de capacitación profesional para dichas áreas de la educación, dirigidos a docentes y no docentes. Organización de conferencias, fiestas, reuniones, torneos y similares, conforme a las disposiciones reglamentarias vigentes; Compraventa, importación y exportación de libros y literatura especializada en el tema educativo y todo tipo de material didáctico y elementos afines; Edición, publicación, distribución y venta de libros y literatura didáctica; Cap.: ₳ 10.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 45.783

INTERIORES DUL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ces. cuotas por instr. privado del 29/1/91. Antonio Pedro Morala, David Silvano Dalceggio y Salvador Antonino Manerchia Masara Cedierion a favor Eva Cristina Bezchinsky, arg. 2/3/42, casada, comerciante, con LC. 4.775.396, domiciliada en Juan B. Alberdi 1031 piso 7 "B" de Cap. Fed. y don Ariel Esteban Kind, arg. 1/1/67, casado, comerciante, con DNI 18.226.058, domiciliado en Arce 792 piso 3 "C" de Cap. Fed. El precio de la cesión ₳ 25.200.000. modif. art. 3º: Tercera: El Capital Social se fija en la suma de Australes Cuatro (₳ 4.), dividido en 4.000 cuotas de ₳ 0,001. que los socios suscriben de la siguiente manera: don Mauricio Kind, 1000 cuotas, equivalentes a ₳ 1.; doña Eva Cristina Bezchinsky, 1500 cuotas, equivalentes a ₳ 1; y don Ariel Esteban Kind, 1500 cuotas, equivalentes a ₳ 1. El Capital se encuentra totalmente integrado en dinero efectivo. Los cedentes renuncian al cargo de gerente en la referida sociedad.

Nº 45.871

JUSTLY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JUSTLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Contrato de SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Socios: Blanca Elena Mendez Schrupp. 33 años. casada. Boliviana. comerciante. domiciliada en la calle Salmun Feijoo 770. de Capital Federal. D.N.I. nro. 92.845.178. Celestino Sandoval Carreño. de 62 años. casado. Boliviano. comerciante. domiciliado en la calle E. Mitre 222. 6o. A. de Capital Federal. C.I. nro. 8.301.763: denominación: JUSTLY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: domicilio legal: en la calle R.L. Falcon 2788 Capital Federal: duración: 50 años: objeto: la importación y exportación, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros. de arrabio, ferroaleaciones, chatarra de hierro o acero, perfiles, estructuras, planchas, chapas, flejes, barras, alambrones y alambres, tubos y caños, tanques, cobre, niquel y aluminio en bruto o en productos elaborados, calderas, máquinas y aparatos, electrodos, tapones de orafito, dolomita, cemento portland, lanilina, brea, bentonitas, alcoholes, selenio, soda solway, bórax, carbón de coque, benceno, fluorito, aceites, minerales y vegetales. glicoles. aminas, caprolactama, soda cáustica, productos plásticos, fertilizantes, productos alimenticios, tabaco, productos textiles, materiales de construcción y decoración, autopiezas, maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos. artículos de marroquinería. Para poder realizar su objeto la sociedad podrá: a) Organizar y participar en ferias y exposiciones internacionales: b) Efectuar representaciones comerciales en el país o en el exterior: c) Participar en licitaciones nacionales e internacionales: capital: ciento sesenta millones de australes: integración: 25 % efectivo. resto 24 meses: administración: a cargo de Blanca Elena Mendez Schrupp y Celestino Sandoval Carreño como socios gerentes. firma indistinta: cierre de ejercicio: 31 diciembre.

Nº 44.077

METALURGICA TONELERO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

METALURGICA TONELERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Acto privado del 3/7/90; Daniel Roberto Cristos, DNI 12.107.918; 32 años, Alemania 5290 de Castelar; Benigna Concepción Vitali de Ballerga, DNI 12.574.455, 34 años, Federico Leloir 161 de Castelar; y Jorge Luis Mendez, DNI 14.184.922; 30 años, Estocolmo 1113 de San Justo; argentinos, casados y comerciantes; METALURGICA TONELERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.; Plazo: 20 años; Obj.: La actividad metalúrgica en general; Cap.: ₳ 5.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma conjunta, por 2 ejercicios, siendo reelegibles; Cierre ejercicio: 31/3; Sede social: Toneleros 6512, Capital.

El Apoderado
Nº 44.132

MULTITEC SUDAMERICANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 7 de marzo de 1991 Alberto Enrique Alvarez, argentino, 49 años, ingeniero, casado, L.E. 5.191.200, domiciliado en Warnes 2256 de Olivos (Bs. As.) y Alberto Fernandez, argentino, 43 años, técnico industrial, divorciado, L.E. 7.607.263, domiciliado en Mansilla 550 de Ituzaingó (Bs. As.); constituyen MULTITEC SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por 10 años; con domicilio en Sarmiento 1337 2º P. "E" de esta ciudad; con capital por ₳ 50.000.000.; con objeto: proyecto, fabricación, montaje, manutención, construcción y reparación de equipos e instalaciones industriales particularmente de materia de lubricación, aislación, hidráulica, seguridad y de distribución de electricidad y de sustancias liquidas, sólidas y gaseosas, comercializando los materiales, partes, piezas y repuestos, pudiéndolos importar e importar, actuará tanto por sí como en representación de terceros; cualesquiera de los socios representa a la sociedad con uso de la firma social y carácter de gerentes, salvo compra, disposición y gravamen de inmuebles y automotores, otorgamiento de avales, garantías y fianzas y acuerdos, transacciones y conciliaciones en que deberán firmar ambos; cierre de ejercicio último día de febrero. Buenos Aires 8 de marzo de 1991.

El Abogado
Nº 44.130

NEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 7/3/91. Socios: Norberto Hernan Chavero, argentino, casado, comerciante, 39 años, CIPF Nº 6.380.536, Gascón 1164, PB "H", Capital; y don Ernesto Emilio Ramon Etchart, argentino, casado, ingeniero, 36 años, DNI Nº 11.800.341, Baez 650, 7º "9", Capital. Denominación: NEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Duración: 99 años. Objeto: Importadora y Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Industriales: La fabricación y/o ensamblado de maquinas, equipos, elementos y accesorios relacionados con la mecanización y/o procesamiento electrónico de datos. Inmobiliaria y Constructora: La compra, venta, remate, permuta, locación, comodato, subdivisión y loteo de inmuebles urbanos o rurales. La construcción de inmuebles urbanos o rurales por cualquiera de los sistemas de propiedad y la venta de los mismos, aun por el Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y realizar operaciones financieras en general, excluyéndose las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso público. Capital: ₳ 150.000.000. Administración: Ambos socios. Cierre de ejercicio: 28/2. Sede social: Gascón 1164, PB "H", Capital.

La Autorizada
Nº 45.801

OPEN WORLD TRAVEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

13 de febrero de 1991. Juan Carlos Meinsma, argentino, soltero, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Manuel García 423 de esta ciudad, con DNI Nro. 14.431.480, Daniel Meinsma, argentino casado, mayor de edad, empleado, domiciliado en Carlos Chagas 2756 de esta ciudad, con DNI Nro. 13.480.031, Jesús Isidro Alberto Díaz, argentino, soltero, mayor de edad, empleado, domiciliado en el edificio 60 piso 9no. dto. "B" Villa Celina, Pcia. de Bs. As., DNI. 16.870.495 y Jorge Daniel Montáñez, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en el edificio 60 piso 12 dto. "B" Villa Celina, Pcia. de Bs. As. DNI. 13.181.872, constituyen OPEN WORLD TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. tendrá por objeto la prestación de servicios de Turismo, y toda otra actividad conexa, sede social Tucumán 540 4to. "B" Cap. Fed. durara 99 años. Capital social un millón de Australes (₳ 1.000.000.) en cien (100) cuotas partes de igual valor. El cierre del ejercicio comercial 31/12 de cada año.

Nº 45.832

REFRAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

REFRAN S. R. L.: 1) Francisco Manuel Marcote, nació 15/4/1929, CI. 2.598.459, domicilio Doblas 420; Juan Bautista Recabeitia, nació 1/9/1931, CI. 2.841.848, domicilio Azcuénaga 958 4º "A", ambos argentinos, casados, comerciantes, domicilios de Capital; 2) 7/marzo/1991; 3) REFRAN S. R. L.; 4) Av. de Mayo 1365 9º "86"; 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: A la prestación de servicios de mantenimiento, limpieza y equipamiento de establecimientos comerciales o industriales, casas particulares y oficinas; A la compra-venta y locación de bienes sean muebles o inmuebles. A la administración de fondos de comercio y bienes de distinta naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos y operaciones que sean necesarios para el desempeño de sus actividades, inclusive la presentación en licitaciones públicas y privadas. 6) 99 años. 7) ₳ 2.000.000 dividido en 2.000.000 de cuotas de al valor nominal, de 1 voto, integradas en partes iguales. 8) Gerentes ambos socios. 9) Administración, representación legal y uso de firma a cargo de 1 o más gerentes, socios o no, por 5 años, reelegibles. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Escribana
Nº 45.779

R. & B.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. & B. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA comunica que por instrumento privado del 7/3/91, Carlos Horacio Roizen, cede, vende y transfiere al Sr. Alfredo Mauricio Borenstein, las 400.000 cuotas de Australes uno c/una que posee en la sociedad por el precio de ₳ 800.000 convenido, quedando el primero totalmente desligado de la sociedad y nombrando Gerente al segundo; asimismo se establece nuevo domicilio social en la calle Quince de noviembre de 1720 Cap. Federal.

El Autorizado
Nº 45.857

RUE-VALERY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

RUE-VALERY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 1) María Morresi, italiana,

divorciada, 52 años, C.I. 4.593.173, comerciante; Liliana Maria Mattussich, divorciada, argentina, comerciante, L.C. 3.753.002, 52 años, ambas domiciliadas Bartolomé Mitre 1.159, 2º 6, Adrogué, Pvcia Bs. As. 2) Instrumento privado 14/1/91. 3) RUE-VALERY S. R. L. 4) Viamonte 2.037, 2º C, Cap. 5) a) Producción, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, compraventa, consignación, distribución, importación, exportación de materias primas y productos elaborados del rubro de la cosmetología, perfumeria, de la belleza y la higiene; b) Compraventa, importación, exportación y distribución de productos de lencería; c) Compraventa, importación, exportación, distribución de productos para regalos, bijouterie, arts. de novedad, adornos y souvenirs. 6) 50 años a partir de su inscripción. 7) Australes 10.000.000. dividido en 10.000.000 de cuotas. 8) La administración representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por el término de tres ejercicios. Fiscalización no prevé. Gerentes: Maria Morresi y Liliana Maria Mattussich. 9) 31/12 de cada año.

La Doctora
Nº 45.805

TELESISTEMAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

—CORRECCION—

Se hace saber que en el Edicto publicado en el B.O. de fecha 22 de febrero de 1991 (recibo num. 43116) erróse la información de Capital Social, siendo el valor correcto de Australes Cinco Millones (A 5.000.000.)

El Autorizado
Nº 45.870

TEMPORARY ASSISTANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TEMPORARY ASSISTANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA: Constitución: 1) Renato Pablo Santos Scanu, italiano, nacido: 28/10/38; CI. PF. 11.648.886, domiciliado: Palacios 300, General Pacheco y Carlos Alberto Osvaldo Scanu, argentino, nacido: 27/11/54, DNI. 11.769.334, domicilio: Vélez Sársfield 124, Martinez; ambos empresarios, casados y de la Pcia. de Buenos Aires. 2) TEMPORARY ASSISTANCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 3) 7/3/91. 4) Muñiz 776, Piso 1º A. 5) 50 años desde su inscripción. 6) Tiene por objeto exclusivo poner a disposición de Empresas usuarias, personal administrativo, industrial o técnico en forma temporaria. 7) A 10.000.000. 8) La Administración; Representación Legal y Uso de la Firma Social, a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, designados Gerentes. Para comprar, vender y gravar inmuebles se requerirá la firma conjunta de un Gerente y cualquiera de los socios. 9) 31/12 de cada año.

La Apoderada
Nº 45.843

TOMAGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TOMAGUS S. R. L. Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 8 de marzo de 1991 quedó constituida la sociedad TOMAGUS S. R. L., mediante: 1) Datos de los socios: a) Alfredo Miguel O'Farrell, argentino, casado, con C.I. 6.693.284, nacido el 17 de octubre de 1952, abogado, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal; b) Maria José Soubie de O'Farrell, argentina, casada, con C.I. 5.644.750, nacida el 8 de marzo de 1955, ama de casa, con domicilio en Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal; 2) Fecha instrumento de constitución: 8 de marzo de 1991; 3) Denominación social: TOMAGUS S. R. L.; 4) Sede social: Carlos Pellegrini 887, 3º piso, Capital Federal; 5) La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina, las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación de servicios de limpieza, a seco o no, lavado, secado, planchado, de valet, de ropa y demás elementos confeccionados con materias textiles, mediante la utilización o no de máquinas lavadoras, secarropas, etc.; b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, envasamiento, acopio, distribución y fraccionamiento de productos y mercaderias utilizados en los servicios enumerados en el punto a) que antecede; c) Mandataria: mediante la realización de todo tipo de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato; 6) Plazo de duración: 99 años desde la fecha de constitución; 7) Capital social: A 2.500.000 (Australes dos millones quinientos mil); 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo, en forma individual e indistinta, de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tiempo indeterminado; 9) Se prescinde de la Sindicatura social; 10) Garantia de Gerentes: A 50.000 (Australes cincuenta mil); 11) Cierre del ejercicio social: 31 de enero; 12) Gerente: Maria José Soubie de O'Farrell; Gerente suplente: Alfredo Miguel O'Farrell.

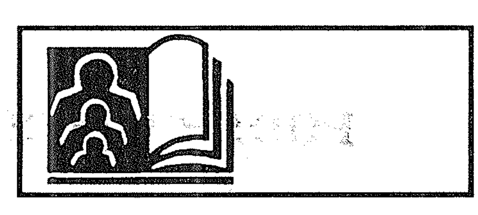
El Autorizado
Nº 45.817

TRADCOM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

TRADCOM S. R. L.; Acto privado del 6/3/91; Bernardo Friedrich Lerner, ingeniero, 38 años, DNI. 92.379.065; y Vivian Marianne Salmon Blumberg, comerciante, 38 años, DNI. 92.016.589; bolivianos, casados y domiciliados en Roosevelt 4191, Capital; TRADCOM S. R. L., Moreno 970, piso 2º, Of. 14, Capital; Plazo: 10 años; Obj.: La fabricación, comercialización, importación, exportación y distribución de envases plásticos, descartables y de cartón; de arts. plásticos de uso domésticos, incluyendo recipientes y accesorios y la elaboración y comercialización de productos de reposteria; Mandatos y representación; Cap.: A 20.000.000; Adm.: Los socios en calidad de gerentes, en forma indistinta por tiempo indeterminado; Cierre ejercicio: 31/12.

El Apoderado
Nº 45.784



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA SOFIA CHICA

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por escritura del 15/12/82 al Fº 2688 del Reg. 514, don Daniel José Jaime de las Carreras, arg. cas. LE. 4.130.541 y doña Eleonora Catalina Kuntz alemana, solt. CI Pol. Fed. 1.850.023, cedieron a favor de Felipe Raúl Hughes, arg. cas. LE. 4.406.647 y Gustavo Martin Dellarole, arg. cas. DNI 10.128.211, el capital comanditado que tenian suscripto e integrado en dicha sociedad, es decir, Doscientos cincuenta pesos ($ 250.-) cada uno. Y que con motivo de ese acto la sociedad decidió la Modificación del Contrato Social y su adecuación al régimen de la Ley 19.550. el cual, en sus articulos pertinentes quedó redactado de la siguiente forma:... Articulo Cuarto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, explotación, arrendamiento, administración y colonización de tierras, estancias, campos, bosques, chacras, asi como la realización de toda clase de negocios inmobiliarios y financieros por cuenta propia o ajena. Quedan exceptuadas todas las operaciones comprendidas en la Ley 21.546 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Articulo Décimo: La administración uso de la firma social y la representación legal de la sociedad, estará a cargo de los socios comanditados don Felipe Raúl Hughes y don Gustavo Martin Dellarole, quienes actuarán en forma indistinta en carácter de Gerentes. En garantía del buen desempeño de sus funciones mantendrán en depósito en la caja de la sociedad, la suma de Un millón de pesos cada uno. Los administradores tienen todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellos para los cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al articulo 1881 del Código Civil y articulo 9º del decreto ley 5965/63, con excepción de los actos de disposición de bienes inmuebles para los que se requerirá autorización de la Asamblea Extraordinaria que se tomará con el voto del setenta y cinco por ciento del Capital Social. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social entre ellos operar con los bancos, compañias financieras y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto o extensión que estime conveniente. Articulo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un sindico titular designado en Asamblea General Ordinaria, la que simultáneamente designará un suplente. Durarán tres años en sus cargos y podrán ser reelectos.

El Gerente
Nº 45.839

* SEPARATA Nº 239

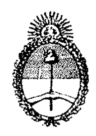
INDICE

CRONOLOGICO-NUMERICO

DE DECRETOS DEL

PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 1er. SEMESTRE A 126.200,-



SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

* SEPARATA Nº 240

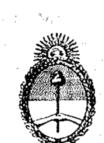
INDICE

CRONOLOGICO-NUMERICO

DE DECRETOS DEL

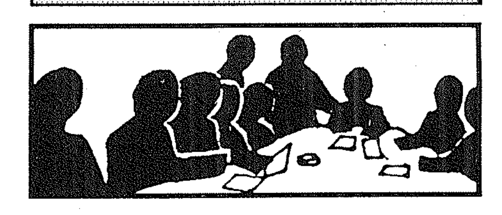
PODER EJECUTIVO NACIONAL

AÑO 1984 - 2º SEMESTRE A 145.400,-



SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ARGEMOFIN S. A.
Compañía Financiera de Concesionarios de General Motors Argentina

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 5 de abril de 1991, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Esmeralda 339, 1er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Razones que justifican la presente convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la Memoria y demás documentos mencionados en el artículo 234, inc. 1º), de la Ley Nº 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
4º) Ratificación de todo lo actuado por el Directorio y la Comisión Fiscalizadora.
5º) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora conforme el artículo 261 de la Ley Nº 19.550.
6º) Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.
7º) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y elección por dos años de los que corresponda.
8º) Elección de tres Síndicos titulares y tres suplentes.

El Directorio

NOTA: De conformidad a lo normado por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550 y sus modificatorias, los accionistas deben cursar comunicación a la Sociedad, para ser inscriptos en el Libro respectivo en el término que indica el dispositivo legal.

e. 18/3 Nº 45.819 v. 22/3/91

ASOCIACION AKARENSE DE B. y S. M.

CONVOCATORIA

Asociada/do

Llevamos a su conocimiento que el próximo 28 de abril de 1991, a las 11,30 hs., en nuestra sede social, Donado 1355, Cap. se realizará la Asamblea General Ordinaria anual. Habrá una tolerancia de 30' en la hora fijada; pasados los mismos se iniciará la sesión de Asamblea, tratándose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del acta anterior.
2º) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General e Inventario correspondiente al ejercicio enero-diciembre de 1990.
3º) Tratamiento de las cuotas sociales.
4º) Acto Eleccionario: Elección por 2 años, de 5 miembros titulares, en reemplazo de los que terminaron su mandato. Elección por 1 año de 5 miembros suplentes. Elección por 1 año de 3 miembros titulares y 3 suplentes para el Organo de Fiscalización.
5º) Elección de 2 Asambleístas para que en representación de los demás firmen el acta de Asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1991.

El Secretario General - El Presidente

Se ruega asistencia y puntualidad.

e. 18/3 Nº 45.836 v. 18/3/91

ASOCIACION ARGENTINA HOGAR RURAL
Pers. Jurídica C 6107

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ORDINARIA

Fecha: 11 de abril de 1991. Lugar: Salón Centro de Empleados de Comercio, en Aldea Romana, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Hora: 14,30.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de autoridades de la Asamblea.
2º) Designación de dos (2) Delegadas para refrendar el acta.
3º) Designación de dos (2) Delegadas para el escrutinio de votos.
4º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea anterior.
5º) Lectura y aprobación de la Memoria Anual 1990.
6º) Lectura y aprobación del Ejercicio Financiero y Estado Contable de 1990.
7º) Renovación de los siguientes cargos de Comisión Directiva: Presidenta: (2 años); Tesorera: (2 años); Vocal 1a.: (2 años); Revisora de cuentas: (1 año); Revisora de cuentas: (1 año).
8º) Varios.

La Presidenta

e. 18/3 Nº 45.874 v. 18/3/91

ASTRA
Compañía Argentina de Petróleo S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día 27 de marzo de 1991, a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en el edificio del domicilio legal de la Sociedad calle Tucumán 744, Piso 3o., de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estados Contables Consolidados, Documentación Anexa, Informe de la Comisión Fiscalizadora y Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
3º) Ratificación de la remuneración del Comité de Dirección (artículos 16 y 17 del Estatuto Social).
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la Comisión Fiscalizadora, fijando su remuneración.
5º) Capitalización parcial del saldo de la cuenta Ajuste Integral del Capital Social por la suma de ₳ 64.000.000.000.
6º) Aumento del Capital Social y emisión de las acciones correspondientes de acuerdo con lo que se resuelva en materia de capitalización de utilidades y ajuste integral de capital social, puntos 2º y 5º.
7º) Fijación del número de Directores de la Sociedad y designación de Directores Titulares por el período estatutario.
8º) Designación de tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
9º) Retribución al Contador Público que certificó los Balances del Ejercicio 1990 y designación del titular y suplente con determinación de su remuneración para el ejercicio 1991.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.

El Directorio

NOTA: De acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550 y en el art. 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán cursar comunicación escrita para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. Los accionistas cuyas acciones se encuentren depositadas en la Caja de Valores S.A. deberán presentar certificado de depósito de acciones.

Las comunicaciones y presentaciones se deberán efectuar en las oficinas sitas en el edificio del domicilio legal de la Sociedad, calle Tucumán Nº 744, Planta Baja, Capital Federal, hasta el 21 de marzo de 1991, en el horario de 9.00 a 13.00.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 11/3 al 15/3/91.

e. 18/3 Nº 45.100 v. 22/3/91

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el Artículo 61º del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1991, a las 18:00 horas en el Salón de Actos de la entidad, Paraguay Nº 1338, Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Nombramiento de tres asociados para firmar el acta respectiva.
2º) Autorizar al próximo Consejo Directivo, para que en un plazo no mayor de un año —si lo considera necesario, se presenta la oportunidad y llegase a contar con los fondos suficientes—, pueda adquirir bienes inmuebles dentro del radio cercano a la Asociación, sin necesidad de recurrir a otra Asamblea Extraordinaria.

El Secretario - El Presidente

e. 18/3 Nº 45.569 v. 20/3/91

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto en el Artículo 61º del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1991, a las 18:30 horas, en el Salón de Actos de la entidad, Paraguay 1338, 2º Subsuelo, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Nombramiento de tres asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección por el término de dos años de: Presidente, Vicepresidente 2º - División Dirección de Empresas, Vicepresidente 2º - División Relaciones Institucionales, Vicepresidente 2º - División Comercialización, Secretario, Tesorero y seis (6) Vocales Titulares y por el término de un año de: cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplentes.
4º) Elección de 10 miembros para conformar el Consejo Asesor.

El Secretario - El Presidente

e. 18/3 Nº 45.570 v. 20/3/91

ASOCIACION MUTUALISTA CENTRO PROTECCION RECIPROCA DE CHOFERES

CONVOCATORIA

Estimados consocios:

En cumplimiento de lo establecido en el art. 29º del Estatuto Social vigente, la Comisión Directiva del Centro Protección Recíproca de Choferes, convoca a los señores asociados activos y vitalicios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el domingo 28 de abril de 1991, a las 10:30 horas, en el local social, calle Azcuénaga 718, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta en representación de la asamblea;
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance e Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal, del Ejercicio Nº 84º comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1990;
3º) Lectura, consideración y aprobación del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Fiscal del XVIII Ejercicio de la Sección Ayuda Económica Mutual, cerrado el 30 de junio de 1990;
4º) Aprobación de la cuota social que rige desde el 1/7/90 a la fecha y modificación de la cuota de ingreso a partir del 1/7/91;
5º) Modificación de los montos de los arts. 38, 39, 41, 43, 47 y 55 del Reglamento Interno con vigencia a partir del 1/7/91.
6º) Consideración y análisis de la retribución a miembros de C.D., de acuerdo al art. 24º inciso c) de la Ley 20.321.

Buenos Aires, marzo de 1991.

El Secretario General - El Presidente

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea, los asociados deberán presentar indefectiblemente su carnet al día, teniendo pago uno de los últimos recibos del año en curso y contar con una antigüedad mínima de seis meses ininterrumpidos en carácter de asociado (art. 32º del Estatuto Social).

Art. 35º: La asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de asociados presente, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya la mitad más uno de los asociados con derecho a voto.

e. 18/3 Nº 45.772 v. 18/3/91

ASOCIACION TUY SALCEDA
Cultural - Mutual - Recreativa

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

De acuerdo con el artículo Nº 15 de nuestros Estatutos, la Comisión Directiva ha resuelto celebrar una Asamblea General Ordinaria, el día 28 de abril de 1991 a las 10 horas en primera convocatoria en nuestra Casa Social de la calle Maza 457 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2º) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3º) Consideración y aprobación de la Memoria e Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, del Ejercicio Nº 10 finalizado el 31 de diciembre de 1990.
4º) Elección por dos años de un Presidente y seis Vocales Titulares. Por un Año seis Vocales suplentes y tres Revisores de cuenta suplentes.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1991.

El Secretario General - El Presidente

e. 18/3 Nº 45.800 v. 18/3/91

"B"

BANCO VELOX S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 5 de abril de 1991, a las 15 horas, en la Sede Social de San Martín 298, piso quinto, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley 19.550 (t.o.) por el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de las remuneraciones de los Directores.
6º) Fijación del número de Directores y su elección.
7º) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes.
8º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones mediante la capitalización de ajustes al Patrimonio, modificando el artículo cuarto de los Estatutos Sociales.

9º) Adecuación del artículo décimo del Estatuto Social, elevando la garantía que deposita el Directorio en la Caja Social, a la cantidad de ₳ 5.000.000.-
Buenos Aires, 31 de enero de 1991.
El Directorio

Para considerar los puntos octavo y noveno, la Asamblea de Accionistas, sesionará con el carácter de Extraordinaria.
Para poder concurrir a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Sede Social de la Entidad o bien cursar la comunicación que prevé el artículo 238 de la Ley 19.550 (t.o.) modificada por la Ley 22.903, a más tardar tres (3) días hábiles antes de la fecha fijada para la realización de la Asamblea en el horario de 10 a 17 horas.
e. 18/3 Nº 45.438 v. 22/3/91

BANESPA S. A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1991, a las 17 horas, en Reconquista 144, Piso 7º, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/90.
2º) Consideración de gestión del Directorio y Sindicatura.
3º) Consideración y destino a dar a los resultados no asignados.
4º) Consideración de las remuneraciones a los Directores correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/1990 (aprobación exceso sobre el art. 261 de la Ley 19.550 si correspondiere) y Honorarios a la Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores y su designación.
6º) Elección de Sindicatura.
7º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.
El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en Libro de Accionistas, hasta 3 días hábiles antes de la fecha de Asamblea.
e. 18/3 Nº 45.681 v. 22/3/91

"L"

LINERA BONAERENSE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria para el 10/4/91, 15 horas, en Humberto Iº 985, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Memoria, balance general, estado de resultados, distribución de ganancias e informe del Síndico; Ejercicio 31/12/90.
2º) Honorarios Directorio (art. 261 ley 19.550).
3º) Revalúo técnico.
4º) Fijación número directores, elección de los que corresponda y Síndicos titular y suplente.
e. 18/3 Nº 45.766 v. 22/3/91

"O"

830 S. A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de abril de 1991 a las diez hs. en primera convocatoria, ya las once hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social sita en Tucumán 971, piso segundo, Of. tres de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Explicación de los motivos de atraso en el llamado a Asamblea.
2º) Determinación de las futuras conductas y actividades a seguir para dar eficaz cumplimiento al Objeto Social, disponiendo en caso de ser aprobada por la Asamblea, la venta del inmueble para otorgar fondos que permitan el desenvolvimiento de la Sociedad.
3º) Determinación del Inmueble a vender, forma y condiciones.
4º) Resolución del Contrato de Locación que afecta al inmueble ubicado en Vicente López 1267 de Quilmes y cobro de los alquileres adeudados y/o indemnización de los daños y perjuicios.
5º) Consideración de memoria, balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, planillas anexas y notas complementarias correspondientes a los ejercicios económicos Números 7 (Siete) cerrado el 31/3/87; 8 (Ocho) cerrado el 31/3/88; y 9 (Nueve) cerrado el 31/3/89; y 10 (Diez) cerrado el 31/3/90; y 11 (Once) a cerrar el 31/3/91.
6º) Consideración de la pretendida desvinculación del Sr. Síndico de la Sociedad, según Carta-Documento del 30/5/89 cursada a la Presidenta de la Sociedad.
7º) Designación de Directores y Síndico y fijación de retribución en base a porcentaje sobre las utilidades netas de los ejercicios pertinentes.
8º) Regularización societaria contable e impositiva.
9º) Designación de Contador y Síndicos.
10º) Determinación del domicilio social.
11º) Consideración de los incumplimientos del Directorio.
12º) Responsabilidad de Directores y Síndicos.
13º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas Titulares de Acciones Nominativas que deberán comunicar en el domicilio social con tres (3) días hábiles de anticipación, su decisión de asistir a la Asamblea.
e. 18/3 Nº 45.983 v. 22/3/91

830 S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día tres (3) de abril de 1991 a las doce horas, en primera convocatoria y a las trece hs., en segunda convocatoria, ambas en Tucumán 971, segundo Piso, Oficina tres de Capital Federal, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Resolución a adoptar acerca de la Disolución Anticipada de 830 S.A. y su posterior liquidación.
2º) Designación del Liquidador para el caso de que se apruebe el punto anterior.
3º) Consideración de la conveniencia de vender el inmueble propiedad de la Sociedad sito en Vicente López 1267 de Quilmes.
4º) Designación de los accionistas que firmarán el Acta.
El Directorio

NOTA: Los Sres. Accionistas titulares de Acciones Nominativas deberán comunicar en el domicilio social con tres (3) días de anticipación (hábiles), su decisión de asistir a la Asamblea.
e. 18/3 Nº 45.982 v. 22/3/91

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS
Sociedad Anónima Indus., Comerc., Olivares, Viñedos, Agrícola, Ganadera

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los Señores Accionistas de OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar el 3 de abril de 1991 a las 15 horas, en Tucumán Nº 829, Piso 4º de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/90.
2º) Situación de los Directores actuales.
3º) Número de Directores que deberán formar el Directorio durante el ejercicio del año 1991.
4º) Elección de Directores y Directores Suplentes.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de la gestión de la Sindicatura durante el ejercicio 1990.
7º) Aumento de capital. Capitalización de créditos firmes contra la empresa.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que deberán comunicar su asistencia de conformidad con lo dispuesto por el artículo 238 de la ley 19.550.
e. 18/3 Nº 45.754 v. 22/3/91

"P"

PORTOMARIN S. A. I. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 3 de abril de 1991, a las 9 horas en el domicilio de la calle Avda. de Mayo 1390, 1º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea.
2º) Motivos de la demora en efectivizar la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración y aprobación de los documentos señalados en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550 y su modificatoria Ley 22.903, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/89.
4º) Aprobación gestión del directorio y del síndico titular.
5º) Elección del Directorio por el término de dos años.
6º) Elección del síndico titular y suplente por el término de un año.
El Presidente
e. 18/3 Nº 45.813 v. 22/3/91

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Se comunic. que Luis L. Boracchia Vend. su Fdo. de Comerc. libre de toda deuda y grav. el neg. de Confitería, Lunch, Café y todo lo correspond. en la Ord. 33.266, sito en ANCHORENA 1294 y CHARCAS 2802, Cap. Federal a Antonio Mourocle, José María García y Luis Márquez Barboza - Dom. de las partes por los reclamos de ley en Av. de Mayo 1343, Piso 1º, Of. 3.
e. 18/3 Nº 45.812 v. 22/3/91

Se avisa que la Sra. Marcela Adriana Rotsztein, D.N.I. 14.223.741, transfirió su Local sito en AV. BELGRANO 2104, P.B., 1º Piso y Sótano, Capital, que funciona bajo el rubro: Comercio Minorista: Venta de Muebles en general, con fecha 18/12/86 al señor Mario Fabián Fleischman, D.N.I. 8.550.746. Reclamos de Ley y domicilio de partes mismo negocio.
e. 18/3 Nº 45.815 v. 22/3/91

"G"

Laboratorios Mir S.R.L. comunica que transfiere el fondo de comercio dedicado a laboratorio de productos químicos y medicinales inscripto en la inspección general circunscripción 7º según expediente 18.723 - 951 habilitado según ordenanza 13.126, a Vita productos químico farmacéuticos S.C.A., ubicado en la calle GASCON 367, Capital. Reclamos de ley en el mismo domicilio.
e. 18/3 Nº 45.834 v. 22/3/91

"P"

Río Inmobiliaria S.A. (Rubén Longueira, Martillero Público), Oficinas Avda. Rivadavia 6001, Capital, avisa: Servi Coch S.C.A. vende a Lendepeña S.R.L. negocio Garaje Comercial PALPA 3142/46, Capital. Este Edicto sustituye al nº 25.415 publicado desde el 2 al 8 de Octubre de 1990. Domic. partes nuestras Oficinas.
e. 18/3 Nº 45.788 v. 22/3/91

"V"

La Intermediaria, Jorge O. Sanchez, Corredor Público, oficinas Av. Rivadavia 2237, Capital, avisa que Etel Berta Monasterio vende a Rogelio Raúl Cuevas y Tomás Milciades Escobar Galeano el negocio de Panadería Mecánica y Fábrica de Masas, calle VICTOR HUGO Nº 2236/38 de Capital Federal. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 18/3 Nº 45.814 v. 22/3/91

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACAMBUCO
Sociedad Anónima

Comunica a sus accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 27 de diciembre de 1990, se ha dispuesto emitir cuarenta millones de acciones ordinarias, al portador, cada una valor de nominal un austral, con derecho a un voto y con un valor de suscripción de ₳ 2.900 por acción, del cual corresponde ₳ 1.- al valor nominal y ₳ 2.899.- a la Prima de Emisión, las que se ofrecen por treinta días a los señores accionistas para su suscripción preferente (Art. 194, Ley 19.550). La integración se hará en el momento de la suscripción al 100 % del indicado valor de suscripción y en dinero. Domicilio para la suscripción: Avda. Leandro N. Alem 1180, piso 12º, Capital Federal, de 10 a 18 horas, en días hábiles bancarios. Si el citado plazo de treinta días venciese un día inhábil bancario, se prorrogará automáticamente hasta el primer día bancario siguiente.
El Autorizado
e. 18/3 Nº 45.818 v. 20/3/91

AHORROS ADMINISTRADOS
Sociedad Anónima de Ahorro para Fines Determinados

Comunica los resultados del Acto de Adjudicación Nº 42 realizado el día 14 de Febrero de 1991: Grupo D-006 Orden Nº 64 Contrato Nº 3584 Modalidad Sorteo; Grupo D-008 Orden Nº 54 Contrato Nº 1140 Modalidad Sorteo; Grupo D-012 Orden Nº 62 Contrato Nº 3593 (Cond.) Modalidad Sorteo; Grupo D-013 Orden Nº 56 Contrato Nº 5337 Modalidad Sorteo; Grupo D-014 Orden Nº 55 Contrato Nº 4338 (Cond.) Modalidad Sorteo; Grupo D-020 Orden Nº 25 Contrato Nº 4152 (Cond.) Modalidad Sorteo; Grupo D-021 Orden Nº 73 Contrato Nº 3840 (Cond.) Modalidad Sorteo; Grupo D-022 Orden Nº 13 Contrato Nº 2160 (Cond.) Modalidad Sorteo.
Importante: La presente Adjudicación tendrá validez únicamente si el adjudicatario se encuentra al día con sus obligaciones con respecto del Grupo a la Administradora, de conformidad con las Condiciones Generales de la Solicitud-Contrato de Adhesión.
El Apoderado
e. 18/3 Nº 45.820 v. 18/3/91

ARTOS LATINOAMERICANA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Escritura 166 del 21/2/91, registro 310, Capital, "ARTOS LATINOAMERICANA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA", dio Poder General a Máximo Ernesto Russ, L. E. 4.992.936, Fortunato Alvarez, L. E. 4.766.335, y Guillermo Eduardo Petschek, DNI. 13.232.495.
El Escribano
e. 18/3 Nº 45.829 v. 18/3/91

"B"

BOLVIR
S. A.

Escisión de BOLVIR S. A. con sede social en Cerrito 1320, Capital Federal inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3307 el 18/9/1978. Comunica su escisión a partir del día 1/11/1990.

Li-So S. A. (en formación) con sede social en Cerrito 1320, Capital Federal, comunica su formación por la incorporación del patrimonio escindido de BOLVIR S. A.

Asimismo, se comunica que:

1º Al 1/11/90 el total del activo de BOLVIR S. A. era el siguiente: ₳ 7.554.860.042,44.

2º A igual fecha el total del pasivo de BOLVIR S. A. era el siguiente: ₳ 495.142.223,97.

3º BOLVIR S. A. destina de la totalidad de su capital ₳ 10.000.000 V/N a Li-So S.A. (en formación) ₳ 3.000.000.

4º El compromiso previo de escisión suscripto por esta sociedad es de fecha 1º de noviembre de 1990.

5º La resolución social que lo aprobó es de fecha 7 de marzo de 1991.

6º Los acreedores tendrán el plazo de 15 días previsto por el Art. 83 párrafo 4º de la Ley 19.550, para ejercer su oposición.

El Presidente
e. 18/3 Nº 45.853 v. 20/3/91

"C"

CASIBA
S. A.

La Asamblea Gral. Ord. y Ext. 10/8/90 renovó autoridades y la reunión Directorio 15/8/90 distribuyó cargos: Pte. Rubén Horacio Calabró. Vicepte. Humberto Daniel Della Corte. Directores titulares: Nora Hilda Catuogno y Rubén Darío Ottone. Suplentes: Miguel Alberto Pibernus, Orlando Jorge Valenzuela e Hilda Angela Schuller vda. de Catuogno. Síndico Titular: Rodolfo Vigo. Suplente: Juan Carlos Etchebehere. Se cumple art. 60 Ley 19.550, por Esc. 18/2/91 Reg. 457 Cap. Fed.

El Escribano
e. 18/3 Nº 45.848 v. 18/3/91

COLPA
S. A.
Registro Nº A-53.220

Se hace saber por un día que por Asamblea del Directorio de Mayo de 1990 y Acta de Directorio celebrada el veintisiete de Abril de 1990, el Directorio de la Sociedad ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Señor Gerardo José Parisi, Vicepresidente: Sra. Carola Balestra de Parisi.

El Directorio
e. 18/3 Nº 45.822 v. 18/3/91

COOPERAR
S. A. de Ahorro para Fines Determinados

Comunica la adjudicación Nº 4. Fondos al 31/1/91: Por puntaje: Solicitudes Nº 1088. - 1128. - 1198. - 1209. - 1232. - 1423. - Por sorteo: Solicitudes Nº 1009. - 1157. - 1219. - Total adjudicados: ₳ 245.120.420. Julio A. Roca 546, Piso 2. Capital Federal.

El Directorio
e. 18/3 Nº 45.852 v. 18/3/91

"E"

ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA
S. A.

Por un día: "ELECTROSONORA MANUFACTURAS SAAVEDRA S. A.", en Asamblea Gral. Ordinaria unánime y en la reunión de directorio del 23/11/90, ha designado Presidente: Roberto Altuna, Vicepresidente: Federico Guillermo Tomas Leonhardt, Direct. Titulares: Horacio Luis Bulnes y Cristóbal von der Fecht. Por ausencia de los Sres. Rudolf Gassner y Joel M. Schoenfeld se designa en su reemplazo a los Sres. Altuna y Leonhardt, todos por un año.

El Escribano
e. 18/3 Nº 45.823 v. 18/3/91

ESDASI
S. A.

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 27 de diciembre de 1990 designó su nuevo Directorio, habiendo éste en sesión de la misma fecha distribuido los cargos de la siguiente forma: Presidente: Daniel Suren Devecyan; Vicepresidente: Silva Anasal de Devecyan, y Director Titular: Esteban Devecyan.

El Escribano
e. 18/3 Nº 45.811 v. 18/3/91

"H"

HILANDERIA VILLA OCAMPO
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 25 de setiembre de 1989 designó su nuevo Directorio, habiendo éste en sesión de la misma fecha distribuido los cargos de la siguiente forma: Presidente: César Esteban Carabelli; Vicepresidente: Enrique Kevorkyan; Director Titular: Eduardo Eurnekian.

El Escribano
e. 18/3 Nº 45.810 v. 18/3/91

"I"

INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES
S. A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 30 de octubre de 1985 la entidad INDIA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S. A. aumentó su capital de ₳ 5.900.- a ₳ 15.930.-; emitiendo 10.030.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de ₳ 0,001 valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, y por un valor nominal total de ₳ 10.030.-

El Directorio
e. 18/3 Nº 45.787 v. 18/3/91

INTERGRAFICA
Sociedad Anónima
Comercial Financiera
Inmobiliaria e Industrial

Escritura 178 del 26/2/91, Registro 310, Capital, "INTERGRAFICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL FINANCIERA INMOBILIARIA E INDUSTRIAL", da Poder General a Diego Guillermo Pedro Kloeckner.

El Escribano
e. 18/3 Nº 45.830 v. 18/3/91

"M"

MAYFLOWER AGENTE DE MERCADO ABIERTO
Sociedad Anónima

Conforme lo establece el art. 60 de la ley 19.550, se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 15/1/91, designó autoridades y nombró como Síndicos Titular y Suplente respectivamente a los Dres. Carlos Mariano Villares y Clotilde Cristina Rodriguez, y en reunión de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos de acuerdo a lo siguiente: Presidente: Jorge Wainbuch; Vicepresidente: Francisco Gervasio Casares; Director: Martin Wainbuch.

El Presidente
e. 18/3 Nº 45.851 v. 18/3/91

MOBILPETRO
Sociedad Anónima

DISOLUCION POR FUSION

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 16 de noviembre de 1990, se resolvió la disolución por fusión sin liquidación de la sociedad.

El Apoderado
e. 18/3 Nº 45.845 v. 18/3/91

"S"

SANITARIOS FALZONE
Sociedad Anónima

Por Asamblea General Ordinaria Unánime y reunión de Directorio de fecha 31/1/91, el Directorio de SANITARIOS FALZONE S. A., quedó constituido de la siguiente forma: Presidente: Antonio Falzone; Vicepresidente: Aurora Iannello; Director Titular: Gabriel Falzone; Directora Suplente: Claudia Falzone.

El Directorio
e. 18/3 Nº 45.791 v. 18/3/91

SEMEDYC
Sociedad Anónima

FUSION

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83 inc. 3º de la Ley 19.550 se hace saber que la sociedad SEMEDYC S. A. con sede social en la calle Corrientes 1515, tercer piso, "C", de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal con fecha 17 de Mayo de 1990 bajo el Nº 2949 libro 107 toma A de estatutos nacionales de sociedades anónimas que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de Agosto de 1990, resolvió también aprobar el compromiso previo de fusión citado. En virtud de ello la sociedad incorporante aumentó su capital en australes cuatro millones (₳ 4.000.000.-) emitiendo 400.000 acciones ordinarias y al portador, con derecho a un voto, de australes diez (₳ 10.-) valor nominal cada acción, elevándose el capital social a la suma de quince millones diez mil australes (₳ 15.010.000.-), por lo que resolvió modificar el artículo cuarto de los estatutos sociales por el siguiente: "Artículo Cuarto. El capital social es de Australes quince millones diez mil (₳ 15.010.000.-) representado por acciones ordinarias al portador, de un voto por acción y por valor nominal de ₳ 10.- (Australes diez) por acción". De acuerdo con los balances de las sociedades fusionantes, de fecha 31 de mayo de 1990, para la sociedad absorbente, la valuación del activo es de australes quince millones (₳ 15.000.000.-), no existiendo pasivo, y el patrimonio neto es de australes quince millones (₳ 15.000.000.-). Para la sociedad absorbida, la valuación del activo es de australes once millones seiscientos cuarenta y nueve mil sesenta y cuatro con ochenta y siete centavos (₳ 11.649.064,87), del pasivo es de australes siete millones ochocientos treinta y nueve mil ciento cinco (₳ 7.839.105.-), y el patrimonio neto es de australes tres millones ochocientos nueve mil novecientos cincuenta y nueve con ochenta y siete centavos (₳ 3.809.959,87). El activo y pasivo de la sociedad absorbida quedaron a cargo de la sociedad absorbente a partir del 31 de Agosto de 1990 operándose como consecuencia de ello la disolución anticipada de la sociedad absorbida. Las sociedades fusionantes continuarán con la denominación y domicilio de la sociedad absorbente o sea "SEMEDYC" S. A.", con sede social en la calle Corrientes 1515, 3º "C", de la Capital Federal en cuya dirección dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, tal como la dispone el art. 83, inc. 3º, e, párr. último, de la ley 19.550.

El Presidente
e.18/3 Nº 45.792 v. 20/3/91

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL DE EXPORTACION E IMPORTACION Y FINANCIERA LOUIS DREYFUS Y COMPAÑIA LIMITADA

Hace saber: Que por Asamblea de fecha 29/5/90 y reunión de Directorio de fecha 4/6/90, el directorio de la sociedad quedó así integrado: Presidente: Maurice Toledano. Directores Titulares: Bernardo A. Gerchunoff, Avelina María González de Napal, Tomás Ignacio Insausti, Daniel Groisman y Jorge L. Pérez Alati.

El Directorio
e. 18/3 Nº 45.794 v. 18/3/91

"T"

TRANSPORTES COLEGIALES
S. A. C. I.

La Asamblea Extraordinaria del 30/1/91 resolvió aumentar el capital en ₳ 540.149.736.- y el Directorio resolvió su emisión en acciones ordinarias nominativas, pagaderas a la par y al contado. Ejercer preferencias en Av. Amancio Alcorta 3447, Capital Federal.

El Directorio
e. 18/3 Nº 45.850 v. 20/3/91

"U"

UNISOL
Sociedad Anónima

Comunica que la Asamblea Ordinaria del 31 de Julio de 1990 designó su nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente forma: Presidente: Nisan Devecyan; Vicepresidente: Aram Anasal y Vocales Titulares: Horacio O. Rotta, Daniel S. Devecyan, Hugo Luis Porracin y Esteban Devecyan.

El Escribano
e. 18/3 Nº 45.809 v. 18/3/91

"W"

WILFREDO ARMSTRONG
S. A. (en liquidación)
Registro Nº 22.755

Se hace saber que por Asamblea del 29/8/90, protocolizada el 28/12/90, por escritura Nº 123 de Registro Nº 1093 del escribano Alejandro Melo, ha resuelto la disolución anticipada de la Sociedad a partir del 30 de setiembre de 1990, quedando designados liquidadores las señoras Dra. María Laura Ochoa, Martha Viola Baserga, Alicia Emma Silva de White y Alicia Olga Ciollero de Pereira.

La Comisión Liquidadora
e. 18/3 Nº 45.807 v. 18/3/91

WURTH ARGENTINA
S. R. L.

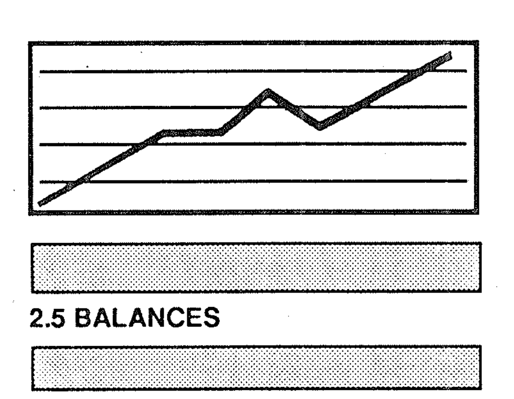
Por Instrumento Privado del 2/7/90 en la reunión de socios de "WURTH ARGENTINA S. R. L." estando presente el 100% del capital social, se aceptan las renuncias de los Síndicos Doctores Bernardo Gualterio Oberbeil y Carlos Mardirossian y se designan a los Doctores Alberto Osvaldo Marchese y Oscar Osvaldo Díaz Virzi para desempeñar los cargos de Síndico Titular y Suplente respectivamente, quienes por instrumento privado del 22/1/91 los aceptan.

El Escribano
e. 18/3 Nº 45.828 v. 18/3/91

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.



2.5 BALANCES

BANCO SANTANDER

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 21 de julio de 1999

Balance General

AL 31/12/90 COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

ACTIVO

	1990	1989
A. DISPONIBILIDADES	52.161	116.005
— Efectivo	13.354	17.505
— Bancos y corresponsales	38.807	98.500
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)	108.967	255.519
— Con cotización	108.943	272.772
— Sin cotización	24	90
Menos: Previsiones (Anexo F)		(17.343)
C. PRESTAMOS (Anexo B)	270.339	389.001
Capitales:	256.073	315.101
— Adelantos	18.796	35.027
— Documentos a sola firma	124.131	136.868
— Personales	3.974	4.826
— De títulos públicos	52.755	43.140
— Préstamos al sector financiero	45.528	17.874
— Otros préstamos	10.889	77.366
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	25.372	90.027
Menos: Previsiones (Anexo F)	(11.106)	(16.127)
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)	130.084	186.240
Capitales:	129.958	185.114
— Responsabilidad de terceros	61.739	108.828
— Pagos por cuenta de terceros		9.311
— Obligaciones negociables	12.416	24.816
— Banco Central de la República Argentina	147	9.113
— Compras de cambio	41.516	15.308
— Diversos	14.140	17.738
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	126	1.126
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)	884	594
— Otras sin cotización	884	594
G. CREDITOS DIVERSOS	12.914	12.195
Capitales:	13.994	13.879
— Deudores varios	13.051	13.038
— Pagos efectuados por adelantado	189	135
— Otros	754	706
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	8	36
Menos: Previsiones (Anexo F)	(1.088)	(1.720)
H. BIENES DE USO (Anexo D)	71.374	77.546
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	2.137	4.592
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	4.898	6.060
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	180	108
TOTAL DEL ACTIVO	653.938	1.047.860

PASIVO

	1990	1989
L. DEPOSITOS	201.219	336.199
Capitales:	195.112	291.996
— Cuentas corrientes	11.509	12.219
— Otras cuentas a la vista	18.572	2
— Ahorro común y especial	19.661	2.728
— Plazo fijo	93.712	105.541
— Plazo fijo de títulos públicos	49.695	51.587
— Saldos Inmovilizados	1.921	117.145
— Otros	42	2.774
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	6.107	44.203
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	303.855	451.889
Capitales:	302.388	430.656
— Aceptaciones	61.739	108.828
— Banco Central de la República Argentina	11.619	52.469
— Otros bancos y organismos internacionales	147.333	187.662
— Acreedores por compra de cambio	40.455	18.576
— Diversos	41.242	63.121
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	1.467	21.233
N. OBLIGACIONES DIVERSAS	9.734	14.631
Capitales:	9.734	14.631
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	1.442	873
— Impuestos a pagar	5.057	5.006
— Acreedores varios	2.484	2.557
— Otras	751	6.195
Ñ. PREVISIONES (Anexo F)	1.695	90
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	218	882
TOTAL DEL PASIVO	516.721	803.691

PATRIMONIO NETO

	1990	1989
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	10	10
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	91.303	91.303
SUBTOTAL	91.313	91.313
S. RESERVAS DE UTILIDADES	35.368	15.828
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	10.536	137.028
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	137.217	244.169
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	653.938	1.047.860

CUENTAS DE ORDEN

	1990	1989
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	45.812	99.022
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	22.084	78.249
— Garantías recibidas	63.696	81.022
— Otras garantías otorgadas	13.262	55.377
— Documentos redescontados	162	948
— Valores en custodia	181.677	257.338
— Valores al cobro	209.208	586.703
— Valores compensables a cargo de la entidad, pendientes de conformidad	18.581	4.538
— Valores compensables a cargo de otras entidades, pendientes de conformidad	7.041	4.358

ESTADO DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

CONCEPTO	1990			1989
	Por operaciones en australes	Por operaciones en moneda extranjera	TOTAL	
A. INGRESOS FINANCIEROS	461.103	68.658	529.761	1.608.007
— Intereses por disponibilidades				151.437
— Ajustes e intereses por préstamos, otros créditos por intermediación financiera y primas por pases activos	331.616	18.622	350.238	1.005.897 450.673
— Resultado por títulos públicos	129.487	46.908	176.395	
— Diferencia de cotización de moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		3.128	3.128	
B. EGRESOS FINANCIEROS	(358.680)	(13.514)	(372.194)	(1.145.313)
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	(351.074)	(11.007)	(362.081)	(1.099.138)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	(7.606)	(456)	(8.062)	(14.731)
— Diferencia de cotización en moneda extrajera y primas por compra de cambio a término		(2.051)	(2.051)	(31.444)
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	(17.651)		(17.651)	(46.877)
D. INGRESOS POR SERVICIOS	25.505	10.955	36.460	65.210
— Comisiones	23.131	10.945	34.076	62.833
— Otros	2.374	10	2.384	2.377
E. EGRESOS POR SERVICIOS	(871)	(1.301)	(2.172)	(2.792)
— Comisiones	(360)	(1.075)	(1.435)	(1.450)
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	(511)	(226)	(737)	(1.342)
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	(86.091)	(129.892)	(215.983)	(328.582)
G. GASTOS DE ADMINISTRACION			(87.048)	(100.049)
— Remuneraciones y cargas sociales			(36.262)	(34.136)
— Honorarios y servicios administrativos contratados			(10.936)	(9.392)
— Depreciación de bienes de uso			(9.095)	(9.977)
— Electricidad y comunicaciones			(3.241)	(2.971)
— Impuestos			(10.849)	(29.589)
— Papelería y útiles			(1.560)	(1.954)
— Otros			(15.105)	(12.030)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA			(128.827)	49.604
H. UTILIDADES DIVERSAS			26.181	44.004
— Resultado por participaciones permanentes			852	1.090
— Ajustes e intereses por créditos diversos			639	5.970
— Intereses punitorios			87	324
— Utilidades por operaciones con bienes de uso			25	36
— Previsiones desafectadas			10.812	
— Otras			13.766	36.584
I. PERDIDAS DIVERSAS			(11.675)	(12.021)
— Depreciaciones de bienes diversos			(318)	(126)
— Cargo por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones			(5.222)	(1.711)
— Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA.			(413)	(5.502)
— Otras			(5.722)	(4.682)
J. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES			7.369	23.069
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO			(106.952)	104.656

Las notas 1 a 12 a los estados contables y los anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K adjuntos son parte integrante de este estado.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/90
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO ANTERIOR

(Cifras expresadas en millones de australes)

RUBROS	1990	1989
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	36.629	54.351
TITULOS PUBLICOS	24.797	181.836
PRESTAMOS	191.413	211.470
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	103.255	124.135
CREDITOS DIVERSOS	64	0
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	13	4
TOTAL	356.171	571.796
PASIVO		
DEPOSITOS	152.214	271.628
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	165.802	199.440
OBLIGACIONES DIVERSAS Y PREVISIONES	0	4
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2	594
TOTAL	318.018	471.666
CUENTAS DE ORDEN		
— CREDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	42.588	87.010
— CREDITOS OBTENIDOS (SALDOS NO UTILIZADOS)	22.084	78.249
— GARANTIAS RECIBIDAS	52.203	72.261
— OTRAS GARANTIAS OTORGADAS	6.958	43.149
— DOCUMENTOS REDESCONTADOS	162	948
— VALORES EN CUSTODIA	126.022	48.003
— VALORES AL COBRO	205.763	584.137

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

AL 31 DE DE DICIEMBRE DE 1990 Y DE 1989

(Cifras expresadas en millones de australes)

1. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

1.1 **Información comparativa**

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Técnica Nº 8 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y la Resolución Nº 89/88 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, los estados contables del corriente ejercicio se presentan en forma comparativa con los del ejercicio anterior.

En consecuencia, los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1989 fueron reexpresados a moneda del 31 de diciembre de 1990 mediante la aplicación del coeficiente de ajuste derivado del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), adecuando sus cifras, al solo efecto de su presentación comparativa, por el ajuste de resultados de ejercicios anteriores mencionado en la nota 3.

1.2 **Reexpresión a moneda constante**

Los estados contables surgen de los libros de contabilidad de la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1989 a moneda del 31 de diciembre de 1990, y han sido preparados de conformidad con las normas dictadas por el Banco Central de la República Argentina.

Según dichas normas, las cifras expuestas consideran los efectos de la inflación y, en consecuencia, se encuentran reexpresadas a moneda del 31 de diciembre de 1990.

Como principio general, la reexpresión a moneda de cierre se efectuó mediante la aplicación de coeficientes de ajuste derivados del índice de precios mayoristas, nivel general, publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Cabe destacar que para la elaboración de dicho índice, el INDEC toma como fecha de corte para la captura de datos el día quince de cada mes, computando los incrementos de precios de la segunda quincena en el mes siguiente. Por lo tanto, la utilización del índice tal como se publica puede originar distorsiones en períodos de alta inflación.

1.3. **Criterios de valuación**

Los principales criterios de valuación utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) **Activos y pasivos en moneda extranjera:**

Al 31 de diciembre de 1990, fueron convertidos al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina en el Mercado Libre de Cambios, vigente para cada moneda al cierre de las operaciones del último dia hábil del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 1989, fueron convertidos al tipo de cambio vendedor informado por el Banco Central de la República Argentina, mediante su Comunicación "B" 4218, de 1800 australes por dólar estadounidense o su equivalente en otras monedas.

Las diferencias de cambio fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

b) **Títulos Públicos:**

• Con cotización:

Los provenientes del canje dispuesto por el Decreto Nº 36/90 (Bonos Externos de la República Argentina — Serie 1989), así como los Bonos de Inversión y Crecimiento recibidos en canje de dichos Bonos Externos por la opción de suscripción dispuesta por la Resolución 330 del Ministerio de Economia, se valuaron de la siguiente forma:

— Al 31 de diciembre de 1989: a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1605 del Banco Central de la República Argentina, menos una previsión para cubrir fluctuaciones posteriores en su paridad.

— Al 31 de diciembre de 1990:

• Bonos Externos de la República Argentina — Serie 1989— a su valor de cotización (contado inmediato) vigente para cada título, neto de los gastos estimados necesarios para su venta.

• Bonos de Inversión y Crecimiento: a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro), de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1761 del Banco Central de la República Argentina ya que, en el ejercicio corriente, se consideraron como inversión de carácter permanente en virtud de la intención de mantenerlos hasta su vencimiento. La diferencia entre dicha valuación técnica y el valor de cotización (contado inmediato) de los mencionados títulos asciende a 50.746.

Los restantes se valuaron a sus valores de cotización (contado inmediato) vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1990 y 1989, netos de los gastos estimados necesarios para su venta.

Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

— Sin cotización:

Se valuaron al valor nominal residual ajustado, más las rentas devengadas a las fechas de cierre de cada ejercicio.

c) **Devengamiento de ajustes e intereses:**

— Los ajustes de capital fueron devengados sobre la base de los índices pactados en las respectivas operaciones, distribuyéndolos en proporción a los días del mes en que el capital prestado o recibido estuvo expuesto a la incidencia de dicho ajuste.

— Los intereses fueron devengados sobre la base de su distribución lineal en los períodos en que han sido generados, excepto los correspondientes a las operaciones sin cláusulas de ajuste de capital y por un lapso total de vigencia superior a 92 días, los cuales se devengaron sobre la base de su distribución exponencial.

d) **Préstamos y depósitos en Títulos Públicos:**

Se valuaron de acuerdo con las cotizaciones (contado inmediato) vigentes para cada título al 31 de diciembre de 1990 y 1989, respectivamente, más los correspondientes intereses devengados. Las diferencias de cotización fueron imputadas a los resultados de cada ejercicio.

e) **Participaciones en otras sociedades:**

— Sin cotización:

• Visa Argentina S. A.: Se valuó al costo de adquisición, reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio.

• Mercado Abierto Electrónico de Valores S. A.: Se valuó al costo de adquisición.

f) **Bienes de uso y bienes diversos:**

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes depreciaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

g) **Bienes intangibles:**

Se valuaron a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de cada ejercicio, menos las correspondientes amortizaciones acumuladas, calculadas proporcionalmente a los meses de vida útil estimados.

h) **Indemnizaciones por despido:**

De acuerdo con lo requerido por el Banco Central de la República Argentina, la entidad carga directamente a gastos las indemnizaciones abonadas.

i) **Cuentas del patrimonio neto:**

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, excepto el rubro "Capital Social", el cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión en moneda de cierre se incluye dentro de "Ajustes al patrimonio — Ajuste del capital".

j) **Cuentas del estado de resultados:**

Se encuentran reexpresadas en moneda de cierre de cada ejercicio, de la siguiente forma:

— Las cuentas que comprenden operaciones monetarias ocurridas a lo largo de los ejercicios (ingresos y egresos financieros, ingresos y egresos por servicios, cargo por incobrabilidad, gastos de administración, etc.) se reexpresaron mediante la aplicación de los coeficientes de ajuste a los importes históricos mensuales.

— Las cuentas que reflejan el efecto en resultados por la venta, baja o consumo de activos no monetarios, se computaron sobre la base de las cifras reexpresadas de dichos activos.

— El efecto derivado de la inflación por el mantenimiento de activos y pasivos monetarios se ha registrado en dos cuentas denominadas "Resultado monetario por intermediación financiera" y "Resultado monetario por otras operaciones".

2. CAMBIOS EN LOS CRITERIOS CONTABLES RESPECTO DE LOS APLICADOS DURANTE EL EJERCICIO ANTERIOR

De acuerdo con la Comunicación "A" 1605 del B. C. R. A., al cierre del ejercicio anterior la entidad valuó su tenencia de Bonos Externos de la República Argentina —Serie 1989— a la par (valor nominal más rentas devengadas pendientes de cobro) menos una previsión para cubrir fluctuaciones posteriores en su paridad. A partir del mes de julio del presente ejercicio y de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1711 del B. C. R. A., la entidad valuó su tenencia de dichos títulos a su valor de cotización (contado inmediato), neto de los gastos estimados necesarios para su venta, imputando la diferencia resultante por aproximadamente 19.940 (pérdida) con cargo a los resultados del ejercicio.

3. AJUSTE DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Esta cuenta incluye principalmente, ajustes impositivos correspondientes a ejercicios anteriores.

4. BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 existen pasivos con el Banco Central de la República Argentina por 162 y 948 respectivamente, garantizados con documentos de la cartera activa de la entidad.

5. CONTRIBUCION AL INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS

Los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios fueron calculados sobre las sumas percibidas por los conceptos que se detallan en la Comunicación "A" 716 del Banco Central de la República Argentina de fecha 17 de julio de 1985, excepto los correspondientes a primas por venta de cambio a término, que la entidad y sus asesores legales consideran no comprendidos en el inciso f) del Art. 17 de la Ley 19.322.

6. OPERACIONES CON SOCIEDADES DEL ART. 33 — LEY Nº 19.322.

Los saldos al 31 de diciembre de 1990 y 1989 correspondientes a las operaciones efectuadas con la sociedad controlante, BANCO SANTANDER S. A. (ESPAÑA) y sus sucursales son las siguientes:

	1990	1989
ACTIVO:		
— Disponibilidades	1.353	25.861
— Préstamos	231	— — —
— Créditos diversos	1.443	— — —
PASIVO:		
— Otras obligaciones por intermediación financiera	55.503	79.437
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (Saldos no utilizados)	31.193	71.090

7. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Durante el ejercicio no se ha contabilizado provisión para el impuesto a las ganancias por haberse estimado la existencia de quebranto impositivo.

Al 31 de diciembre de 1990, el quebranto acumulado alcanza aproximadamente a 100.455 y presenta (calculado a la tasa impositiva del 20 %), un activo contingente de 20.090, que es actualizable según las disposiciones de la Ley Nº 21.894 y podrá aplicarse para compensar con futuros impuestos a las ganancias como sigue:

Año hasta el cual se puede utilizar	Quebranto a compensar
1994	11.650
1995	32.805
Sin límite de tiempo	56.000
	100.455

Si bien la Ley Nº 23.760 redujo la tasa del impuesto del 33 % al 20 %, para los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1º de enero de 1990, instituyó también un gravamen del 1 % sobre el activo computable de la entidad, que se considerará como pago a cuenta del impuesto a las ganancias y que, de exceder a este último, no generará saldo a favor del contribuyente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 1990 y 1989, de acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1511 del Banco Central de la República Argentina, la entidad mantiene activado en el rubro "Créditos diversos" el importe resultante de aplicar la tasa del impuesto a las ganancias sobre el quebranto impositivo acumulado con utilización suspendida. Al 31 de diciembre de 1990 y 1989 dicho importe asciende a 11.200.

8. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES PARA ACTUAR COMO AGENTE DE MERCADO ABIERTO

De acuerdo con lo requerido por la resolución 147/90 de la Comisión Nacional de Valores, el patrimonio neto de la entidad al 31 de diciembre de 1990 supera el patrimonio neto requerido en dicha resolución y su contrapartida neta mínima está constituida por el inmueble de propiedad de la entidad sito en Bartolomé Mitre 575, donde se desarrollan las actividades.

9. RESTRICCIONES PARA LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones de la Comunicación "A" 1761, los resultados no asignados están restringidos en 50.746, resultantes de la diferencia entre la valuación técnica y el valor de cotización de los Bonos de Inversión y Crecimiento (Ver nota 1.3.b).

10. MARCO ECONOMICO DEL EJERCICIO

El proceso hiperinflacionario de comienzos del ejercicio originó bruscas oscilaciones en las variables económicas; inflación del orden del 800 %, devaluación del 210 %, y variación de la tasa de interés del 519 % en el ejercicio.

El comportamiento atípico de estas variables, sumado a los efectos de la reforma monetaria dispuesta en enero de 1990, que modificó sustancialmente el esquema del financiamiento del sistema, afectó significativamente la rentabilidad del mismo, por cuanto el costo de los recursos propios líquidos (que en nuestro Banco alcanzan al 43 % del Patrimonio) fue muy superior al rendimiento de los activos tanto en australes como en moneda extranjera. Sin embargo, sobre la base de la información disponible se estima que durante el próximo ejercicio se revertirá la situación actual.

11. GARANTIA DE LOS DEPOSITOS.

La entidad no se encuentra adherida al régimen de garantía de los depósitos, Ley Nº 21.526.

12. PUBLICACION DE ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 29 Ene. 1991. PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. C.P.C.E.C.F. Tº 1 Fº 8. Oscar M. Castro, Socio, Contador Público U.B.A. C.P.C.E.C.F. Tº 64 Fº 128. — Luis Alberto Pallares, Contador General. — José Alvarez Parra, Gerente General. — Guillermo Saiz Castanedo, Consejo de Vigilancia. — Angel J. Sarasua, Consejo de Vigilancia. — Ernesto R. Iten, Director. — Dr. Eliseo Vidal Pérez, Director.

INFORME DEL CONSEJO DE VIGILANCIA

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento de las pertinentes disposiciones legales y estatutarias informamos a ustedes que hemos examinado la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y demás anexos exigidos por el Banco Central de la República Argentina que presenta el Directorio, correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 1990 y 1989.

Los estados contables mencionados anteriormente han sido confeccionados de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y contemplan los efectos de la variación en el poder adquisitivo de la moneda.

Asimismo hemos examinado el dictamen del auditor prescripto por el artículo 283 de la Ley Nº 19.550, el que se someterá a consideración de la Honorable Asamblea.

Por todo lo expuesto, aconsejamos a los Señores Accionistas prestarles su aprobación.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1991.

Guillermo Saiz Castanedo. Angel J. Sarasua, Consejo de Vigilancia.

INFORME DEL AUDITOR

A los Señores Directores del
BANCO SANTANDER S. A.
Bartolomé Mitre 575
Capital Federal

Hemos examinado los balances generales de BANCO SANTANDER S. A. al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio neto y origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas.

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, cumplimentando asimismo las "Normas mínimas sobre auditorías externas" emitidas por el Banco Central de la República Argentina y, por consiguiente, incluyó aquellas pruebas de los libros y documentos de contabilidad y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

En nuestro informe de auditores de fecha 9 de abril de 1990 nuestra opinión sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1989 incluyó una salvedad a la aplicación de normas contables profesionales, como consecuencia de que la entidad había valuado a la par su tenencia de Bonos Externos de la República Argentina (Serie 1989), y Bonos de Inversión y Crecimiento, en lugar de utilizar sus valores de cotización. La situación al 31 de diciembre de 1990 es la siguiente:

a) Respecto de los Bonos Externos de la República Argentina (Serie 1989), la entidad cambió el criterio de valuación a cotización, de acuerdo con la comunicación "A" 1711 del Banco Central de la República Argentina (Ver nota 2) imputando el efecto de dicho cambio (pérdida) de ₳ 19.940 (millones) a los resultados del ejercicio corriente, mientras que de acuerdo con las normas contables el efecto de dicho cambio debió haberse imputado con cargo a la cuenta "Ajuste de resultados de ejercicios anteriores". Por lo tanto, se mantiene la salvedad sobre los estados contables de 1989 con el consiguiente efecto que ello implica en los resultados de 1990.

b) Respecto de los Bonos de Inversión y Crecimiento, sobre la base de su posterior consideración como inversión permanente, tal como se explica en la nota 1.3.b) se mantuvieron valuados a la par, criterio que actualmente está de acuerdo con las normas contables profesionales. Por consiguiente, nuestra opinión actual sobre la valuación de dichos títulos en los estados contables de 1989, según se presentan aquí, es sin salvedad.

En nuestra opinión, excepto por el efecto de los asuntos explicados en el tercer párrafo apartado a), los estados contables adjuntos presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial de BANCO SANTANDER S. A. al 31 de diciembre de 1990 y 1989 y los resultados de sus operaciones y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de conformidad con las normas contables profesionales y las establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Dichas normas, excepto por el cambio del criterio de valuación mencionado en el tercer párrafo apartado a) fueron aplicadas sobre bases uniformes.

Informamos además, en cumplimiento de disposiciones vigentes, que en nuestra opinión:

a) Los estados contables adjuntos surgen de los registros contables para la entidad, habida cuenta de la reexpresión con propósitos comparativos de las cifras al 31 de diciembre de 1989 a moneda del 31 de diciembre de 1990, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Los cargos devengados durante cada ejercicio a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, fueron determinados de acuerdo con los criterios descritos en la nota 5 a los estados contables.

c) Al 31 de diciembre de 1990 las deudas devengadas a favor de las cajas nacionales de previsión, que surgen de los registros contables de la entidad, ascienden a ₳ 1.170.245.484, no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

Buenos Aires, 29 de enero de 1991.

PISTRELLI, DIAZ Y ASOCIADOS. C.P.C.E.C.F. Tº 1 - Fº. 8. Oscar M. Castro, Socio. Contador Público. C.P.C.E.C.F. Tº 64 - Fº 128.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Buenos Aires, 08/02/91. Legalización Nº 271502 T. 12.

CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Castro Oscar Miguel tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 64 Fº 128 encontrándose plenamente habilitado como tal. — Dra. Susana A. M. de Coleman, Contadora Pública (U. B. A.) Secretaría de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto y los Anexos, no se publican. Pueden ser consultados a partir de la fecha y durante 30 días en la Dirección Nacional de Registro Oficial (Suipacha 767 - Capital Federal).

Nº 45.776

INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS

Dirección: Av. Julio A. Roca 694 - Capital Federal

Balance General

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988 - EN MONEDA CONSTANTE

Aprobado por Asamblea General Extraordinaria Nº 4 del 23/10/90

ACTIVO

DISPONIBILIDADES			
Caja y Bancos			
en el País (en moneda argentina y extranjera)		70.081.142,30	
en el Exterior (en moneda extranjera)		135.147.500,00	205.228.642,30
INVERSIONES			
Títulos Públicos de Renta			
Nacionales		103.334.314,00	
Depósitos a Plazo Fijo			
en el País (en moneda argentina y extranjera)	10.882.353,39		
en el Exterior (en moneda extranjera)	389.837.469,00	400.719.822,39	
Préstamos para Vivienda		12.559.418,35	
Otros Préstamos		11.844.714,65	
Reservas Matemáticas en poder de:			
Compañías de Plaza	83.983,00		
Compañías del Exterior	1.269.261,00	1.353.244,00	
Otras Inversiones		851.428,16	530.662.941,55
COMPROMISOS DE LAS COMPAÑIAS CEDENTES Y RETROCESIONARIAS			
Compañías de Plaza			
Saldos No Exigibles	406.690.572,38		
Saldos Exigibles que devengan intereses	1.541.190.922,48		
Previsión Incobrabilidad Deudores	Cr. 189.118.000,38	1.758.763.494,48	
Retrocesiones		514.083,87	
Compañías del Exterior	922.361.209,34		
Previsión Incobrabilidad Deudores	Cr. 157.082.637,00	765.278.572,34	
Depósitos de Reservas- Compañías de Plaza		198.473.849,84	
Garantías - Compañías de Plaza		612.460,00	
Garantías por Reaseguros Compañías del Exterior			
Reserva de Primas	107.229.386,00		
Reserva de Siniestros Pendientes	369.033.383,00	476.262.769,00	3.199.905.229,53
OTROS DEUDORES			
Deudores Diversos			7.462.290,52

ACTIVO

INMUEBLES			
Inmuebles		17.546.424,53	
Amortizaciones de Ejercicios Anteriores	Cr. 1.682.280,40		
Amortizaciones del Ejercicio	Cr. 1.016.848,47	Cr. 2.699.128,87	14.847.295,66
BIENES MUEBLES DE USO			
Moblaje, Instalaciones, Utiles, Rodados y Varios		6.984.689,83	
Amortizaciones de Ejercicios Anteriores	Cr. 1.383.072,32		
Amortizaciones del Ejercicio	Cr. 951.174,78	2.334.247,10	4.650.442,73
GASTOS DIFERIDOS			
Gastos anticipados			295.870,83
CUENTAS TRANSITORIAS			
Intereses devengados a vencer		6.584.604,32	
Débitos Netos			
Compañías de Plaza Reaseguros		1.165.331.420,50	
Créditos Netos			
Compañías de Plaza Retrocesiones	50.966.843,12		
Compañías del Exterior Retrocesiones	12.847.307,83	63.814.150,95	1.235.730.175,77
TOTAL			5.198.782.888,89

PASIVO

COMPROMISOS TECNICOS			
Ramo Vida			
Reservas Matemáticas y Técnicas	35.770.464,00		
Reserva para Siniestros Pendientes	8.247.504,00	44.017.968,00	
Ramos Elementales			
Reserva para Riesgos en Curso	1.332.086.375,00		
Reserva para Siniestros Pendientes	6.412.157.660,40	7.744.244.035,50	7.788.262.003,50
Operaciones provenientes del exterior			
Ramo Vida			
Reservas Matemáticas y Técnicas	1.441.894,00		
Reserva para Siniestros Pendientes	145.847,00	1.587.741,00	
Ramos Elementales			
Reserva para Riesgos en Curso	57.481.412,00		
Reserva para Siniestros Pendientes	969.486.747,00	1.026.968.159,00	1.028.555.900,00
			8.816.817.903,50
COMPROMISOS CON LAS COMPAÑIAS CEDENTES Y RETROCESIONARIAS			
Saldos Acreedores en Cuenta Corriente			
Compañías de Plaza		353.589.423,09	
Compañías del Exterior		1.410.586.251,60	1.764.175.674,69
Garantías por Retrocesiones - Compañías de Plaza			241.985.396,39
Garantías por Retrocesiones - Compañías del Exterior			29.079.480,04
			2.035.240.551,12
OTROS COMPROMISOS			
Dirección General Impositiva (No exigible)			2.963.474,00
Retenciones Sobre Pagos a Terceros			3.307,00
Caja Nacional de Previsión de la Industria, Comercio y Actividades Civiles (No exigible)			1.365.667,59
Acreedores Diversos			15.758.821,92
			20.091.270,51
CUENTAS TRANSITORIAS			
Débitos Netos			
Compañías del Exterior Reaseguros			123.145.272,75
Créditos Netos			

PASIVO

Compañías de Plaza Retrocesiones			125.303.587,85
Operaciones a Distribuir			44.082.410,33
Operaciones a Regularizar			79.372.340,81
			371.903.617,74
PREVISIONES			
Previsión para Juicios			706.797.203,00
TOTAL DEL PASIVO			11.950.850.545,87

PATRIMONIO NETO

1) CAPITAL			
Capital Integrado			100.000,00
2) RESULTADOS NO ASIGNADOS			
Resultado de ejercicios anteriores no absorbido (pérdida)	Db. 3.576.624.553,77		
Resultado del ejercicio (pérdida)	Db. 3.175.543.103,21		Db. 6.752.167.656,98
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO			Db. 6.752.067.656,98
TOTAL			5.198.782.888,89

TOTAL DE RAMOS ELEMENTALES, VIDA Y NEGOCIOS CON EL EXTERIOR

Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1988

Cuenta	En Moneda Constante A
HABER	
Primas de reaseguros	9.063.656.366,63
Comisiones de retrocesiones - Compañías de plaza	514.884.293,76
Comisiones de retrocesiones - Compañías del exterior	239.764.453,21
Siniestros de retrocesiones - Compañías de plaza	849.252.050,48
Siniestros de retrocesiones - Compañías del exterior	1.096.944.264,41
Reserva para riesgos en curso ejercicio anterior	2.357.492.602,77
Reservas matemáticas y técnicas ejercicio anterior	30.725.521,68
Reserva para siniestros pendientes ejercicio anterior	5.915.570.041,94
Intereses transferidos de inversiones	28.056.534,03
Participación en las utilidades de retrocesionarias de la plaza	19.460.509,26
Participación en las utilidades de retrocesionarias del exterior	18.166.069,00
Operaciones a distribuir ejercicio anterior	Db. 19.145.110,60
Area ajuste Fondo RENA	37.959.731,68
Fondo RENA - Quitas	15.757.137,76
Participación R.E.I.	83.902.240,23
	20.252.446.706,24
Pérdida bruta	637.097.345,29
	20.889.544.051,53
DEBE	
Primas de retrocesiones - Compañías de plaza	1.721.474.668,45
Primas de retrocesiones - Compañías del exterior	1.340.564.552,33
Comisiones de reaseguros	2.040.421.983,10
Siniestros de reaseguros	5.099.975.685,21
Seguros vencidos	156.431,02
Reserva para riesgos en curso	1.862.651.941,94
Reservas matemáticas y técnicas	68.297.222,65
Reserva para siniestros pendientes	7.390.037.758,40
Participación de las compañías en las utilidades de cesiones	67.752.241,57
Valores de rescate	5.801.060,76
Operaciones a distribuir	Cr. 5.438.209,00
Ajuste Fondo RENA años anteriores	Cr. 33.191.928,00
Fondo RENA - Distribución de Quitas	3.219.540,72
Area ajuste Fondo RENA y excedentes	29.704.097,64
Participación R.E.I.	1.298.117.004,74
	20.889.544.051,53

Pérdida bruta		637.097.345,29
Más:		
Gastos de explotación	94.822.829,09	
Impuestos	7.504.312,12	
Amortizaciones	923.912,53	103.251.053,74
Pérdida final		740.348.399,03

INVERSIONES Y VARIOS

Cuenta	En Moneda Constante A
HABER	
Intereses de títulos públicos	17.287.307,75
Intereses de reservas matemáticas en poder de compañías	184.074,00

Cuenta	En Moneda Constante ₳
Intereses de depósitos bancarios	60.898.936,94
intereses de préstamos hipotecarios	7.134.830,12
Intereses de depósitos y cuentas financieras	486.777.362,67
Utilidades varias	337.175,22
Utilidad venta títulos públicos	149.009.973,76
Actualización títulos públicos	52.502.796,39
Resultado por tenencia	34.714,00
Alquileres	2.905.606,10
	777.072.776,95
Pérdida bruta	2.432.640.459,87
	3.209.713.236,86
DEBE	
Intereses transferidos	28.056.534,03
Intereses y descuentos	15.671.357,38

Cuenta	En Moneda Constante ₳
Pérdidas varias	55.656,15
Prevención siniestros	19.577,90
Pérdida de cambios	1.558.863.881,07
Previsiones	923.240.260,75
Actualización títulos públicos y saldos bancarios ejercicio anterior	35.488.240,79
Ajuste resultados de ejercicios anteriores	3.087.934,07
Ajuste revaluación U.C.S.	29.920.722,32
Efecto financiero por exposición a la inflación	615.309.072,36
	3.209.713.236,82

Pérdida bruta		2.432.640.459,87
Más		
Gastos de explotación	2.033.867,39	
Impuestos	302.038,12	
Amortizaciones	218.338,80	2.554.244,31
Pérdida final		2.435.194.704,18

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO (en ₳)

Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1988

MOVIMIENTOS	CAPITAL		AJUSTES AL PATRIMONIO		GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL
	CERTIFICADOS EN CIRCULACION	CERTIFICADOS A REMITIR	REVALUOS	AJUSTE DEL CAPITAL	RESERVA LEGAL	OTROS		
1. Saldos al inicio del ejercicio sin reexpresar	100.000,00	25.000.000,00	73.851.490,46	(36.274.573,42)	—.—	—.—	(709.955.968,50)	(647.279.051,46)
2. Saldos al inicio del ejercicio reexpresados	100.000,00	25.000.000,00	73.851.490,46	126.489.708,19	—.—	—.—	(3.776.965.752,42)	(3.551.524.553,77)
3. Cuentas de Ajustes al Patrimonio Saldo Ley 19.742 (Capitalizable) (del Ejercicio)	—.—	—.—	(73.801.490,46)	73.801.490,46	—.—	—.—	—.—	—.—
4. Otros Ajustes - Absorción de resultados no asignados negativos de ejercicios anteriores (Ad. referéndum de la Asamblea General Extraordinaria)	—.—	(25.000.000,00)	(50.000,00)	(200.291.198,65)	—.—	—.—	200.341.198,65	(25.000.000,00)
5. Resultado del Ejercicio	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	(3.175.543.103,21)	(3.175.543.103,21)
6. Saldos al Cierre del Ejercicio	100.000,00	—.—	—.—	—.—	—.—	—.—	(6.752.167.656,98)	(6.752.067.656,98)

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES EN MONEDA CONSTANTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1988

1) Los Estados Contables han sido preparados sobre la base de las disposiciones de la Resolución General Nº 19.752 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, referida a su confección en moneda constante. Supletoriamente, en los casos no previstos en la referida norma, se han tenido en cuenta las disposiciones de la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

2) Los resultados no asignados del ejercicio anterior que fueron negativos, en moneda del 31/12/87 por ₳ 709.955.968,50 y que reexpresados al 31/12/88 se incrementaron con igual signo a ₳ 3.776.965.752,42 se absorbieron parcialmente con cargo a la cuenta "Ajuste del Capital" por ₳ 200.341.198,65 "ad referendum" de la Asamblea General Extraordinaria, restando un saldo de ₳ 3.576.624.553,77 sin absorber que se expone en la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores No Absorbido (pérdida)" del rubro "Resultados No Asignados" del Patrimonio Neto.

3) Los rubros que integran el Estado de Resultados se han convertido a moneda de cierre del ejercicio, de acuerdo a las normas generales o particulares de ajuste. Las operaciones en moneda extranjera provenientes del exterior se ajustaron considerando la cotización vigente al cierre del periodo, salvo las reservas al inicio de Riesgos en Curso y Siniestros Pendientes las que una vez reexpresadas en australes al tipo de cambio al cierre del ejercicio precedente se actualizaron hasta el 31/12/88 en función de lo establecido por la Resolución de Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 19.752. La determinación del "Resultado por Exposición a la Inflación" se ha efectuado siguiendo en lineas generales al "Método Simplificado" previsto en el punto 2.6.I de la Resolución General de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nº 19.752. No obstante que allí se explicitan procedimientos globales, se ha procurado medir la gravitación del comportamiento de cada ramo sobre el resultado de dicho rubro y cuantificar su participación en la formación del mismo. A efectos de definir la base de distribución del R.E.I. entre los diversos ramos se han considerado dos indicadores principales: la pérdida por exposición a la inflación originada por el periodo en que los créditos en australes por primas netas se tornan exigibles y la utilidad o pérdida que se genera por la utilización de diferentes criterios reglamentarios para el ajuste de los riesgos en curso, según se trate del crédito a cuentas pasivas de reservas o del cargo a las correspondientes cuentas de resultado. La diferencia entre ambos conceptos o su suma cuando, como en el caso de este ejercicio son de igual signo negativo, es la base neta de reparto que permite la redistribución del Resultado por Exposición a la Inflación entre los ramos, en función de su participación porcentual en dicha base y se expone bajo la cuenta "Participación en el Resultado por Exposición a la Inflación" en los Estados de Resultados de cada uno de ellos.

4) No existen acontecimientos u operaciones ocurridos entre el 31 de diciembre de 1988 y la fecha de la Memoria del Directorio que incidan o puedan incidir significativamente en la situación patrimonial de la Sociedad a la fecha del Balance General o en los resultados del ejercicio cerrado en esa fecha, salvo los provenientes de reclamos de las cedentes por la implantación de las U.C.S. que abarca, por lo general, el último trimestre del ejercicio y periodos siguientes y cuya cuantificación no resulta posible atento el estado de trámite inicial de dichos reclamos.

5) Los "Inmuebles" y "Bienes Muebles de Uso" han sido actualizados de acuerdo a lo prescripto por la Resolución Gral. Nº 19.752. Sus valores finales no exceden los valores límite legalmente admitidos. Los saldos provenientes de las actualizaciones requeridas por la Ley Nº 19.742 se han transferido a la cuenta "Ajuste del Capital".

6) Los depósitos bancarios en el exterior incluyen la suma de uSs 5.605.712,66 (equivalente a ₳ 92.270.030,-) que respalda las cartas de crédito emitidas a través del Banco de la Nación Argentina - Nueva York para garantizar operaciones de reaseguros provenientes de los Estados Unidos de América.

7) Los Títulos Públicos de Renta Nacionales expuestos en el Activo por la suma de ₳ 103.334.314,- se hallan depositados en custodia en entidades bancarias del país y del exterior.

8) Existen Títulos Públicos, depositados en garantía por las entidades cedentes de la plaza en bancos locales, por un valor nominal de Bonex uSs 2.650, equivalentes a ₳ 35.908,-, registrados en cuentas de orden.

9) En relación con el Dictamen Nº 6 del Instituto Técnico de Contadores Públicos, y para el supuesto de resultar aplicable al INdeR el texto ordenado del Régimen de Contrato de Trabajo,

el monto de la contingencia por las indemnizaciones al personal — rubro antigüedad— en caso de ruptura de los contratos de trabajo asciende a ₳ 33.935.935,80.

10) Los Compromisos Técnicos por Reservas para Riesgos en curso se han constituido de acuerdo con normas de la Superintendencia de Seguros de la Nación (Resolución Nº 15.165 y sus modificaciones) o de uso corriente para las operaciones de reaseguros.

11) Los Compromisos Técnicos por Reservas para Siniestros Pendientes se han computado evaluando los siniestros denunciados por las entidades cedentes al 31/12/88. En el caso del ramo Automóviles, dichas reservas se ajustaron siguiendo, en general, los lineamientos establecidos por la Circular INdeR Nº 209 (Departamento Automóviles).

12) La "Previsión Incobrabilidad Deudores", que figura disminuyendo el rubro del Activo "Compromisos de las Compañías Cedentes y Retrocesionarias", expone:

a) una probabilidad objetiva de incobrabilidad de saldos por las siguientes sumas: ₳ 87.458.196,07 en el caso de Compañías de Plaza y el total de ₳ 157.082.637, en el de Compañías del Exterior.

b) el remanente de la "Previsión Incobrabilidad Deudores" correspondiente a Compañías de Plaza, asciende a ₳ 101.619.804,31 y se calculó como porcentaje del total general de la deuda exigible con antigüedad de 180 días y más (o 60 días y más en el caso de pagos fraccionados) al 31/12/88. Este criterio difiere de los principios de contabilidad generalmente aceptados. La referida deuda total incluye saldos de compañías en situación especial, así como de entidades oficiales aseguradoras, y en el caso de deudas en moneda extranjera se han convertido en australes al tipo de cambio vendedor Banco Nación a la fecha de cierre.

13) La modalidad propia de los reaseguros provenientes del exterior implica que la información sobre un período anual sólo adquiere mayor grado de razonabilidad al cierre de los períodos posteriores, por ser más completa, al contener superior cantidad de movimientos. Atento a ello, en los Cuadros Demostrativos de Ganancias y Pérdidas del balance cerrado al 31/12/88, se incluyen cuentas correspondientes a los períodos 1987 y anteriores, recibidas hasta aquella fecha. Las cuentas del período 1988, también recibidas hasta el 31/12/88, están registradas en el rubro "Operaciones Diferidas Provenientes del Exterior" del capítulo de "Cuentas Transitorias".

14) Dentro del rubro "Compromisos Técnicos" figura incluida la suma de ₳ 32.694.872,- correspondiente al Sistema Colectivo de Previsión para el Personal del INdeR. Esta suma alcanza al 20 % de los compromisos futuros, teniendo en cuenta que aquél prevé la graduabilidad de la constitución de reservas y además, posibilita correlacionar el nivel de las prestaciones con los fondos disponibles.

15) Se ha previsto el importe de ₳ 706.797.203,-, destinado a atender los eventuales resultados de juicios entablados contra el IndeR, hasta la fecha de presentación de los Estados - Contables. Dicha suma figura acreditada en la cuenta "Previsión para Juicios" del rubro "Previsiones" del Pasivo. Existen además otros juicios por montos indeterminados, cuya cuantificación no resulta factible por falta de elementos de juicio.

16) The Oceanus Mutual Underwriting Association (Bermuda) Ltd., entabló en enero de 1984 demanda contra el Instituto en concepto de primas adeudadas por la flota ELMA. El INdeR, además de discutir los rubros del reclamo, ha planteado la anulación de la cobertura por la vigencia 1983/84 y reconvenido por siniestros pendientes y otros conceptos considerándose respecto de tales bases acreedor y no deudor. Dicho juicio continuó prácticamente paralizado durante el transcurso del presente ejercicio. En relación con la cuenta referente a "The Oceanus", se señala que se ha formulado una previsión por incobrabilidad objetiva de saldos adeudados al INdeR por la suma de ₳ 137.234.637,- incluida dentro del total de ₳ 157.082.637,-.

17) En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de capitales al 31 de diciembre de 1988 era el siguiente:

	Capital nominal (en ₳)
Capital inscripto	100.000,-
Capital suscripto	100.000,-
Capital integrado	100.000,-

18) Se detalla a continuación la evolución de la cuenta "Ajuste del Capital" durante los tres últimos ejercicios, estando las cifras expresadas en moneda del 31 de diciembre de 1988:

a) Saldo al 31 de diciembre de 1986	130.424.900,92	
Menos: Absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1986. (aprobada por la Asamblea General Extraordinaria del 5/7/89)	(130.424.900,92)	—.—
b) Saldo al 31 de diciembre de 1987	(180.546.305,02)	
Menos: absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1987 (aprobada por la Asamblea General Ordinaria del 23/4/90)	(12.434.425,57)	(192.980.730,59)
c) Saldo al 31 de diciembre de 1988	393.271.929,24	(192.980.730,59)
Menos: absorción de pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 1988 (Ad referéndum de la Asamblea General Extraordinaria)	(200.291.198,65)	—.—

19) No existen otros bienes de disponibilidad restringida que aquellos a los que se refiere la nota 6.

20) No existen activos gravados con derechos reales.

21) No existen avales o garantías extendidos a favor de terceros, salvo el caso expuesto en Nota 6, así como tampoco valores descontados u otras contingencias.

22) Con respecto a operaciones provenientes del exterior se aclara que luego del cierre al 31/12/88 han continuado gestiones con las cedentes de determinados negocios tendientes a establecer un saldo definitivo y/o su forma de pago. Atento la naturaleza de tales negocios que en general involucran operaciones con un largo período de extinción, las negociaciones tienden a consolidar uno o más de los siguientes aspectos:
a) lograr una quita sobre los saldos contabilizados en los rubros de Compromisos o Siniestros Pendientes;
b) evitar la incorporación de ulteriores reclamos;
c) lograr la distribución de las negociaciones financieras adecuadamente en el tiempo.

Las registraciones se han efectuado considerando básicamente los importes comunicados por las cedentes, no pudiendo este Instituto cuantificar los ajustes y su fecha de cancelación. Los negocios más significativos son los que corresponden a compañías que integran el "American International Group", para los cuales se han constituido reservas por hasta uSs 26.000.000,-.

23) Existe un aporte comprometido y no integrado al 31/12/88 de capital por parte del Tesoro Nacional por 25 millones de australes de acuerdo a lo establecido por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 535/87 (con efecto al 31/12/85). La efectivización de dicho aporte de capital está condicionada a la existencia de reales necesidades de carácter financiero que afecten a la entidad y a que las disponibilidades del Tesoro Nacional lo permitan. Como consecuencia de esto, con fecha 13 de julio de 1990 el Poder Ejecutivo Nacional dictó el Decreto Nº 1302/90 otorgando un aporte de capital por 50 mil millones de australes, a cuyo efecto modificó la respectiva partida del Presupuesto General de la Administración Nacional. Al 12/9/90 se ha producido el ingreso de la suma de 10 mil millones de australes a cuenta de dicho total.

24) A raíz de la Resolución General Nº 19.752 de fecha 26/7/88 (Circular Nº 2098 de la Superintendencia de Seguros de la Nación) quedó sin efecto la aplicación de la Ley Nº 19.742. En tal sentido se procedió a absorber el "Saldo de Actualización Contable Ley 19.742 (no capitalizable)", existente al cierre del ejercicio 1987 contra la cuenta de Resultados no Asignados (Pérdida) previa transferencia por la cuenta Ajuste del Capital. Las sumas reservadas en la cuenta Fondo Posición Cambios han sido aplicadas a la Pérdida de Cambio acumulada en el ejercicio.

25) Existen situaciones no resueltas respecto del tratamiento de las compensaciones de créditos y deudas con las entidades locales en proceso de liquidación, frente a las disposiciones de las leyes Nos. 19.551 y 17.418. Asimismo no se puede precisar razonablemente los montos de los siniestros que se verifican en cada liquidación. Ambas situaciones generan incertidumbre respecto de los saldos de las entidades calificadas como "Compañías en Situación Especial" que integran el rubro "Compromisos con las Compañías Cedentes y Retrocesionarias".

Véase nuestro Informe de fecha 27 Set. 1990 por Sindicatura General de Empresas Públicas, Guillermo Horacio Barnech, Contador Público - UBA C.P.C.E. de la Cap. Fed. Tº XCIX Fº 102. — Lic. Gustavo Osvaldo Macchi, Síndico. — Cont. Ricardo Enrique Willians, Síndico. — Dra. Ana María González, Síndico. — C. Néstor A. Buzio, Vicepresidente. — Dr. Reinaldo Alberto Castro, Presidente.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL TRIGESIMO SEXTO EJERCICIO (AÑO 1988)

La gestión correspondió a las autoridades designadas por Decreto Nº 1610 del 28 de agosto de 1985.

En el Ejercicio bajo análisis se agudizaron, según puede interpretarse a partir de los resultados, las consecuencias de condiciones de reaseguro desequilibradas para el reasegurador.

Así, mientras disminuyó el rendimiento de coberturas tradicionalmente rentables, se acrecentó la pérdida en los ramos Automóviles y, en menor medida, Accidentes del Trabajo.

A estar al cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas del Ejercicio, el ramo automotor, por sí solo genera un déficit muy superior al superávit producido por el conjunto de ramos rentables.

Las razones de ello, según se interpreta, deben encontrarse, entre otras en las siguientes circunstancias, sin mengua de la componente aleatoria propia del seguro y reaseguro:

a) El carácter ilimitado de la responsabilidad civil de seguro de automotores.

b) Siniestralidad de la plaza que superó las previsiones de primas.

c) La insuficiencia de la tasa de reaseguro de exceso de pérdida reconocida al reasegurador.

d) La poca significación en la mayoría de los casos de las prioridades (retención de parte del riesgo) optadas por las entidades cedentes.

e) La valoración de la vida humana en sentencias judiciales que agrega un álea de difícil control.

Durante el Ejercicio en análisis, se mantuvo el sistema de asignación de retrocesiones a la plaza que permitía a las entidades aseguradoras participar en el reaseguro de coberturas rentables, con un mínimo castigo de utilidades por no suscribir ramos como automóviles y accidentes, situación recién corregida en 1990.

Para moderar esa antiselección, el Instituto también en el año 1987 ofreció a la plaza solamente el 50 % de cada fondo que se colocó totalmente con excepción de las siguientes coberturas, en las que el INdeR debió retener los porcentajes que se indican en cada caso:

Accidentes de Trabajo	97 %
Transporte de Mercaderías	78,35 %
Automóviles	90,35 %
Misceláneos	95,46 %

Debe hacerse notar, además, que ni los reaseguros de automóviles ni los de accidentes del trabajo, cuentan con protecciones significativas del exterior.

Un hecho que influyó en el resultado del Ejercicio 1988 del Instituto cuyos efectos, por otra parte, no se limitarán a ese período, fue el establecimiento de las "unidades de cuenta de seguros" (U.C.S.), a fines de aquel año.

Si bien originalmente se presentó el sistema como una ventaja para el reasegurador por el mantenimiento del valor constante de las primas cedidas, el mejoramiento de las condiciones de tasas, comisiones y plazos de pago en favor de las cedentes, decisiones posteriores provocaron un mayor desequilibrio en contra de aquél.

El cuadro de "Inversiones" también arrojó una pérdida significativa que, por la estructura de los activos y pasivos del Instituto radica fundamentalmente en las diferencias cambiarias.

Se ha dejado para el final el comentario de los resultados de negocios del exterior.

En el Ejercicio 1988 se comenzó a notar una estabilización de este sector, que el Instituto empezó a desactivar en 1985, de modo que ya no pesaría significativamente salvo imponderables, en los resultados económicos. No así en la posición financiera ya que aún con acuerdos de quitas, congelamiento de responsabilidades y diferimiento de pagos deberá ir solventando la satisfacción de los reclamos.

Dr. Reinaldo A. Castro, Presidente.

RESULTADOS DEL EJERCICIO 1988

(en ₳ - a valores constantes)

	Año 1987			Año 1988		
	₳	Porciento en Valor Absoluto s/el Resultado		₳	Porciento en Valor Absoluto s/el Resultado	
		Pérdida	Utilidad		Pérdida	Utilidad
Operaciones provenientes de la plaza	(454.123.644)	26,7		(1.469.664.662)	46,3	
Operaciones provenientes del Exterior	(1.306.300.487)	76,9		729.316.263		23,0
Inversiones y Varios	61.660.467		3,6	(2.435.194.704)	76,7	
Resultado del Ejercicio	(1.698.763.664)	100,00		(3.175.543.103)	100,0	

NOTA: Los resultados en Moneda Constante del Año 1987 fueron ajustados al 31 de diciembre de 1988 utilizando el Indice de Precios al Por Mayor Nivel General - Indice Base diciembre de 1987.

DISTRIBUCION DEL RESULTADO DE LAS OPERACIONES PROVENIENTES DE LA PLAZA

(en ₳ —a valores constantes)

RAMO	AÑO 1987			AÑO 1988		
	₳	Porciento en Valor Absoluto s/el Resultado		₳	Porciento en Valor Absoluto s/el Resultado	
		Pérdida	Utilidad		Pérdida	Utilidad
AUTOMOVILES	(346.223.665)	76,2		(3.071.168.472)	209,0	
ACCIDENTES DEL TRABAJO	(396.342.671)	87,3		(288.894.709)	19,6	
GRANIZO	(20.488.630)	4,5		(1.485.900)	0,1	
SEGURO TECNICO	2.696.660		0,6	726.136.036		49,4
INCENDIO	193.340.937		42,6	455.260.859		31,0
TRANSPORTES	(123.283.467)	27,2		214.696.034		14,6
AERONAVEGACION	53.730.920		11,8	193.914.579		13,2
GARANTIA	52.093.324		11,5	125.862.199		8,6
RESPONSABILIDAD CIVIL	42.710.185		9,4	124.955.491		8,5
ROBO Y RGOS. SIMILARES	50.431.993		11,1	23.982.506		1,6
ACCIDENTES PERSONALES	15.305.967		3,4	11.220.458		0,8
SEGURO DE CRED. EXPORT.	(1.283.607)	0,3		4.825.519		0,3
VIDA	15.346.580		3,4	4.338.075		0,3
RIESGOS VARIOS	2.079.658		0,4	3.026.520		0,2
ACCIDENTES A PASAJEROS	514.294		0,1	2.302.200		0,2
GANADO	286.196		0,1	693.259		0,0
CRISTALES	4.957.533		1,1	667.004		0,0
TERREMOTO	3.849		0,0	3.680		0,0
OPERACIONES PROVENIENTES DE LA PLAZA	(454.123.644)	100,0		(1.469.664.662)	100,0	

NOTA: Los resultados en Moneda Constante del Año 1987 fueron ajustados al 31 de diciembre de 1988 utilizando el Indice de Precios al Por Mayor Nivel General - Indice Base diciembre de 1987.

VARIACIONES PATRIMONIALES

ACTIVO

1 — Al término del ejercicio, el Activo ha disminuido en términos reales, alrededor de un 35 %, o sea en valores absolutos un total de ₳ 2.739.000.000 aproximadamente, sobre un total ajustado al 31/12/88 en base a 1987 de ₳ 7.937.760.700.

2 — La marcada reducción del Activo es generada fundamentalmente por los rubros Disponibilidades e Inversiones que disminuyeron en un 61 % y 69 % respectivamente, o sea ₳ 324.600.000 y ₳ 1.171.800.000 aproximadamente, en valores reales, afectando sensiblemente el nivel de liquidez de la empresa. El fuerte impacto que sufrieron las inversiones repercutió a su vez en los intereses devengados a vencer, que se redujeron en un 69% en relación al ejercicio 1987, impulsando un marcado decremento en el volumen de las cuentas transitorias que orilla un 22 %.

3 — La única partida que se incrementó por sobre el nivel inflacionario fue "Otros Deudores", cuya expansión en términos reales fue tan sólo de un 13 %, representando este rubro el 0,1 % del Activo. La cuenta "Compromisos de las Compañías Cedentes y Retrocesionarias" presenta una declinación del 22 % (₳ 879.000.000) a valores constantes.

4 — En cuanto a la estructura interna del rubro, se observa una expansión de los créditos por "Compromisos de las Compañías Cedentes y Retrocesionarias", que representan el 62 % del total, no obstante su decrecimiento a valores reales. Se registra a su vez, un incremento en las Cuentas Transitorias que pasó de participar durante 1987 en 20 % del total al 24 % para 1988 con una marcada preponderancia de los débitos netos por reaseguros.

La participación de Disponibilidades e Inversiones declinó del 28 % al 14 % acentuando la reducción de las cuentas más líquidas.

PASIVO

5 — Ante la importante disminución del Activo, se contrapone un Pasivo semejante al del período anterior, sólo un 5 % superior en valores reales, lo que tiende a acentuar el Patrimonio Neto negativo. Es así que mientras la relación Pasivo y Patrimonio Neto medida sobre el Activo era de 143,38 % y (43,38 %) respectivamente, en el ejercicio anterior, ha alcanzado al cierre del ejercicio 1988 a 230% y (130 %) también respectivamente.

6 — El único rubro que ha experimentado un aumento a valores absolutos es el de "Compromisos Técnicos" por un 15 % y donde el alza está representada por los correspondientes a la plaza en un 38 % a valores reales, contra un 51 % negativo de los compromisos del exterior. Dentro de estos últimos es importante destacar que la Reserva para Siniestros Pendientes de plaza se incrementó en un 60 % a valores constantes, ante una reducción del 18 % en la Reserva para Riesgos en Curso de plaza, siempre en la misma moneda. En cuanto a los demás rubros, se han experimentado retrocesos con respecto a los valores ajustados del ejercicio anterior. Las deudas comerciales, o sea el rubro de "Compromisos con Compañías Cedentes y Retrocesionarias" marca una disminución del 29 % a valores reales para el ejercicio 1988.

7 — Las Cuentas Transitorias decrecieron en un 40 % a valores absolutos lo que representa la suma de ₳ 251.400.000 aproximadamente. Porcentualmente el rubro pasivo de mayor expansión ha sido Previsiones, que creció más del 296 % en términos reales. Contrariamente, los "Otros Compromisos" se redujeron en un 53 % sin relevancia en el total del rubro.

8 — en cuanto a las variaciones estructurales del Pasivo se verifica un aumento en la participación de los Compromisos Técnicos y del rubro Previsiones del orden del 6,30 % y 4,34 %, respectivamente. La mayor variante se presenta en los Compromisos con las Compañías que disminuyó su participación en un 8,12 % representando actualmente sólo el 17 % del Pasivo total. Las demás cuentas acreedoras bajaron su participación en la conformación de dicho pasivo con respecto a los guarismos que presentaban en el ejercicio precedente; sin embargo dichas reducciones no evidencian significatividad en el porcentaje total del rubro.

9 — Consecuentemente los Compromisos Técnicos ocupan el 73,80 % del pasivo total (65 % con la plaza y 8,80 % aproximadamente con el exterior), las deudas significan el 17 % de dicho pasivo total (4,98 % con la plaza y 12,02 % con el exterior), 3,1 % son las Cuentas Transitorias, 5,9 % a Previsiones y el restante 0,2 % a Otros Compromisos (Proveedores, Deudas Sociales y Fiscales, etc.).

PATRIMONIO NETO

10 — La importante reducción del activo, medido respecto de las cifras de 1987 actualizadas a moneda del 31/12/88, unida a que el pasivo no sufrió variantes significativas a valores reales, acrecentó el Patrimonio Neto Negativo registrado en el ejercicio anterior.

11 — El rubro que determina el incremento negativo, que a valores constantes resultó de ₳ 3.308.543.103,21 es el de Resultados no Asignados que representa el 102,96 % del total del Patrimonio neto o sea ₳ 6.952.508.855,63 de pérdida; correspondiendo el 46 % esto o sea ₳ 3.175.543.103,21 a Resultados Negativos del Ejercicio y el 54 % restante o sea ₳ 3.776.965.752,42 a Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores. La pérdida acumulada al cierre del ejercicio aumentó en un 84,08 % o sea en ₳ 3.175.543.103,21 a valores constantes. De los Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores ₳ 1.700.084.199,16 corresponden a Resultados no Asignados del Ejercicio 1986 y ₳ 2.076.881.553,26 a los Resultados no Asignados del Ejercicio 1987, ambas sumas expresadas a valores reales. En el ejercicio anterior dichos importes alcanzaron a ₳ 390.391.269,41 y ₳ 319.564.699,09. Consecuentemente se registra un aumento de la pérdida de uno a otro ejercicio a valores reales, ya que mientras la de 1987 ascendía a uSs 62.414.980 la de 1988 muestra notable incremento a uSs 191.991.723 a los cambios de 1 uSs = ₳ 5,12 y ₳ 16,54 vigentes a cada cierre respectivo. Medida en índice de precios, la comparación entre ambos niveles de pérdidas muestra un incremento de aproximadamente un 87 %.

12 — Los Resultados no Asignados Acumulados del Ejercicio anterior que fueron negativos en moneda del 31/12/87 por ₳ 709.955.968,50 y que reexpresados al 31/12/88 se incrementaron con igual signo a ₳ 3.776.965.752,42, se absorbieron parcialmente "ad referendum" de la asamblea, con cargo a las cuentas "Saldo por Actualización Contable Ley 19.742 (no capitalizable)" por ₳ 50.000 y "Ajuste de Capital" por Australes 200.291.198,65, restando un saldo de ₳ 3.576.624.553,77 sin absorber que se expone en la cuenta "Resultado de Ejercicios Anteriores no absorbido (Pérdida)" del rubro "Resultados no Asignados" del Patrimonio Neto (Ley 19.550, art. 66, inc. 2º).

DOTACION DE PERSONAL

Durante el ejercicio la dotación de personal disminuyó en 18 agentes, quedando constituido el plantel total al 31 de diciembre con 422 agentes. — Lic. Néstor A. Buzio, Vicepresidente — Dr. Reinaldo Alberto Castro, Presidente.

INFORME DEL AUDITOR

Señor Presidente del
INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS
SOCIEDAD DEL ESTADO
Diagonal Julio A. Roca 694 2º Piso
Capital Federal.

Hemos examinado los estados contables del INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO detallados en el apartado 1. siguiente:

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA.

1.1. Balance general al 31 de diciembre de 1988.

1.2. Estado de resumen general de la cuenta ganancias y pérdidas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.

1.3. Estado de evolución del patrimonio neto por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1988.

1.4. Notas Nº 1 a Nº 25 y anexos I y II que forman parte integrante de los estados contables al 31 de diciembre de 1988.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA.

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes, aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, excepto por lo que se indica a continuación:

2.1. A pedido de la Sociedad no hemos solicitado confirmación de saldos deudores y acreedores, que según los registros contables ascienden a ₳ 56.981.899,84 y ₳ 361.657.442,49, respectivamente, a efectos de no interferir en las negociaciones existentes con cedentes del exterior. Asimismo de la circularización de saldos efectuada se han recibido respuestas con reparos no aclarados por la Sociedad que según los registros contables ascienden a ₳ 457.171.593,18 y ₳ 70.574.395,35 correspondiente a saldos deudores y acreedores respectivamente, no habiéndose podido obtener, en ambos casos, elementos de juicio suficientes a través de procedimientos alternativos.

2.2. Tal como se indica en las notas Nº 4, 15 y 22 a los estados contables, existen reclamos judiciales y extrajudiciales contra INdeR por montos determinados e indeterminados, no habiendo cuantificado la Sociedad el efecto que estos últimos pudieran tener sobre los estados contables, ni resultando factible su determinación por procedimientos alternativos.

3. ACLARACIONES PREVIAS AL DICTAMEN.

La Sociedad presenta patrimonio neto negativo. Sin perjuicio de ello se señala que el INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO, no se halla alcanzado por el artículo 94 de la Ley 19.550, en virtud de lo establecido en los artículos 2º y 5º de la Ley 20.705.

4. DICTAMEN.

En nuestra opinión, excepto por los efectos que pudieran resultar de las limitaciones expuestas en el apartado 2 precedente y de las situaciones descriptas en notas Nº 23 y 25 a los estados contables, el balance general al 31 de diciembre de 1988 del INSTITUTO NACIONAL DE REASEGUROS SOCIEDAD DEL ESTADO presenta razonablemente la información sobre la situación patrimonial a dicha fecha, de acuerdo con normas de la superintendencia de Seguros de la Nación y normas contables profesionales, excepto por lo señalado en la nota Nº 12, para estas últimas.

Debido al efecto significativo que las circunstancias mencionadas en el párrafo precedente pudieran tener sobre los estados contables mencionados en 1.2. y 1.3., nos abstenemos de emitir opinión sobre la información del resultado y de las variaciones en el patrimonio neto, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1988.

5. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES.

A efectos de dar cumplimiento a disposiciones legales y reglamentarias (Resolución General Nº 15.452 de la S.S.N.), informamos que:

5.1. Los libros de la Sociedad han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las prescripciones legales, las normas de contabilidad, plan de cuentas, y demás normas dictadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, aplicables al INdeR.

5.2. Con relación al Activo:

a) Los saldos de las cuentas Caja y Bancos concuerdan con los respectivos arqueos y conciliaciones.

b) Los Títulos Públicos de Renta responden a la real existencia de acuerdo con el arqueo y con los respectivos resguardos de las instituciones bancarias, que hemos examinado.

c) Los inmuebles que figuran en el activo del balance general examinado, pertenecen a la Sociedad, se encuentran regularmente inscriptos y están libres de todo gravamen. Los inmuebles que garantizan los préstamos hipotecarios otorgados están regularmente inscriptos.

d) Los restantes rubros del activo han sido razonablemente evaluados de acuerdo con las normas de contabilidad mencionadas en el punto 5.1., con las salvedades indicadas en el apartado 4.

5.3. Con relación al Pasivo:

Los rubros que lo constituyen contemplan razonablemente los compromisos de la Sociedad a la fecha del balance general, en especial los relacionados con impuestos, aportes jubilatorios, y leyes de carácter social, con las salvedades indicadas en el apartado 4. Las reservas obligatorias de previsión general se consideran razonablemente constituidas, de acuerdo con las normas generales y específicas de aplicación.

5.4. Con relación al Patrimonio Neto:

a) El capital computable de la Sociedad, de acuerdo con las cifras que surgen de los estados contables, no cubre las exigencias en materia de capitales mínimos, presentando un defecto de A 7.658.433.293,64.

b) Los restantes rubros del Patrimonio Neto se encuentran afectados por lo expuesto en el apartado 4.

5.5. Al 31 de diciembre de 1988 las deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional, que surgen de los registros contables, ascienden a ₳ 1.628.307,56, no existiendo deuda exigible a dicha fecha.

BUENOS AIRES, 27 de setiembre de 1990. Sindicatura General de Empresas Públicas. — Guillermo Horacio Barnech, Contador Público - UBA C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tº XCIX Fº 102.

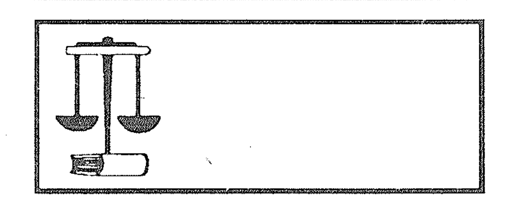
Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Buenos Aires, 21/02/91. Legalización Nº 345125 T. 12.
CERTIFICO que la firma inserta en el presente BALANCE se corresponde con la que el Dr. Barnech, Guillermo Horacio tiene registrada en este Consejo Profesional en la Matrícula de CP al Tº 99, Fº 102 encontrándose plenamente habilitado como tal.

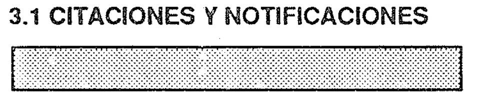
Dr. Enrique E. Yeregui, Contador Público (U. B. A.) Secretario de Legalizaciones.

Nº 45.796

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES



NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 20 a cargo del Dr. César Buedo, Secretaría Nº 40 a cargo de la Dra. Celia A. Pérez, sito en Talcahuano 550 piso 6, Cap. Fed., notifica al Sr. ENRIQUE JORGE ANDRADE que en autos "STRATTA DE ANDRADE, ANA MARIA y ANDRADE, ENRIQUE JORGE s/Divorcio", lo siguiente: Buenos Aires, octubre 25 de 1990 Autos y vistos ...... y lo dispuesto en los art. 217 y 218 del Código Civil, resuelvo: convertir la separación personal decretada a Fs. 6 de las presentes actuaciones en divorcio vincular en los términos de las disposiciones legales citadas, recuperando su aptitud nupcial la Sra. Ana María Stratta y el Sr. Enrique Jorge Andrade. Notifíquese mediante publicación de edictos por dos días en el Boletín Oficial ...... Fdo. César Buedo, Juez Nacional.
Diciembre 21 de 1990.
Celia Angeles Pérez, secretaria.
e. 18/3 Nº 44.080 v. 19/3/91

Nº 30

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60 de la Capital Federal, cita y emplaza por 15 días a quien se crea con derecho al dominio del inmueble ubicado en la calle Paroissien 2440, Planta Baja, Depto. "I" de la Capital Federal, cuya usucapión se pretende en los autos "SCHMIDT, DIANA M. c/STEFANI S.R.L. s/Usucapión", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1990.
María Clara Lagache, secretaria.
e. 18/3 Nº 45.835 v. 19/3/91

Nº 58

El Juzgado Nacional en lo civil Nº 58, Secretaría Nº 88, cita a presentarse en autos "AYASTUY, JORGE y BUGNONE, MARTA ELSA s/Ausencia con Presunción de Fallecimiento" a JORGE AYASTUY y a MARTA ELSA BUGNONE. Publíquese un día por cada mes durante 6 meses.
Setiembre 26 de 1990
Viviana C. Fernández, Seoane, secretaria.
e. 18/3 Nº 28.302 v. 18/3/91

Nº 65

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 65, Secretaría Nº 95, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA PORCO. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1991.
Hugo M. Mazzardi, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 1/3/91 al 5/3/91.
e. 18/3 Nº 43.135 v. 20/3/91

Nº 72

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 72, Secretaría Nº 102, sito en Uruguay 714, 6º piso, Capital, en los autos "VERA, ALBERTO OMAR c/ZUMPANO, MARIO y Otro s/Sumario", cita y emplaza a fin de que en el término de diez días comparezca JUAN PABLO GONZALEZ a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1990.
Daniel H. Russo, secretario.
e. 18/3 Nº 44.164 v. 19/3/91

Nº 102

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 102, Secretaría Nro. 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GUILLERMO SILVERIO FERNANDEZ QUIROGA. Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1990.
Félix G. de Igarzábal, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 11/1/91 al 15/1/91.
e. 18/3 Nº 40.036 v. 20/3/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nro. 5, Secretaría Nro. 9, cita y emplaza a NELIDA BEATRIZ GARCIA a que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y a constituir domicilio en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/GARCIA s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1991.
Secretario.
e. 18/3 Nº 45.816 v. 19/3/91

El Señor Juez del Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 Dr. Meincke, Secretaría Nº 10, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 8º de la ciudad de Buenos Aires ha ordenado la notificación mediante el presente de la resolución recaída en autos "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/MARTIN, RAUL s/Ejecutivo" que dice: "Buenos Aires, junio 28 de 1990. Atento lo solicitado, estado de autos, de conformidad con lo establecido por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y El Derecho, a fin de que el demandado dentro del quinto día concurra a oponer excepciones y a estar en derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Meincke, Juez". Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1990.
Héctor O. Chomer, secretario.
e. 18/3 Nº 44.085 Nº 19/3/91

Nº 8

El Señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, piso 7º de esta ciudad ha ordenado notificar mediante el presente la siguiente providencia: "Buenos Aires, septiembre 17 de 1990. Autos y Vistos: Atento al estado de autos y solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los arts. 145, 146, 147 y 343 del Código Procesal publicar edictos por 2 días en el Boletín Oficial y en Ambito Financiero (art. 146 C.P.C.C.) a los fines de notificar al demandado CUNEO, CARLOS AURELIO la rebeldía decretada a fojas 174 vuelta. Atilio C. González, Juez". Los autos se caratulan "AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. c/CUNEO, CARLOS AURELIO s/Ordinario" y tramitan por ante el Tribunal arriba mencionado. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 1990.
Secretaria.
e. 18/3 Nº 44.084 v. 19/3/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19 a cargo del Suscripto, sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º, Capital emplaza a OSCAR FELIPE MARVASO, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho en los autos caratulados: "TUTELAR C.F. S.A. c/MARVASO, OSCAR FELIPE s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 27 de febrero de 1991.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 18/3 Nº 45.846 v. 18/3/91

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 6, a cargo del Dr. Francisco de Asis L. Soto, Secretaría Nº 12 a cargo del Dr. Alejandro Molina Pico, sito en Paraná 386, piso 4º, Capital Federal, cita y emplaza al Sr. JORGE RUBENS CONTRERAS en los autos "BANCO HIPOTECARIO NACIONAL c/CONTRERAS, JORGE RUBENS s/Ejecutivo" A 110.993,69", a fin de que el demandado comparezca a estar a derecho dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial (art. 145 y sig. y 531 inc. 2º Cod. Proc.). Publíquese por un día.

Buenos Aires, febrero 27 de 1991.
Alejandro Molina Pico, Secretario.

e. 18/3 Nº 45.786 v. 18/3/91

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita y emplaza al ejecutado don CARLOS JORGE WARNIER para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 del C.P.C.C.), en lo autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/WARNIER, CARLOS JORGE s/ Ejecución Fiscal" expte. Nº 9491. Publíquese por dos días. El presente edicto se publicará por dos días en "Boletín Oficial"

San Martín, 7 de febrero de 1991.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/3 Nº 463 v. 19/3/91

El Juzgado Federal de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alfredo Gustavo Bustos, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Serafín Juan Grosso, cita y emplaza al ejecutado don ELADIO ORTIZ para que comparezca a estar a derecho en el término de cinco días bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (art. 145 del C.P.C.C.), en los autos caratulados: "FISCO NACIONAL c/ ORTIZ, ELADIO s/Ejecución Fiscal" expte. Nº 9677. Publíquese por un día. El presente edicto se publicará por un día en el "Boletín Oficial".

San Martín, 19 de diciembre de 1990.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 18/3 Nº 464 v. 18/3/91

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

Nº 4

Por disposición de Sr. Juez Federal de San Juan, Dr. Julio Fernando Correa y por el presente Edicto que se publicará durante un día en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a VARGAS que deberá presentarse a este Juzgado Federal de San Juan, en el término de tres días contables a partir de la publicación, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde por así haberse ordenado en los autos Nº 8675, año 1990, caratulados: "c/ PEÑA, FRANCISCO FEDERICO y Otro - Por: Presunto hecho delictuoso - Damnif.: INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL".

San Juan, Secretaría Penal Nº 4, 26 de febrero de 1991.
Carlos Héctor Tacca, abogado secretario.

e. 18/3 Nº 465 v. 18/3/91

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA ELECTORAL CAPITAL FEDERAL

///nos Aires, 19 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BOBOUNIK, TELMA VIVIANA s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.201/90, que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase a la ciudadana BOBOUNIK, TELMA VIVIANA, MI. Nº 14.120.284, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Juez Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto en el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BOBOUNIK, TELMA VIVIANA, MI. Nº 14.120.284, clase 1960. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Fiscalía, 31 de julio de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 250 v. 18/3/91

///nos Aires, 19 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "KRYNSKY, SIMON s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.825/90, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase al ciudadano KRYNSKY, SIMON, MI. Nº 4.225.751, clase 1927, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Juez Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano KRYNSKY, SIMON, MI. 4.225.751, clase 1927. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 28 de junio de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 253 v. 18/3/91

///nos Aires, 19 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BUCHSBAUM, LUISA s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.194/90, que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase a la ciudadana BUCHSBAUM, LUISA, MI. Nº 1.824.141, clase 1936, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. J. E. Fégoli./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BUCHSBAUM LUISA, MI. 1.824.141, clase 1936. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 31 de julio de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 256 v. 18/3/91

///nos Aires, 19 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "DITUN, Clara s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.215/90, que se tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana DITUN CLARA, MI. 3.012.788, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Juez Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto en el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana DITUN, CLARA, MI. 3.012.788. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 31 de julio de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 259 v. 18/3/91

///nos Aires, 19 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "TOIW, MARIO SERGIO s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Exptc. 299.196/90, que se tramita por ante este Juzgado de 1ª Instancia Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase al ciudadano TOIW, MARIO SERGIO MI. Nº 10.623.076, clase 1952, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Juez Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano TOIW, MARIO SERGIO, MI. 10.623.076, clase 1952. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 27 de junio de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 262 v. 18/3/91

///nos Aires, 19 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "EDELSZTEIN, ADRIANA RAQUEL s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.287/90, que se tramita ante este Juzgado de 1ª Instancia Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase a la ciudadana EDELSZTEIN, ADRIANA RAQUEL, MI. 14.863.320, clase 1962, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Juez Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana EDELSZTEIN, ADRIANA RAQUEL, MI. 14.863.320, clase 1962. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral.

Fiscalía, 31 de julio de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 265 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "VAL, CARLOS NARCISO s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 299.713/90, que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano VAL, CARLOS NARCISO, MI. 8.209.795, clase 1949, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". Fdo. María Servini de Cubria, Juez Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto en el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano VAL, CARLOS NARCISO, MI. 8.209.795, clase 1949. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 1º de agosto de 1990
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 268 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "EIDMAN, ANA CLELIA s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana EIDMAN, ANA CLELIA, matrícula 1.823.014, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Juez Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana EIDMAN, ANA CLELIA, MI. 1.823.014, clase 1936. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Exp. Nº 296.289/90.

Fiscalía, 31 de julio de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 271 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "IZAK, SARA JUANA s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral, Exp. 296.618/90, Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana IZAK, SARA JUANA, matrícula 6.360.760, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Jueza Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana IZAK, SARA JUANA, MI. Nº 6.360.760, clase 1950. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 31 de julio de 1990
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 274 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZABOLINSKY, DEBORA MARISA s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado a la ciudadana ZABOLINSKY, DEBORA MARISA, matrícula 17.322.205, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Juez Federal./// ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en la presente causa. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde que V.S. decrete la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ZABOLINSKY, DEBORA MARISA, MI. 17.322.205, clase 1958. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Exp. Nº 299.708/90

Fiscalía, 15 de agosto de 1990.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 277 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "FELENBOK, WALTER IGNACIO s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", que tramitan por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Palacio de Justicia Subsuelo, córrase al ciudadano FELENBOK, WALTER IGNACIO, MI. 16.862.915, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubria, Jueza Federal./// ñor Juez: Atento a lo prescripto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Juzgado a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano FELENBOK, WALTER IGNACIO, MI. 16.862.915, clase 1958. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Exp. Nº 296.312/90.

Fiscalía, 4 de julio de 1990
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 280 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "GOLDEMBER, SILVIA ESTER s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.524/90, que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, subsuelo del Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano GOLDEMBERG, SILVIA ESTER, MI. 14.964.218, clase 1951, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana GOLDEMBERG, SILVIA ESTER, MI. Nº 14.964.218, clase 1951. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 31 de julio de 1990

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 283 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "LEVY YEYATI, SUSANA GUELSON s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Palacio de Justicia Subsuelo, córrase traslado a la ciudadana LEVY YEYATI, SUSANA GUELSON, MI. 2.638.633, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Jueza Federal.///ñor Juez: Atento a lo dispuesto el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana LEVY YEYATI, SUSANA GUELSON, MI. 2.638.633, clase 1932. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Exp. Nº 296.828/90.

Fiscalía, 31 de junio de 1990

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 286 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "BREITEL, ALICIA ISABEL s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.197/90, que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, del Palacio de Justicia Subsuelo, córrase traslado a la ciudadana BREITEL, ALICIA ISABEL MI. 1.828.574, clase 1948, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Jueza Federal.///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana BREITEL, ALICIA ISABEL, MI. 1.828.574, clase 1948. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 31 de julio de 1990

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 289 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "HELMAN, RUTH ELIZABETH s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.619/90, que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Palacio de Justicia, subsuelo, córrase traslado a la ciudadana HELMAN, RUTH ELIZABETH, matrícula 13.952.057, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Jueza Federal.///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de lo dispuesto por el art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana HELMAN, RUTH ELIZABETH, MI. 13.952.057, clase 1960. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral.

Fiscalía, 31 de junio de 1990.

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 292 v. 18/3/91

///nos Aires, 20 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "ZIPEROVICH, EVA s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Palacio de Justicia Subsuelo, córrase traslado a la ciudadana ZIPEROVICH, EVA, matrícula 0.034.765, clase 1929, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Juez Federal.///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana ZIPEROVICH, EVA, MI. Nº 0.034.765, clase 1929. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Exp. Nº 299.706/90.

Fiscalía, 15 de agosto de 1990

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 295 v. 18/3/91

///nos Aires, 20 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "SAZBON, ALEJANDRO IZAJAR s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", Expte. 296.825/90, que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Palacio de Justicia Subsuelo, córrase traslado al ciudadano SAZBON, ALEJANDRO IZAJAR, matrícula 4.155.390, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Jueza Federal.///ñor Juez: Atento a lo dispuesto por el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral de la ciudadana SAZBON, ALEJANDRO IZAJAR MI. 4.155.390, clase 1935. Fdo. Roberto A. Amallo, fiscal electoral. Exp. Nº 299.710/90.

Fiscalía, 9 de agosto de 1990.

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 298 v. 18/3/91

///nos Aires, 21 de febrero de 1991. "Conforme a lo dictaminado por el Señor Procurador Fiscal, en los autos caratulados: "RIJTER, PASCUAL s/Infracción Art. 8º Ley 346 (vigente por Ley 23.059)", que se tramita por ante este Juzgado Federal con competencia electoral Oficina Despacho, Tucumán 1320 bis, Palacio de Justicia, córrase traslado al ciudadano RIJTER, PASCUAL, MI. Nº 4.155.810, clase 1935, para que a partir de su notificación, conteste y ofrezca prueba de descargo". A continuación transcríbase el dictamen del Señor Procurador Fiscal. Fdo. María Servini de Cubría, Jueza Federal.///ñor Juez: Atento a lo dispuesto el art. 14 del Dto. 3213/84, el Tribunal a cargo de V. S. resulta competente para conocer en las presentes actuaciones. Asimismo y teniendo en cuenta lo que surge de las constancias obrantes en autos, lo prescripto por los arts. 1º y 2º de la Ley 23.059 y en virtud de las disposiciones del art. 8º de la Ley 346, este Ministerio Público estima que corresponde decretar la exclusión del padrón electoral del ciudadano RIJTER, PASCUAL, MI. 4.155.810, clase 1935. Fdo. Roberto A. Amallo, Fiscal Electoral. Exp. Nº 298.484/90.

Fiscalía, 3 de agosto de 1990.

Heriberto V. Saavedra, secretario electoral subrogante.

e. 18/3 Nº 301 v. 18/3/91

3.2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, de esta Ciudad, en autos: "GODACHEVICH, CARLOS ADRIAN s/Pedido de Quiebra por LIPSCHITZ, JORGE L.", cita y emplaza al Sr. CARLOS ADRIAN GODACHEVICH, LC. 4.754.850, C.I.P.F. 5.982.561, a fin de que dentro del quinto día contado desde la última publicación, comparezca en autos a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de dos días.

Buenos Aires, febrero 5 de 1991.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/3 Nº 45.780 v. 19/3/91

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "GIOSA VICENTE s/QUIEBRA s/Incidente de calificación de conducta" que ha sido calificada como culpable y fraudulenta la conducta del señor Vicente Giosa, de nacionalidad italiana, nacido el 24 de junio de 1947, hijo de Gerardo y María Dócimo, Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina Nº 5.405.578.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.

Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 18/3 Nº 451 v. 18/3/91

Nº 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 de la Dra. Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, sito en la Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días el Concurso Mercantil Liquidatorio de "SAMILIAN, JORGE". Síndico: José Luis Rodas, con domicilio constituido en Tucumán 811 piso 1º "B" de Capital Federal a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 del mes de mayo de 1991. En caso de corresponder su celebración, la Junta de Acreedores se realizará con los acreedores que concurran el día 30 del mes de julio de 1991 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado. Asimismo se hace saber que el Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 7 y 2 de junio/julio de 1991 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los inc. 2do. al 5to. del art. 11 de la Ley 19.551 en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo art. (art. 95 inc. 4to.), además para que entregue al Síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la Ley. Asimismo se hace saber al fallido que deberán abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Tribunal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.

Raquel I. A. Bancalari Wilkinson, secretaria.

e. 18/3 Nº 452 v. 22/3/91

Nº 10

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario J. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia R. de Merenzon, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 6º de la Capital Federal, comunica por un día en los autos caratulados "BAKST NESTOR ARIEL s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", que ha sido calificada como culpable, encuadrada en los términos del art. 236 inciso 4º de la ley de concursos, la conducta del señor NESTOR ARIEL BAKST, nacido el 20 de noviembre de 1955 en la República Argentina, hijo de Israel y Adelina Cabrera, DNI. 12.113.048 y casado en primeras nupcias con Liliana Ester Arese.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.

Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 18/3 Nº 453 v. 18/3/91

Nº 18

El Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Dr. Javier E. Fernández Moores, hace saber por cinco días que por la Secretaría Nº 35 a cargo del suscripto, en los autos "OCCIDENTE S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Judicial", se ha fijado como fecha eventual de la Junta de Acreedores y al sólo efecto de computar los plazos pertinentes, el día 23 de mayo de 1991, a las 9 horas. Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. La publicación ordenada es realizada sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 97 Ley 19.551).

Buenos Aires, marzo 6 de 1991.

Hernán Monclá, secretario.

e. 18/3 Nº 454 v. 22/3/91

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días, que con fecha 14/2/91 se ha decretado la quiebra de CAPARROS S.R.L., con domicilio en la calle Tacuarí 723, Capital Federal; en los autos "CAPARROS S.R.L. s/Quiebra, Exp. Nº 17094". Se ha designado Síndico al contador Horacio Bellavitis, con domicilio constituido en la Calle Avda. Córdoba 875 piso 1º, Capital Federal; fijándose hasta el día 29/5/91 como fecha en la cual se deberán presentar peticiones de verificación de créditos al mismo; el día 21/06/91 y el 26/07/91 como fechas en las que deberá rendir su informe individual y el del estado general de negocios del fallido, respectivamente, conforme lo previsto en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551. Asimismo se fijó el día 16/08/91 a las 8,00 hs. para celebrar la Junta de Acreedores, en la Sala de Audiencias del Tribunal, o en el lugar que se indicará en ese acto. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles, libros y documentación contable de la fallida a entregarlos al Síndico, todo ello bajo apercibimiento de Ley. Como así también se ha prohibido efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la fallida para que se presente a constituir domicilio y agregar las constancias exigidas por el art. 95 inc. 1º al 7º de la Ley Concursal, bajo el respectivo apercibimiento.

Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1991.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 18/3 Nº 455 v. 22/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 22/11/90 se decretó la quiebra de KOLIGRA S.A. con domicilio social en Lavalle 1763, piso 5º, Capital, en autos caratulados "KOLIGRA S.A. s/Quiebra"; siendo el síndico designado Horacio Bellavitis, con domicilio constituido en Lavalle 1567, piso 1 of. 101, Capital. Fijándose el día 12/4/91 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 6/5/91 y 27/5/91 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios, (art. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 18/6/91 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida, a entregar al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar, de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 y art. 95 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.

Buenos Aires, marzo 11 de 1991.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 18/3 Nº 456 v. 22/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma

Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 26/2/91 se decretó la quiebra de MIMA TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Av. Corrientes 3023, Capital Federal, en autos caratulados "MIMA TIERRAS S.A. s/Quiebra", Exp. Nº 17.283; siendo el síndico designado don Felipe Montero, con domicilio constituido en 25 de mayo 596, piso 6º, Cap. Fijándose el día 11/6/91 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 3/7/91 y 7/8/91 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios, (art. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 28/8/91 a las 8,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles de la fallida a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar, de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11 y art. 95 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere ha lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/3 Nº 457 v. 22/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38 a mi cargo; comunica por cinco días que con fecha 26/2/91 se decretó la quiebra de don Ramón Ondevil (LE. 4.288.872) con domicilio social en Donato Alvarez 589 dto. 2, Capital, en autos caratulados "ONDEVIL, RAMON s/Quiebra"; siendo el síndico designado Jorge Alberto Bustos, con domicilio constituido en Sarmiento 767, piso 2º "B", Capital. Fijándose el día 18/6/91 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al síndico los pedidos de verificación de créditos; los días 24/7/91 y 14/8/91 a fin de que el síndico presente los informes relativos a la verificación y graduación de créditos y al estado general de los negocios, (art. 35 y 40 de la Ley 19.551), respectivamente. Asimismo se fija el día 04/9/91 a las 9,00 hs. para celebrarse la Junta de Acreedores, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal o lugar que se indique oportunamente. Se intima a terceros que tuvieren en su poder bienes o papeles del fallido, a entregarlos al síndico, además de los libros y toda documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Se prohibe efectuar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces, intimándose a la misma para que constituya domicilio en autos y presentar, de corresponder, las constancias exigidas por los incisos 1º al 7º del art. 11, y art. 95 de la Ley 19.551, todo ello bajo apercibimiento de cuanto hubiere lugar por derecho, dentro del término de tres días.
Buenos Aires, marzo 11 de 1991.
Federico Santiago Johnson, secretario.
e. 18/3 Nº 458 v. 22/3/91

Nº 21

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 (Talcahuano 550, piso 7º de esta ciudad), en los autos caratulados: PAMPA Y CONESA S.R.L., comunica por cinco días la quiebra de la misma, decretada con fecha 18 de febrero de 1991, haciéndose saber: a) que la fallida se halla inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 7/9/81 bajo el número 2599 del Libro 79 de S.R.L. con domicilio en Roque Sáenz Peña 1119 piso 9º, Dpto. 916 de Capital Federal, b) que ha sido designado síndico el contador Armando Jorge Marré con domicilio en Uruguay 750, piso 11º "C" de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1991; c) que en caso de presentar propuesta de acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado el día 3 de julio de 1991 a las 10.00 horas; d) que se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado; e) que la fallida queda obligada a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que la sindicatura pueda tomar inmediata y segura posesión; f) que se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma ponerlos a disposición del síndico y g) que se prohibe hacer pagos o entregas de bienes, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, marzo 8 de 1991.
Jorge Nelson Pastorini, juez.
e. 18/3 Nº 459 v. 22/3/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nro. 45, a mi cargo, sito en Talcahuano Nro. 550 P. 8º de Capital Federal, comunica por 5 días en autos "DANIEL ROMANO S.R.L. s/Quiebra", en los que se ha ordenado que los Sres. Claudio Gustavo Perla Benitez, María del Carmen Colombo, Guillermo Carlos Ghidella, administradores y/o socios de la fallida, constituyan domicilio dentro de las 48 hs. dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido dentro de los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1991.
Stella Timpanelli, secretaria.
e. 18/3 Nº 460 v. 22/3/91

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 (sito en Palacio de Justicia, Talcahuano 550, piso 8º), cita por dos días en los autos caratulados "HORACIO CUNEO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta" al Sr. Miguel Angel Ingala, quién deberá presentarse en autos dentro del quinto día desde la última publicación a tomar la intervención que estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.
Ernesto P. Fox, secretario.
e. 18/3 Nº 461 v. 19/3/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26 del Dr. Enrique M. Butty, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 1º, hace saber por cinco días que con fecha 26 de febrero de 1991, en los autos caratulados: "MENKAB S.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra", se ha decretado la quiebra de Horacio Enrique Esquivel y Margarita Tandeciarz de Esquivel, correspondiendo la formación de masa única (art. 165-6 LC) haciéndose saber a los señores acreedores que hasta el día 4 de abril de 1991, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos al Síndico designado en los autos Dr. Miguel Osvaldo Singman, con domicilio constituido en Rodríguez Peña 565, piso 5º, dto. "C". El Síndico presentará los informes del art. 35 el 25 de abril de 1991 y el del art. 40 el 17 de mayo de 1991. A los efectos del art. 96 inc. 2 de la Ley de Concursos, fíjase la fecha de celebración de la junta de acreedores para el día 7 de junio de 1991 a las 10,30 horas, que se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran. Intímese a los fallidos a fin de que dentro de las 24 horas pongan a disposición del síndico todos los libros y papeles de negocios, sus bienes y/o informen el lugar de su ubicación actual; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 93 de la ley mencionada en tanto sea pertinente.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 18/3 Nº 462 v. 22/3/91

3. 3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

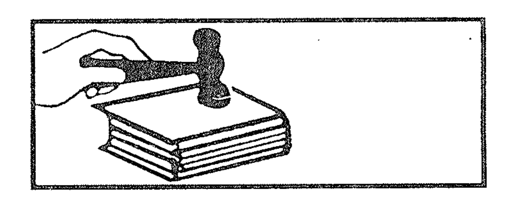
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/3/91 - Vence: 20/3/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7.3.91	MARIA ANGELA MORELLI VDA DE SCOVENNA	44.119
2	3	Gustavo Enrique Toledo	22.11.90	VICTOR SALAUE	44.121
5	9	Adrián H. Elcuj Miranda	4.3.91	CHAJA SARA BLAJWAS	44.105
6	12	Juan Luis Arito	25.2.91	MARIA TERESA CRUDO DE FIAMINGO	44.115
6	12	Juan Luis Arito	25.2.91	JOSE ANTONIO FIAMINGO	44.116
11	22	María Isabel Benavente	4.3.91	DOMINGA LORETO MARTINEZ Y CANDIDO MARTINEZ	44.063
11	22	María Isabel Benavente	7.3.91	CONTE PROSPERO	44.074
13	25	Ernesto Lucchelli	13.2.91	DOMINGO FERRARI	45.732
13	25	Ernesto Lucchelli	1.3.91	SILVIA ALICIA SUNDBLAD DE TRAVERSO	45.647
13	25	Ernesto Lucchelli	7.3.91	MERCEDES VIVOT	44.102
13	26	Gustavo Pedro Torrent	26.2.91	JOSE MILONE	44.069
15	30	José Luis González	20.2.91	AMELIA SABBATINI DE DIAZ	44.103
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7.3.91	ELISEO RODRIGUEZ	44.068
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.3.91	SZOILIK KOIRACH	45.658
22	43	Fernando L. Spano	6.3.91	ENRIQUE MARIO DARNAUDERY	45.656
24	48	José María Perrone	5.3.91	NELIDA MARIA FABIANO Y SALVADOR SOMMA	45.650
24	48	José María Perrone	26.2.91	LILY EVELINA STORCH	44.113
27	53	María Isabel Di Filippo	27.2.91	AURORA CONDE VDA. DE LAGO	45.657
28	55	Mónica C. Fernández	6.3.91	ROBERTO MARIO MOUSSEAUD	44.114
29	57	Vilma G. Greco	19.11.90	MARIA TERESA LOPEZ	45.644
30	66	María Clara Lagache	29.2.91	LEONCIO ESTARRIAGA	45.713
36	66	Guillermo Valentini	22.2.91	ANGEL RODOFILE	45.731
36	66	Guillermo Valentini	25.2.91	ENRIQUE PADRON	44.126
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	28.2.91	ROBERTO JAMES Y HADA MARGARITA NAVAJAS	45.687
40	70	Carlos E. Antonelli	5.3.91	RAMON AGUSTIN GONET	44.074
40	70	Carlos E. Antonelli	26.2.91	JESUS ANTONIO FERNANDEZ	44.118
43	73	María Cristina Espinosa de Benincasa	1.3.91	ANTONIA LEONOR LOTTA	44.067
45	75	Marisa S. Sorini	19.12.90	DONATO ARMANDO AULETTA	45.654
46	76	Luis Alvarez Juliá	11.12.90	PEDRO MARTINEZ	45.655
46	76	Luis Alvarez Juliá	28.2.91	JULIO CARMELO PERRONE	44.106
49	79	Virginia Simari de Landó	4.3.91	JOSE LUIS ERNESTO VEZZOSO	44.104
55	85	Olga María Schelotto	7.2.91	ALLO ROSALIA	45.705
60	90	Enrique C. Virto	5.3.91	JUANA NAYAR DE NADER Y JOSE NADER	45.699
62	92	Mirta Lucía Alchini	6.3.91	YOSAJI MORITA	44.072
63	93	Gabriela Paradiso Fabbri	1.3.91	MANUEL TZAL	45.677
66	96	Juan José Caprin	16.8.90	LIBERTO DOMINGO ANTONIO BELLO	44.107
69	99	Nora O. González de Rosello	5.3.91	CATALINA ACUÑA DE RUIZ	45.665
69	99	Nora O. González de Rosello	6.3.91	ASUNTA IEZZI VDA. DE LOMBARDI	45.712
70	100	Julio A. Auliel	8.3.91	EDUARDO ADRIAN MANCUSO	44.120
71	101	Susana A. Nóvile	29.11.90	ERNESTO JOSE DA MORA	45.742
73	103	Dolores Miguens	5.3.91	NICOLAS BONFIGLIO Y MARIA JOSEFA IENO	44.060

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
73	103	Dolores Miguens	6.3.91	MARIA NORBERTA CANDIDA TENREYRO DE SALVA	45.682
73	103	Dolores Miguens	1.3.91	CARLOS MANUEL SEEBER	44.110
74	104	Juan A. Casas	8.2.91	ELIAS BRUCKNER SPITZER	44.062
74	104	Juan A. Casas	5.2.91	ENRIQUETA SABINA GRISETTI	44.075
75	105	María Inés Lezama	12.2.91	GERSCH SCHWARZ Y/O GREGORIO SCHVARTZ	44.117
89	2	Daniel Guillermo Alioto	8.3.91	RODOLFO CARLOS DE LA LLAVE	44.108
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	1.3.91	MARIA JOSEFA ROSELL	44.070
95	21	Julio Campos	6.3.91	JUAN CSORDAS	45.672
95	21	Julio Campos	1.3.91	MIGUEL RUPERTO BLANCO	44.066
100	34	María Cristina Battaini	20.2.91	ALBERTO HIPOLITO LOPEZ	44.111
102	38	Félix G. de Igarzábal	20.2.91	OSVALDO OMAR SPOLTORE	44.112
105	44	José Antonio Charlin	6.3.91	CELINA MALDONADO DE GALLINARES	45.649

e. 18/3 Nº 44 v. 20/3/91





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 13 a cargo del Dr. Luis María Márquez, Secretaría Nº 26 a mi cargo, comunica por dos días en los autos caratulados "BONELLI, ENRIQUE c/ TILLI DE LOPEZ, NELLY MARTA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 20.917/89 que la Martillera Aída Raciti de Carreras, rematará el día 26 de marzo de 1991 a las 11 y 30 hs. en el Salón de la Asociación de Martilleros Públicos, sita en Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en calle Uruguay 743/45 U.F. 30, Capital Federal, inscripta en la Matrícula FR 14.767/30 unidad funcional Nº 30 ubicada en el 3º piso, superficie según título 35,32 m²; porcentual 2,05 % del valor total. Según constatación efectuada por la martillera actuante, la unidad consta de: Paso y 2 ambientes, en buen uso de conservación, Baño para damas y caballeros se hallan ubicados en el pasillo común del piso y es compartido con otras unidades. Está ocupado por el esposo de la demandada para uso de oficina. Esta venta se realiza con la base fijada a fs. 143 por ₳ 56.102.592.- Seña 20 % del precio, Comisión 3 %, Sellado 5 por mil; todo en dinero efectivo y en el acto de la subasta. Saldo de precio de acuerdo a lo dispuesto en el art. 580 Cód. Proc. El bien se exhibe los días 22 y 25 de marzo de 1991 de 13 a 15 hs. Para mayor identificación de la unidad que se subasta se hace saber que en el portero eléctrico se identifica con el Nº 307 y en la puerta de acceso a la unidad con los núms. 307/308. Monto de las expensas mes de febrero de 1991 ₳ 318.231,78 deudas por expensas a fs. 150 hasta febrero de 1991 ₳ 27.140.563,07. Deudas por Impuestos Municipales a fs. 112 hasta agosto de 1990 ₳ 139.094,07 informe sobre deuda O.S.N. a fs. 101 con fecha 24/8/90 ₳ 33.447.777,13 liquidación global del edificio, ya que no registra antecedentes de subdivisión en la repartición. A fs. 120 la administración del consorcio informa que la deuda por O.S.N. se incluye prorrateada junto con los demás gastos del edificio en las expensas de acuerdo al porcentual de cada unidad. Todas las deudas sujetas a actualización y reajustes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se hace saber que en la cláusula 11) del contrato de mutuo hipotecario agregado a estos autos, en su parte pertinente las partes declaran que en el inmueble gravado se encuentra instalada y funcionando la línea telefónica número 46-5812 ... obligándose la deudora a mantener dicho servicio telefónico y dando su consentimiento para que se realice la transferencia a favor de la persona que resultare adquirente, en caso de ejecución y remate judicial y en el punto J). La parte deudora se obliga a desalojar el bien gravado dentro de los quince días de consentida la sentencia de trance y remate, a fin de entregarlo libre de ocupantes e intrusos a quien resultare su adquirente.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1991.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 18/3 Nº 45.882 v. 19/3/91

Nº 28

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, sito en calle Talcahuano 490, piso 3º de Capital, comunica por dos días en autos "MOLINA, MIRTA NOELIA c/SILVA, EMILIA ANTONIA y Otro s/Ejec. Hip.", Expte. 084948/89, que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 26 de marzo de 1991, a las 9,30 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en calle San Nicolás 4369 entre Solís y Jorge Newbery de la localidad de José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre lote 3 de la manzana 62. Nom. catastral: C. III, Sec. L., Manz. 62, Parc. 3, Pda 48130134. Se trata de una casa que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Consta de terreno al frente y al fondo. Superficie del terreno 10 mts de frente por 37,21 de fondo. Superficie 372,10 m². La propiedad se encuentra ocupada por el Sr. Juan Elisio esposa y tres hijos, conforme constancias obrantes en autos. Se registran las siguientes deudas, todas ellas sujetas a reajuste: Imp. Inmob. (fs. 62/63 al 31/5/90) ₳ 284.180.- Municipales (fs. 48 al 7/5/90) ₳ 1.398.710, 64. Base ₳ 7.319.781. Al contado y al mejor postor. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Visitar los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, marzo 4 de 1991.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/3 Nº 45.877 v. 19/3/91

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por dos días en autos "BONZON BLANCA DORA c/BASF SCA y/o FIKS Y CIA. s/Ordinario (Exp. 16.057)", que el Martillero Alberto W. Dana, rematará el 26 de marzo de 1991 a las 12 hs., en Talcahuano 479, Capital, Una cochera cubierta del Pº 1, U.F. 100 (entrada A. Raffo 7057) del Consorcio calle Cuzco 40/50/52/54, Capital, Matríc. 1-90209-100. Desocupada. Se visita días 22 y 25 de marzo de 10 a 12 hs. Deudas: Fs. 799 —MCBA— ₳ 31.707,48 al 29/11/88 y F. 825 —OSN— ₳ 120, al 17/8/89. No adeuda Expensas comunes. Venta al Contado y mejor postor. Base: ₳ 22.500.000.- Seña 30 % y Comisión: 3 %. Para el caso de no haber postores, se rematará sin limitación de precio. El comprador constituirá domicilio en Capital Federal y abonará el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta.

Buenos Aires, marzo 11 de 1991.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 18/3 Nº 45.875 v. 19/3/91

Nº 30

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 30 a cargo del Dr. Alberto Alba Posse, Secretaría Nº 60 de la Dra. María Clara Lagache, con sede en Lavalle 1212, piso 7º, Capital Federal, hace saber por dos días en los autos caratulados "VIVAS FEDERICO OSCAR y Otro c/HRENKOY ANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 70.222/89, que el Martillero Osvaldo A. Bozzola rematará el día 22 de marzo a las 15 horas en el local de la calle Pte. Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble ubicado en el Partido de General San Martín, localidad de Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Lacroze Nº 1165/1171, entre las de Avellaneda y Río Negro, edificado en los lotes Nº 25 y 26 de la Manzana 61 con una Superficie de 375 metros². Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección H; Manzana 72, Parcela 29a. Inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el Nº 3449 del Partido de Gral. San Martín de fecha 23/11/1979. Dicha propiedad se encuentra totalmente desocupada, comprendiendo un local de 16 metros de frente por 38 metros de fondo, con techo de chapa y cabreada de metal, con oficina de 4,00 metros por 3,00 metros y fondo baldío de 4,00 metros por 16,00 metros. Se fijan como días de visita el 19, 20 y 21 de marzo en el horario de 15 a 18 horas. Base: 7.447.350 al contado y al mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Se informa de una deuda por O.S.N. de ₳ 1.345.795,96 (fs. 149) al 11/9/90; Impuestos Municipales por ₳ 6.020.510,71 (fs. 129/130) al 30/8/90; Impuesto Inmobiliario por ₳ 3.223.997 (fs. 126) al 30/9/90. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artº 133 del C. Procesal.

Buenos Aires, siete de marzo de 1991.
María Clara Lagache, secretaria.

e. 18/3 Nº 45.782 v. 19/3/91

Nº 31

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 31, Secretaría 61, sito en Uruguay 714, piso 5º, Capital, comunica por tres días en autos: HAYMIRAN SA c/SZYNKLARZ CARLOS s/Ejec. Hip., que el martillero Gustavo V. L. Lauria, rematará el día 26 de marzo de 1991, a las 9,45 hs., en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, sito en calle Talcahuano 479 de Capital, el inmueble sito en calle Tres de Febrero 658, entre Rondeau y Avellaneda de la localidad de San Martín (PBA). Se trata de una propiedad que consta de living-comedor, dos dormitorios, baño y cocina y fondo libre donde existe un pequeño galpón de paredes de material y techos de chapa. La propiedad que se encuentra ocupada por el demandado se halla construida sobre terreno que mide 8,66 mts. de frente por 27,75 m. de fondo. Superficie del Terreno 240,31 m2. Registra las siguientes deudas todas ellas sujetas a reajuste: OSN (fs. 81/82 al 28/9/90) ₳ 973.512,97. Imp. Inmobiliario (fs. 78 al 31/10/90) ₳ 721.994. Base ₳ 72.851.182. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. Efectivo. El saldo de precio deberá ajustarse según la variación que experimente la cotización del billete dólar estadounidenses, tipo vendedor Banco de la Nación Argentina, de seguir libre, hasta el día anterior a la fecha del efectivo pago. El adquirente deberán constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo estatuido por el art. 133 del Código Procesal. Visitar días hábiles en el horario de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, marzo 8 de 1991.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 18/3 Nº 45.881 v. 20/3/91

Nº 39

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CURE JOSE ANTONIO y Otra s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 19.165/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 3 de abril de 1991 a las 11,10 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo Pick up, modelo F 150, año 1986, motor a nafta Nº GRAH22138, chassis Nº K84JGR16262, dominio B 2.070.784. Estado del automotor: Buenos; con aire acondicionado, radio pasacassette original, antena y reloj digital; tres cubiertas en regular estado, 1 lisa y auxilio bueno; pequeña abolladura en guardabarro delantero derecho. Al contado y mejor postor. Base ₳ 11.703.497. Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 1991.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.

e. 18/3 Nº 45.876 v. 20/3/91

Nº 42

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 42, Secretaría Nº 72, comunica por dos días en los autos, "ABDALA, JUAN MANUEL c/DANAO S.A. s/Ejec. Hipot." - Expte. Nº 224.049 - "Reservado", que el martillero Marcelo G. Cabrera rematará el 27 de marzo de 1991 a las 9.45 hs. en Talcahuano nº 479, el inmueble ubicado en la calle Alte. Brown 1617/25/27 c/Sarmiento y Gral. Las Heras de la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón (Pcia. de Buenos Aires), que gira con el nombre comercial de Restaurant "El Almirante". La finca de dos plantas. En P.B. se encuentran distribuidas varias mesas para comensales (que sumadas a las de P.A. llegan a cubrir la cantidad de 100 cubiertos), posee baños (ambos sexos), y cocina. En P.A. dos ambientes cubiertos con algunas mesas, otro para oficina y un baño. Nomecl. catastral: Circunscripción I, Sección "C", Manzana 199, Parcela 9 b. Matrícula Nº 157.929 s/título que obra a fs. 9/16 mide 12,124 mm. en cada uno de sus cuatro costados que conforman una superficie de 146,99 m². Ocupado según manifiesta el propietario por la firma "Cheff", con contrato de locación que no exhibió. Hágase constar en los edictos que pesan deudas sobre Imp. Inmobiliario a (fs. 188), O.S.N. a (fs. 154/55), estando éstas sujetas a reajuste. Base: Australes 550.000.000.- Contado. Comisión 3 %. Seña 30 %. Sellado de ley 5 ‰. Todo en dinero efectivo. La exhibición se realizará los días 25 y 26 de marzo en el horario de 10 a 12 hs. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1991.
Julio Carlos Speroni, secretario interino.

e. 18/3 Nº 45.880 v. 19/3/91

Nº 44

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil nº 44 de Cap. Fed. a cargo del Dr. Juan C. H. Izetta, Secr. Nº 74, sito en Paraguay 1457, 2do. piso, Cap., comunica por dos días en autos: "BANCO DE CREDITO RURAL ARGENTINO SA c/NISIM ERNESTO GREGORIO y Otros s/Ejec. hipotecaria" (reservado): Que el martillero Edgardo Rafael Garat rematará en block el martes 26 de marzo de 1991, a las 11 y 30 hs., en la calle Talcahuano 479, Cap. Fed. Ad Corpus, al contado y al mejor postor una casa quinta ubicada en la calle Almirante Brown esq. Haití, Tortuguitas, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. La casa principal consta de living comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños, lavadero, línea telefónica. La casa de huésped consta de un comedor, dos dormitorios, una cocina y baño. La casa de casero consta de dormitorio, cocina comedor y baño. Posee también la casa quinta pileta de natación y galpón de 120 m² aprox. con baños. Las construcciones se asientan sobre cinco lotes de terreno de 7000 m² aproximadamente y cuenta con parquización. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el demandado y familia. Nom. Cat. C. IV, S. R, M. 48, P. 1a, 10, 11 y 12. Adeuda impuestos: Inmobiliario: ₳ 7.774.173 al 30/11/90; Municipal: ₳ 9.900.715; O.S.N. f/radio. Base: ₳ 472.492. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley 1 %. Todo al contado y efectivo. El comprador deberá fijar domicilio en Cap. El saldo de precio deberá ser depositado en autos indefectiblemente dentro de los cinco días de realizada la venta en caso contrario se actualizará conforme variación

índice precios mayoristas nacional no agropecuario que publique el INDEC, desde el vencimiento del plazo antedicho hasta la oportunidad prevista por el art. 580 C. Pr. Días de visita: 22, 23 y 25 de marzo de 1991 de 10 a 12 hs. Informes: al martillero TE. 322-3494.

Buenos Aires, marzo 8 de 1991.

Fernando C. Galán, secretario.

e. 18/3 Nº 44.171 v. 19/3/91

Nº 56

Juzgado Nacional Civil Nº 56, Secretaría 86, sito en Paraguay 1536, 2º, comunica por dos días en autos: "BUÑIRIGO, RUBEN c/ PANIAGUA MENDIZABAL, DANIEL s/Ejecución Hipotecaria", (Exp. 250.661) que el martillero Raúl F. Barbotto, rematará el 3 de abril de 1991, a las 9,30 horas en la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital Federal, "ad corpus" al contado y mejor postor, el inmueble sito en San Petersburgo 3372, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. Buenos Aires. Se trata de una construcción de material, de una planta y terraza, con garaje y patio, dos dormitorios, 2 baños, cocina y comedor. En los fondos galpón con techo parabólico. Ocupado por el ejecutado y según el mutuo se entregará desocupado. Nomenclatura catastral: C: VII; S: G; M: 12c; P: 13; Superficie: 491 m². Adeuda a O.S.N. A 98.982,68. A la Municipalidad de La Matanza A 87.172,56 e Inmobiliario A 393.373 a junio de 1990. Base A 26.750.000. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Las visitas al inmueble se realizarán los días 1 y 2 de abril de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. El saldo de precio se abonará de conformidad con lo dispuesto por el artículo 580 del C.P.C.C. Mayores informes en el Juzgado.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.

Silvia Liliana Mortara, secretaria.

e. 18/3 Nº 44.169 v. 19/3/91

Nº 57

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 57, Secretaría Nº 87, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/HIDALGO JOSE LUIS y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 210.694/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 3 de abril de 1991 a las 11 hs. en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, tipo sedan 4 ptas., modelo Gacel, año 1986, motor Nº UN900661, chassis Nº 8AVZZZ30ZGJ000461, dominio C 1.314.136, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 48.361.255.- Seña 30 %, Comisión 10 %, Sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.

Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 18/3 Nº 45.878 v. 20/3/91

Nº 59

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 59, Secretaría Nº 89, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BME. MITRE 1613/17/21 c/QUIEN RESULTE PROPIETARIO UNID. FUNC. 104 - BME. MITRE 1613/17/21 s/Cobro de Expensas", Exp. 3780/89, que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el día 21 de marzo de 1991 a las 8,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad 104 - Cochera - ubicada en el piso 1º de la finca sita en Bartolomé Mitre 1613/17/21 entre R. Peña y Montevideo, Capital Federal. Matrícula 14-2097/104. Desocupada y en buen estado. Base de venta: A 15.000.000.- Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Al contado y efectivo. Deudas: O.S.N. A 2.180.642,20.- Municipal: A 25.154,36. Expensas: A 947.353,09. Expensas último mes A 157,61. Visitar 19 y 20 de marzo de 1991 de 15 a 17 hs. Si fracasare el remate por falta de postores, pasada la media hora se dispondrá otro, reduciendo la base en un 25 %. Más detalles ver expediente. Comprador constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, doce de marzo de 1991.

Adrián M. del Federico, secretario.

e. 18/3 Nº 45.849 v. 19/3/91

Nº 61

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 61, Secretaría Nº 91, comunica por dos días en autos VILLANUEVA CELINA M. y Otro c/MILANO, SALVADOR s/Ejec. Hip., Expte. 172348, que el martillero Gustavo V. L. Lauria rematará el 25 de marzo de 1991, a las 9,30 hs., en el salón de ventas de la calle Tacuarí 647 de Capital, el inmueble sito en calle Dorrego 776, entre Santa Fe y Sgo. del Estero de la localidad de Merlo (PBA). Consta de living-comedor, tres dormitorios, baño, cocina y sala, donde funciona el Templo Evangélico Pentecostés de Nueva Vida en Cristo. La propiedad es ocupada por demandada y familia. Catastro - Circ. 1. Sec. C. Manz. 101. Parc. 15. Base A 3.549.913. Seña 20 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley. Efectivo. Registra las sigs. deudas, sujetas a reajuste - Municipales (fs. 73) A 28.039,48; Inmobiliario (fs. 77) A 6.026.- Se deja constancia que el saldo de precio de la subasta deberá ser actualizado desde la fecha de la misma hasta el efectivo depósito conforme índice de precios al consumidor. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio de la Capital. La propiedad podrá visitarse los días hábiles en el horario de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, febrero 26 de 1991.

Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/3 Nº 45.873 v. 19/3/91

Nº 67

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 67, Secretaría Nº 97, comunica por tres días en autos "PLAN OVALO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DIAZ ALBERDI ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 100.606/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 3 de abril de 1991 a las 11,15 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479, Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638, Capital, con las siguientes características: automotor marca Ford, tipo sedan 5 ptas., modelo Sierra L, año 1985, motor Nº FAAZ 20970 a nafta, chassis Nº KA61 FA12550, dominio C 1.303.664, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Sin Base, Comisión 10 %, Sellado de Ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas que surgieran por concepto de patentes e infracciones hasta la fecha del remate serán soportadas por la actora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, a los ocho días del mes de marzo de 1991.

Julio M. A. Ramos Varde, secretario.

e. 18/3 Nº 45.879 v. 20/3/91

Nº 71

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, (Uruguay 714, piso 6º) comunica por dos días en autos "BLANCO JESUS ANGEL c/MELLUCCI, MARIO HECTOR RODOLFO y Otro s/Ejecución hipotecaria" (Exp. 2483/90) que el día 21 de marzo de 1991 a las 12 hs., en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, se procederá por intermedio del martillero D. Bernardo Osiroff a la venta en pública subasta del inmueble sito en "Villa Parque Caseros", Partido de 3 de Febrero, Prov. de Bs. Aires, calle Perú entre Uruguay y Moreno, lote 31, manzana IV, que mide 9,50 mts. de fte. al NO.; 9,52 mts. al SE., 23,51 mts. al NE. y 22,94 mts. al SO., superficie de 220,64 mts. cdrs., y linda por su fte. NO. calle Perú, al NE. lote 32, al SO. parte lote 30 y SE. parte lote 2. Nomenclatura catastral: C. IV, Sec. 0, manzana 34, parcela 31. Según mandamiento de constatación, da frente a calle Perú Nº 2832 y se vende en el estado de ocupación en que se encuentra. Base: A 44.000.000.- Seña: 10 %, Comisión 3 %. El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de marzo de 1991, de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Venta sujeta a aprobación judicial. Se deja constancia que hay deudas de Obras Sanitarias de la Nación, Impuestos Municipales e Inmobiliarios.

Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.

Susana A. Novile, secretaria.

e. 18/3 Nº 45.760 v. 19/3/91

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, con asiento en la Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, 9º Piso de Capital Federal; comunica por dos días en autos caratulados: "COBBE ROLANDO JOSE c/BANCO LATINOAMERICANO S.A. (En liquidación por B.C.R.A.) s/Sumario Expediente Nº 60257", que el martillero Rafael D'Urso, rematará el día 21 de marzo de 1991 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos sito en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal la unidad funcional Nº 1 ubicada en la Planta Baja y Primer Piso del inmueble de la calle 25 de Mayo s/n. esq. Avda. Córdoba Nº 210 esq. Leandro N. Alem Nº 790/98 de Capital Federal con una superficie total de 134 m² con 18 dm² discriminados en Planta Baja: superficie cubierta total de 71 m² 9 dm² y Primer Piso: superficie cubierta total de 63 m² 9 dm² y se halla desocupado. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 1, Manzana 56, Parcela 1A. Matrícula: 14-1889/1. Porcentual: 5 con 34 centésimos. De acuerdo a la certificación extendida por el administrador Sr. Norberto A. Cafferata de fs. 138 no registra deuda por expensas comunes al 16 de julio de 1990. Adeuda por Impuesto de Alumbrado, Barrido y Limpieza según constancia de fs. 119 al 3 de mayo de 1990 A 369.742,22. Adeuda por Obras Sanitarias según constancias de fs. 103/104/105 al 4 de abril de 1990 A 17.031.448,83. Base: 2/3 partes de la valuación fiscal de fs. 118 A 442.000.- Seña: 8 %. Comisión: 4 %. Sellado de Ley: 0,5 % todo en dinero en efectivo y en el momento del remate. Se visita los días 19 y 20 de marzo de 1991, en el horario de 10 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro de la jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco días de aprobado el remate el comprador deberá depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado sin necesidad de intimación previa en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales; si no lo hiciere en esa oportunidad y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1991.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/3 Nº 44.147 v. 19/3/91

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

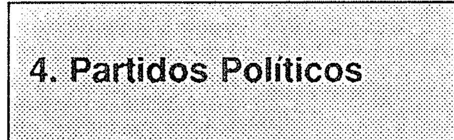
Nº 30

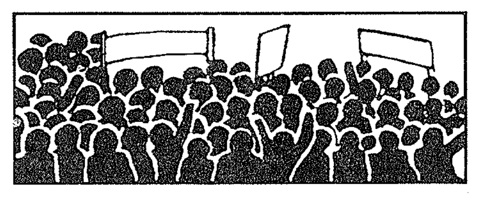
El Juzgado Nacional de 1ª Instancia del Trabajo Nº 30, comunica por un día en los autos Nº 31791 "PEGER RAUL ROGELIO c/COCA CARLOS s/Accidente - Ley 9688" que el Martillero Rubén A. Martorilli rematará el día 22 de marzo de 1991 a las 10 horas, en Av. La Plata Nº 1190, Capital, lugar donde se exhibe de lunes a viernes de 10 a 12 y de 16 a 19 horas; Un televisor color marca Quasar Solide State. Sin Base. Seña 30 %. Comisión 10 %, al contado, efectivo. Se entrega en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio radio del Juzgado. La entrega del bien se efectuará por intermedio del martillero estando sujeta a la aprobación del remate y al pago total de la venta.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.

Adriana M. Farnes, secretaria.

e. 18/3 Nº 44.076 v. 18/3/91





NUEVOS

PARTIDO UNION POPULAR - ORDEN NACIONAL

BALANCE GENERAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1990

ACTIVO	
Activo Corriente	
Disponibilidades	
Caja y Bancos	3.734,41
Total del Activo Corriente	3.734,41
Total del Activo	3.734,41
PATRIMONIO NETO	
Capital	
Fondo Partidario Permanente	20.739,81
Resultados Acumulados	(17.005,40)
Total del Patrimonio Neto	3.734,41
Total	3.734,41

Certificación Literal

Señor Presidente de la Junta Directiva Nacional del Partido Unión Popular - Orden Nacional.

Certifico que el Balance General del Partido Unión Popular - Orden Nacional al 30 de junio de 1990, que ha sido firmado a efecto de su identificación, se halla transcripto en el Libro Inventarios y Balances Nº 1. Asimismo informo lo siguiente:

a) Los Estados Contables no exponen el ajuste para reflejar en forma integral las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda tal como lo requiere la Resolución Técnica Nº 6 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal en su Resolución C 136/84, el que no ha sido sometido a revisión alguna de mi parte.

b) Los estados contables han sido confeccionados de acuerdo con las Resoluciones Técnicas Nº 8 y 9 de la F.A.C.A.C.E. que introdujeron cambios que hacen a la exposición de los estados contables.

c) El detalle analítico de los estados contables se encuentra volcado en el libro rubricado de Inventarios y Balances y el mismo ha sido confeccionado a partir del Libro Caja Diaria rubricado, que cumple con los requisitos legales y según surge del mismo no se han registrado movimientos entre el 1 de junio de 1989 y el 30 de junio de 1990 fecha de cierre del Balance General.

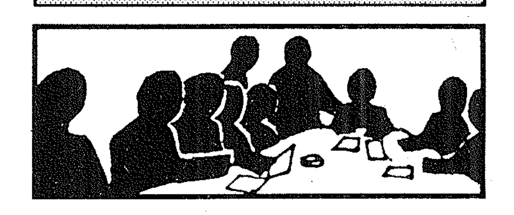
d) Según surge de los saldos contabilizados al 30 de junio de 1990, no existen deudas devengadas a favor de la Dirección Nacional de Recaudación Previsional.

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1990.

Amílcar José Frugoni, Contador Público Nacional, C.P.C.E.C.F. Tº IX Fº 212

e. 18/3 Nº 466 v. 18/3/91

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGLOMERADO SALTA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1991, a las 16 horas, en Avenida Santa Fe 882, Piso 3ero. "F" Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la gestión anterior.
3º) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios 1987-1988-1989.
4º) Determinación de los honorarios de Directores y Síndicos.
5º) Consideraciones de la distribución de saldos de revalúo contable.
6º) Determinación del número de elección de Directores y Síndico.

El Directorio
e. 12/3 Nº 45.283 v. 18/3/91

AGLOMERADO SALTA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1991, a las 18 horas, en Avenida Santa Fe 882, Piso 3ro. "F", Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Acta anterior y designación de dos Directores para firmar el acta.
2º) Modificación del número de Directores.
3º) Aumento de capital, consideración y ratificación del contrato de arriendo de las instalaciones y presentación en concurso de acreedores.

El Directorio
e. 12/3 Nº 45.282 v. 18/3/91

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos Sociales, Ley 19.550 y normas de la Inspección General de Justicia, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 27 de marzo de 1991, a las 17 horas, en su sede social, calle Maipú 757 2do. Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31/10/90 y aprobación de la gestión del Directorio correspondiente a dicho período.
3º) Consideración sobre el resultado del ejercicio.
4º) Aumento de Capital y Emisión de acciones.
5º) Remuneración del Directorio y de los miembros del Consejo de Vigilancia.
6º) Fijación del número de miembros del Directorio y elección del mismo.
7º) Elección de miembros del Consejo de Vigilancia.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.

El Directorio

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados respectivos hasta el día 21 de Marzo de 1991 a las 17 horas en su sede social calle Maipú 757 - Capital Federal.

e. 12/3 Nº 45.305 v. 18/3/91

ADANGE
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la firma ADANGE S.C.A. para el día 1/4/91 a las 15 hs., en Paysandú 1527, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 del Decreto Ley 19.550/72, correspondiente al ejercicio económico nro. 32 cerrado el 30/9/90.
2º) Elección de síndico titular y suplente.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.

El Socio Comanditado
e. 13/3 Nº 45.370 v. 19/3/91

ADES ALIMENTOS DE SOJA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 2 de abril de 1991 a las 18 horas en Marcelo T. de Alvear 883, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea se convoca fuera del término legal.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990 y aprobación de la desafectación parcial de la reserva del revalúo técnico.
3º) Destino del resultado del ejercicio.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 1990.
5º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
6º) Fijación de la cantidad de miembros del Directorio y su designación.
7º) Designación de Síndicos, Titular y Suplente, por un nuevo período.
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
e. 13/3 Nº 45.468 v. 19/3/91

ALIMENTOS VALLE DE ORO
S. A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Señores Accionistas de ALIMENTOS VALLE DE ORO S. A. a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en la Avda. Pte. R. Sáenz Peña nº 974, piso 6to. oficina "B" de esta Capital Federal, el día 3 de abril de 1991, a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la Convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio finalizado el 31/08/90. Revalúo de los bienes de uso. Gestión del Directorio.
4º) Tratamiento de los Resultados acumulados.
5º) Remuneración del Directorio y Síndico.
6º) Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

El Directorio

Se recuerda que para asistir a la Asamblea se deberá notificar a la Sociedad en los términos del art. 238 de la Ley 19.550 hasta el día 27/03/1991, en el domicilio indicado, de Lunes a Viernes, en el horario de 10 a 17 horas.

e. 14/3 Nº 45.616 v. 20/3/91

AGROPET
S.A.C.I.F.I.A.M.S.
I.G.J. Registro Nº 35.164

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1/4/1991 a las 17 horas en el local de la calle Perú 590 piso 15 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1º, Ley 19.550 correspondiente al 21º ejercicio económico cerrado el 31/10/90.
2º) Fijación de número y elección de Directores por el término de dos años.
3º) Distribución de utilidades y remuneración al Directorio en exceso del art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de Síndicos titular y suplente por un año.
5º) Dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
e. 15/3 Nº 45.716 v. 21/3/91

AUTOLINEAS ARGENTINA
S.A.C.I.
Línea 127

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad a los Estatutos y la Ley de Sociedades Comerciales se convoca a los señores accionistas de AUTOLINEAS ARGENTINAS SACI. a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día tres de abril de mil novecientos noventa y uno a las diecisiete y treinta horas en el local sito en la calle México 628, 1er. Piso, Capital Federal, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Información sobre los motivos por los que se realiza la Asamblea fuera del término legal.
3º) Notificar a los accionistas el Revalúo Contable Leyes 19.742 y 21.525 y normas reglamentarias del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1990.
4º) Considerar la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 por el Ejercicio Económico N. 15 finalizado el 31 de marzo de 1990.
5º) Consideración del Resultado Social del Ejercicio Económico N 15.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
7º) Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio de acuerdo al art. 9 de los Estatutos Sociales.
8º) Elección de Directores Titulares y Directores Suplente con mandato por dos años.
9º) Determinar el número de Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes todos por un año. Capital Federal, 28 de febrero de 1991.

El Presidente

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la Asamblea deben cumplir con lo establecido en el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

e. 15/3 Nº 45.711 v. 21/3/91

"C"

CERRO CASTILLO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 2 de abril de 1991 a las 17.00 horas en Avenida de Mayo 701 piso 8 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, notas y cuadros anexos, Balance General Consolidado, Estado de Resultados Consolidados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos Consolidados, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la ley Nro. 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el Directorio de ₳ 1.613.124.685.- incluida la que exceda conforme el artículo nro. 261 de la ley nro. 19.550 por funciones técnico-administrativas.
5º) Remuneraciones de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores, elección de los que correspondan. Autorización a Directores.
7º) Elección de Síndicos titulares y suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1990. Designación del contador que certificará el balance del ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1991 y su remuneración.
9º) Destino de los resultados no asignados.

El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de Acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la Sociedad, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 701 piso 8 de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas, venciendo dicho plazo el día 26 de marzo de 1991 a las 18.00 horas.

e. 14/3 Nº 45.536 v. 20/3/91

CITTADELLA
S. A. C. I. F. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "CITTADELLA S. A. C. I. F. y A." a la Asamblea General Ordinaria para el 12 de abril de 1991 a las 17 hs. en su sede social de la Av. Juan B. Justo 5790 - Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 20 ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
2º) Determinación número de Directores y designación por un año de Directores y Síndicos.
3º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

El Directorio
e. 14/3 Nº 45.576 v. 20/3/91

CYMATUR INTERNACIONAL
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de CYMATUR INTERNACIONAL S. A., a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1991 a las 18 horas en el local social, calle Florida 15 local 18 de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la celebración de Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el punto pro.`del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Remoción de Directores.

5º) Retribución de los miembros del Directorio.
En caso de falta de quórum en la primer Convocatoria, la Asamblea sesionará en segunda Convocatoria a las 19 horas.
El Directorio

NOTA: Para tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de las Instituciones depositarias en la sede de la Sociedad - Florida 15, local 18, Capital con una anticipación no menor de tres dias hábiles al de la fecha fijada.
e. 14/3 Nº 45.546 v. 20/3/91

CENTRO INDUSTRIAL TEXTIL
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 se Abril de 1991 a las 15 horas, en Venezuela 3456, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del valor nominal de las acciones. Canje de las acciones en circulación. Plazo de integración de la diferencia a quienes detentan fracciones menores a la nueva unidad. Caso de incumplimiento.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Autorizado
e. 15/3 Nº 45.745 v. 21/3/91

C.E.P.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 8 de Abril de 1991 a las 11 horas y para una hora después en Segunda Convocatoria, en Tucumán 1484, 10º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación (Ley 19.550 art. 234 inc. 1º) correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1990.
4º) Tratamiento de los "Resultados no Asignados", fijación de los honorarios directores y del Síndico actuante durante el ejercicio.
5º) Consideración de la actuación de los directores y Síndicos.
6º) Determinación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.
7º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
El Síndico Titular

NOTA: Los Señores Accionistas deberán cumplir con lo previsto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales con una anticipación de tres dias hábiles anteriores al de la celebración de la Asamblea. Horario de Atención: en la Sede Social dias hábiles bancarios de 12 a 16 horas.
e. 15/3 Nº 45.666 v. 21/3/91

COAFI
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 12 de Abril de 1991 a las 17 horas, en Maza 506, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación del valor nominal de las acciones. Canje de las acciones en circulación. Plazo de integración de la diferencia a quienes detentan fracciones menores a la nueva unidad. Caso de incumplimiento.
2º) Aumento del Capital Social y emisión de acciones.
3º) Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Autorizado
e. 15/3 Nº 45.744 v. 21/3/91

"D"

DANO
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de DANO S. A. a Asamblea General Ordinaria para el dia 3 de abril de 1991, a las 10 horas, en la Sede Social sita en Posadas 1564, Piso 2º Oficina "C" de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea. Elección de autoridades de la misma.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de Memoria y Balance General por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 1989.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º) Ratificación expresa de todo lo resuelto por la Asamblea Nº 8 de fecha 29 de enero de 1991.
El Directorio
e. 14/3 Nº 45.626 v. 20/3/91

DEFA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el dia 1º de abril de 1991, a las 9.00 hs. en la Av. Callao 1178, 2º piso "B", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Informe del Directorio, consideración de su gestión.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Honorarios de la Sindicatura.
5º) Destino de los Resultados - Absorción de la pérdida con Ajuste de Capital.
6º) Fijación número y elección Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
7º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
8º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio
e. 14/3 Nº 45.607 v. 20/3/91

"E"

EMPRESA ZZ
S. A.
I. G. J. Nro. 91.107

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el dia 11 de abril de 1991, a las 15.00 horas, en el domicilio de la Avda. Infanta Isabel sin número, del Parque Tres de Febrero de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones por las cuales la Asamblea General Ordinaria se convoca fuera de término.
2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3º) Consideración de la documentacion que prescribe el Art. Nro. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente a las manifestaciones del estado patrimonial y cuadro de resultados al 31 de diciembre de 1983; al 31 de diciembre de 1984; al 31 de diciembre de 1985, y al 31 de diciembre de 1986; y correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de junio de 1987; al 30 de junio de 1988; al 30 de junio de 1989 y al 30 de junio de 1990.
4º) Responsabilidad de Directores y Síndicos por lo actuado.
5º) Consideración de la retribución de Directores y Síndicos eventualmente por encima de los límites prefijados por el Art. Nro. 261 de la Ley Nro. 19.550.
6º) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
El Directorio

NOTA: Los señores Accionistas para asistir a la asamblea, deberán cumplir con los requisitos que establece el Art. Nro. 238 de la Ley Nro. 19.550.
e. 12/3 Nº 45.270 v. 18/3/91

EMPRESA ZZ
S. A.
I. G. J. Nro. 91.107

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el dia 11 de abril de 1991, a las 17.00 hs. en el domicilio de la Avda. Infanta Isabel sin número, del Parque Tres de Febrero de la Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2º) Consideración de la modificación del Artículo Décimo Primero del Estatuto Social a fin de establecer la Sindicatura Unipersonal, con un Síndico Titular y otro Suplente.
El Directorio

NOTA: Los Señores Accionistas para asistir a la asamblea deberán cumplir con los requisitos que establece el Art. Nro. 238 de la Ley Nº 19.550
e. 12/3 Nº 45.269 v. 18/3/91

EXPLORACIONES MINERAS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el dia 2 de abril de 1991, a las 10.00 horas en Avenida de Mayo 701 Piso 8 de esta Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por el cual se realiza la Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y cuadros Anexos e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1990. Aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora conforme lo determina el artículo 275 de la Ley 19.550.
4º) Ratificación de las remuneraciones percibidas por el directorio de ₳ 187.825.200. por funciones técnicas administrativas incluida la que exceda conforme el artículo 261 de la ley 19.550.
5º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
7º) Elección de Síndicos titulares y Suplentes integrantes de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Remuneración del Contador Certificante por el ejercicio al 30 de noviembre de 1990. Designación del Contador que certificara el balance del ejercicio a cerrar el 30 de noviembre de 1991 y su remuneración.
El Directorio

Se recuerda a los Señores Accionistas titulares de Acciones y/o certificados cuyo registro está a cargo de esta Sociedad en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 238 de la ley de Sociedades, para la participación en la Asamblea cursando la comunicación correspondiente a nuestra sede social Avenida de Mayo 701 piso 8 de lunes a viernes dentro del horario de 10 a 18 horas venciendo dicho plazo el dia 26 de marzo de 1991 a las 18.00 horas.
e. 14/3 Nº 45.539 v. 20/3/91

ELECTROPURE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria el 1º/4/1991, 11 horas, en Bolivar 187, 3º "C", Capital:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración doc. art. 234, inc. 1º Ley 19.550, por ejercicio 31/8/90.
3º) Elección de Directores por un ejercicio.
4º) Elección Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Retribución Directorio y Síndico exceso art. 261 Ley 19.550.
El Directorio
e. 15/3 Nº 45.680 v. 21/3/91

ESTABLECIMIENTOS ORTOPEDICOS ARGENTINOS
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el dia 5 de Abril de 1991, a las 10 horas en Pueyrredón 2332. Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Celebración de la Asamblea General Ordinaria fuera del término establecido por el artículo 234, último párrafo de la ley 19.550.
2º) consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1990.
3º) Aprobación de la asignación de honorarios dispuesta por el Directorio de reunión del 5/10/90.
4º) Ampliación del número de Directores y elección de los mismos.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
6º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
El Directorio
e. 15/3 Nº 45.697 v. 21/3/91

EZRA SABBAGH E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el dia 5 de abril de 1991 a las 17 horas en Alsina 1332, Capital a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicación de las causas que motivaron el llamado a Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio comercial cerrado el 30/6/1990.
4º) Consideración renuncias Directores.
5º) Fijación número Directores y su elección.
El Vice - Presidente
e. 15/3 Nº 45.726 v. 21/3/91

"F"

FRIGORIFICO RAMALLO
S. A.

CONVOCATORIA

"Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de FRIGORIFICO RAMALLO S.A.", para el dia 5 de Abril de 1991, a las 10 horas, en primera convocatoria y, a las 11 horas en segunda convocatoria, en la calle Dr. Ricardo Rojas 401, Piso 3º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas que firmarán el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 de la Ley 19.550 y su modificatoria 22.903, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 1990, según modificación dispuesta por Asamblea Extraordinaria del 10 de Abril de 1990.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aprobación de las remuneraciones abonadas a los Directores.
5º) Determinación por la Asamblea del número de Directores Titulares y Suplentes.
6º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por finalización de mandato.
7º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

8º) Destino del resultado del ejercicio al 31 de Julio de 1990.

El Directorio

NOTA: Para poder concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán cumplimentar lo dispuesto en el art. 238 ap. 2º de la Ley 19.550.

e. 15/3 Nº 45.668 v. 21/3/91

"G"

GEREMAR S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 1 de abril de 1991 a las 17:00 horas en San Martín 299, 4to. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1ro. de la Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Remuneración de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Consideración resultado del ejercicio.
4º) Aumento de capital y reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos.
6º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes.
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6 inciso h, Ley 22.903)

e. 15/3 Nº 45.734 v. 21/3/91

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A., a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, Avda. Leandro N. Alem Nº 986, Piso 11º, el día 3 de abril de 1991 a las 11,30 horas, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la presentación en concurso preventivo de acreedores de INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A. y decisión respecto de la continuación del trámite concursal.

El Directorio

NOTA: Para tener acceso a la Asamblea y conforme al artículo 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán depositar las acciones o certificados que acrediten su depósito en un Banco, Caja de Valores u otra institución autorizada, en la Avda. Leandro N. Alem nº 986, Piso 11º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15;30 a 17;30 horas, hasta las 18;00 horas del día 26 de marzo de 1991.

e. 13/3 Nº 45.383 v. 19/3/91

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA Sud América

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos se convoca a los señores Delegados a la Quincuagésima segunda Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 25 de Marzo de 1991 a las 19,30 horas en la Iglesia "Boca" sita en la calle Iralla 849 Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de diciembre de 1990.
2º) Consideración del revalúo contable Ley 19.742 y 21.525.
3º) Designación de dos Directores por el término de tres años por terminación de mandato.
4º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1991.

El Apóstol

e. 15/3 Nº 45.663 v. 21/3/91

"J"

JURAMENTO GASTRONOMICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 1991 a las 16 horas en Juramento 1755 Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1990.
2º) Remuneración según Art. 261 3er. párrafo Ley 19.550.
3º) Elección del número de directores titulares y fijación de sus cargos.
4º) Elección de síndicos titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente

e. 12/3 Nº 45.267 v. 18/3/91

"L"

LOS RECOLETOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 2 de abril de 1991 a las 12 horas en la sede social de Pte. Roberto M. Ortiz 1863/71, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2º) Tratamiento de la solicitud del directorio de la reconducción de la sociedad y en su caso fijación del plazo de duración de la misma

El Directorio

e. 12/3 Nº 45.355 v. 18/3/91

LOS CONSTITUYENTES S. A. DE TRANSPORTES

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 4 de abril de 1991 a las 19:00 horas, en el local de Avda. de los Constituyentes 5102, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivo del atraso en la convocatoria.
3º) Consideración documentación art. 234, Inc. 1º) Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1990.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y del Organo de Fiscalización.
5º) Elección de directores titulares y suplentes y del Organo de Fiscalización, por un ejercicio.
6º) Remuneración al Directorio (Art. 261, Parte 3ra. Ley 19.550).

El Directorio

e. 13/3 Nº 45.439 v. 19/3/91

LA PRODUCTORA ARGENTINA S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 1 de abril de 1991 a las 19 horas en Av. Directorio 2234 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración documentos Art. 234 inc. 1º Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31/12/1990 y tratamiento resultado del mismo.
3º) Consideración gestión y remuneración del Directorio.
4º) Consideración número de directores y su elección por un año.
5º) Designación y remuneración del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º) Conversión de acciones nominativas no endosables a ordinarias al portador.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.

El Directorio

e. 15/3 Nº 45.695 v. 21/3/91

LA YERBA Y ASOCIADOS S. A.
Expediente Nº 1.514.495

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria simultáneamente en 1º y 2º citación para el día 7 de Abril de 1991 a las 10 horas en la Avda. Santa Fe 4020 - piso 1º - Dpto. A Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Demora en la Convocatoria.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Consideración de los Documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al 1 ejercicio económico, cerrado el 31 de Julio de 1990.
5º) Elección de un Director titular y Suplente con mandato por un año. Por aplicación del art. 12 del Estatuto, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 11 horas.

Buenos Aires, Marzo 7 de 1991.

El Directorio

e. 15/3 Nº 45.678 v. 21/3/91

"M"

MOCBOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 1º de abril de 1991, a las 10 hs. en Mom 3099 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1990.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Elección de directores y Síndicos Titular y Suplentes.
5º) Razones del llamado a asamblea fuera de término.

Buenos Aires, de 1991.

El Directorio

NOTA: Depósito de acciones y certificados en Mom 3099 de lunes a viernes de 9 a 13 hs., con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la reunión, con el fin de que se los inscriba en el Libro Registro de Asistencia.

e. 12/3 Nº 45.356 v. 18/3/91

"N"

NEUMATICOS COSCOLLA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria el día 1º del mes de Abril de 1991 a las 9.00 horas en el domicilio legal de la sociedad, Lisandro de la Torre 3768, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Fallecimiento del Presidente de la empresa.
3º) Renuncia de la Vice-presidente.
4º) Renuncia de los miembros del Consejo de Vigilancia.
5º) Designación de nuevas autoridades.
6º) Modificación de los Estatutos Sociales: Cesación del Consejo de Vigilancia para el funcionamiento de la sociedad sin Sindicatura conforme al Estatuto tipo, cambio del domicilio de la sociedad.
7º) Asuntos varios.

El Vice-presidente

Se hace saber a los Sres. accionistas que la Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día a las 10.00 horas.

e. 13/3 Nº 45.490 v. 19/3/91

NUSITEK S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1991 a las 17 horas en Av. Corrientes 818 piso 12 oficina 1203 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/90.
2º) Decisión sobre la continuación de los negocios de la Sociedad.
3º) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

e. 15/3 Nº 45.706 v. 21/3/91

"O"

OVIECOR S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de OVIECOR S. A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de abril de 1991 a las 17.00 horas en primera convocatoria y a las 18.00 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle 775 Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las causa que provocaron el llamado fuera de los términos legales.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1o. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1990.
3º) Resultados. Tratamiento.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea.

e. 12/3 Nº 45.273 v. 18/3/91

"P"

PIRELLI TECNICA S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores accionistas de PIRELLI TECNICA S.A.I.C. a la asamblea extraordinaria de accionistas para el día 2 de abril de 1991 a las 11,30 horas, en Maipú 1300, piso 22º, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de los Bienes de Uso de la sociedad, efectuado por Más Consultores de Empresas S.A. al 31/12/90.
3º) Inclusión de los valores determinados por el Revalúo Técnico en el Balance General al 31/12/90.

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.

El Directorio

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán depositar hasta tres días

hábiles antes de la misma, en Maipú 1300, piso 21°, Capital Federal de 14 a 17.30 horas, sus acciones o certificados que acrediten su depósito en institución bancaria, es decir hasta el 25/3/91.

c. 15/3 Nº 45.689 v. 21/3/91

"R"

RAFACO
S.A.C.I.A.
Registro Nº 28.409

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 1/4/91 a las 11 hs. en primer convocatoria, una hora después en segunda convocatoria en la sede social de calle Uruguay 654 6º piso of. 604/606 Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Cambio de Domicilio social.
2º) Ratificación de Aumentos de Capital y Emisión de Acciones.
3º) Aumento de Capital Social y Emisión de Acciones.
4º) Reforma de los Estatutos Sociales.
5º) Canje de Títulos y/o Acciones por nuevas láminas.
6º) Designación de los Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

El Directorio
c. 15/3 Nº 45.708 v. 21/3/91

"S"

SIMIAN Y CIA.
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de marzo de 1991, a las 12 horas, en la sede social, Suipacha 570 3º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los estados contables de la Sociedad al 30/06/90 correspondientes al ejercicio económico No. 7 finalizado en dicha fecha.
2º) Consideración de la Memoria del Directorio y del Informe del Síndico correspondientes al mismo período.
3º) Explicación acerca de la consideración de los estados contables fuera del término máximo que establece la Ley de Sociedades.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por un nuevo período conforme a los estatutos sociales.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán ajustarse a lo dispuesto por los arts. 238 y 239 de la Ley 19.550.

c. 12/3 Nº 45.314 v. 18/3/91

SUFY
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas para el día 30 de marzo de 1991 en Avenida San Isidro 4209 Capital Federal a Asamblea Extraordinaria simultáneamente en primera y segunda convocatoria (Art. 13 estatutos). La primera convocatoria queda citada para las 20 hs. y la segunda convocatoria queda citada para una hora después en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de Capital por encima del quintuplo elevando el mismo a la suma de A 50.000.000. (cincuenta millones de australes), tipo de acción a emitir y condiciones de la suscripción.
2º) Modificación del art. 4º del estatuto a los fines de adecuarlo a lo que resuelva la Asamblea en el punto anterior del Orden del Día.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.

El Director - El Presidente
c. 12/3 Nº 45.348 v. 18/3/91

SINASA
Social Inmobiliaria Norteamericana Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria en segunda convocatoria para el 27 de marzo de 1991 a las 18 horas, en el local sito en Viamonte 1133, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del atraso en la convocatoria de la asamblea para tratar el ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y cuadros Anexos I, II, III, IV y V e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
3º) Resultados del ejercicio en consideración y su destino.
4º) Consideración de la actuación de los Directores y Síndicos y su remuneración (artículos 275 y 296 Ley 19.550).
5º) Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio, elección de directores y Síndicos.
6º) Conferir las autorizaciones necesarias para la presentación e inscripción de la documentación de la Asamblea ante la Inspección General de Justicia.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Presidente
c. 14/3 Nº 45.528 v. 18/3/91

SALMEC
S. A.

CONVOCATORIA

"Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 5/4/91, a las 15 hs. en Uspallata 2172, Bs. As., para tratar el sig.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Motivo convocatoria fuera de término.
3º) Consideración doc. art. 234 inc. 1º Ley 19.550 ej. 30/6/90 y gestión Directorio y Sindicatura.
4º) Elección Directores Titulares y Suplentes.
5º) Elección Síndicos Titular y Suplente".

El Directorio

NOTA: Los accionistas deberán cumplir art. 238 ap. 2º Ley 19.550 de Lunes a Viernes de 14 a 17 Hs. en Uspallata 2172, Buenos Aires.

c. 15/3 Nº 45.669 v. 21/3/91

"T"

TRANSAGRO NAVIERA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 1º de abril de 1991 a las diez horas en la sede social de la calle Venezuela 110 6º Piso "D", Capital Federal. En caso de falta de quorum, quedan convocados en segunda convocatoria para el mismo día a las once horas en la misma sede social, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Evaluación de las razones que obligaron a convocar a asamblea fuera de término.
3º) Elección de Directores.
4º) Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de la documentación a que se refiere el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 20, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1989.
6º) Evaluación de lo actuado por el Directorio en el período que se trata.
7º) Retribución de los señores Directores y Síndicos.

El Directorio
c. 12/3 Nº 45.349 v. 18/3/91

TELEFONICA DE ARGENTINA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria y a Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente, todas ellas a celebrarse el día 3 de abril de 1991 a las 11 hs. en la sede social de la calle Suipacha 664, Piso 5to., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Motivos de la no realización de la Asamblea Ordinaria convocada para el día 13 de febrero de 1991.
3º) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc. 1ro. de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
4º) Consideración de las gestiones del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1990.
5º) Honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de directores titulares y suplentes por los accionistas de la clase A.
7º) Elección de directores titular y suplente por los accionistas de la clase B.
8º) Elección de directores titular y suplente por los accionistas de la clase C.
9º) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

El Directorio

Para asistir a las asambleas, los señores accionistas o sus representantes deberán cursar comunicación expresa a la sede social, en los plazos y formas previstos en el artículo 238, segunda parte, de la Ley 19.550.

Los puntos 6, 7 y 8 serán tratados y resueltos en Asambleas Especiales de las clases A, B y C respectivamente, según lo establecido en el artículo 11 del Estatuto Social, a cuyos fines las comunicaciones de asistencia y las constancias de los Libros de Registro de Accionistas y de Asistencias a Asambleas se tendrán como asientos para las mismas.

c. 14/3 Nº 45.614 v. 20/3/91

TRABAJADORES DE ADABOR
S. A. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día primero de abril de 1991 a las 14 horas en calle Avda. Belgrano Nº 2527 de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Adaptación del Acta Constitutiva y Estatutos a resolución Inspección General de Justicia.
2º) Aumento de Capital.
3º) Elección Síndico Titular.
4º) Situación de la empresa "ADABOR S. A."
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
c. 14/3 Nº 45.509 v. 20/3/91

TRANSPORTE LARRAZABAL C.I.S.A.
LINEA 117

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 5 de Abril de 1991, a las 18,00 horas en el local social de la calle Larrazabal 2691 de la Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de Memoria, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexo Inventario e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1990.
2º) Elección de Directores Titulares y Miembros del Consejo de Vigilancia Titulares y Suplentes que finalizan sus mandatos.
3º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta respectiva.

Buenos Aires, 11 marzo de 1991.

El Presidente
c. 15/3 Nº 45.694 v. 21/3/91

"V"

VIRULANA
S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de abril de 1991, a las 11.00 horas, en el local social de Paseo Colón 221, 10º piso, Capital, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.
2º) Absorción de las pérdidas acumuladas al comienzo del ejercicio 1990 con Ganancias Reservadas y cuenta Ajuste de Capital a esa fecha.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/90 y gestión del Directorio.
4º) Consideración de los honorarios del Directorio y la Sindicatura.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Determinación del número de directores y su elección. Decisión acerca del nombramiento de suplentes y su elección.
7º) Elección de un Síndico Titular y uno Suplente con mandato por un año.

El Directorio
c. 14/3 Nº 45.526 v. 20/3/91

"W"

WOBRON
S. A. I. C.
Registro Nº 8191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 2 de abril de 1991, a las 16.00 horas, en Tucumán 540, piso 16, "A", Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de Asamblea.
2º) Decisión de continuar el trámite del Concurso Preventivo de Acreedores de la sociedad de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6to. de la Ley 19.551 y conforme lo resuelto por el Directorio en su reunión del 27 de febrero de 1991.

El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea, deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550, T.O.) mediante nota remitida a la sociedad, calle Remedios de Escalada de San Martín 344, Capital Federal.

c. 13/3 Nº 45.369 v. 19/3/91

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Julio Alvarez Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisa; se rectifica edicto publicado del 25/01 al 31/01/91 bajo recibo Nº 40.668 del negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle AGRELO 3039 siendo la parte Compradora Pepi S. R. L. libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

c. 12/3 Nº 45.331 v. 18/3/91

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor Público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: se rectifica edicto publicado del 29/10/90 al 2/11/90 bajo recibo 29.766 en el sentido que la parte compradora es: "Anchorena 46/54 S.R.L." del garage Comercial (Capacidad máxima 57 cocheras) sito en: ANCHORENA 46/54 Planta Baja y Planta Alta, Capital. Reclamos nuestras oficinas dentro del término legal.

c. 13/3 Nº 45.403 v. 19/3/91

Petrona Fernández Bentos en su carácter de Presidente de la Asociación de Asistencia a la Niña Desamparada, comunica que ha dejado sin efecto la venta del fondo de comercio minorista del rubro Sala de Recreación, sito en AVENIDA SANTA FE 1965, PLANTA BAJA, efectuado con la firma Calvelec S. A., publicado del 3/1/91 al 9/1/91 en el Boletín Oficial. Rcvo. 39.604. Reclamos de ley en el comercio vendido.
e. 14/3 Nº 45.556 v. 20/3/91

"E"

Julio Alvarez, Martillero Público, oficinas en Av. Belgrano 1852 Capital TE. 38-0990 avisa: Manuel Victorino Mareque, Victor Sánchez y José Antonio Fernández venden a Isaura López de Goyanes (en comisión) su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en la calle ECUADOR Nº 282 Capital, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 12/3 Nº 45.332 v. 18/3/91

"G"

Se comunica que Abram Ricardo Boksar vende su negocio de Café, Bar, Despacho de bebidas sito en GUEVARA 1675 Cap. a Manuel Riesco. Reclamos de Ley y domicilio de las partes Av. de los Incas 4146 Cap. Fed.
e. 14/3 Nº 45.635 v. 20/3/91

"H"

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana, Corredor Público, con oficinas en Dr. Tomás Manuel de Anchorena Nº 74 Capital avisa: Sr. José Luis Pérez vende a Claudio Gustavo Cucaro su negocio de Hotel (sin servicio de comida) sito en: HIPOLITO YRIGOYEN 4080 PB. Capital libre deuda y gravamen. Reclamos nuestras oficinas en término legal.
e. 12/3 Nº 45.281 v. 18/3/91

Des Nogueira Asoc., repres. por Miguel Angel Vázquez, Mart. Público, avisa que rectifica Edicto 41.499. (13 a 19/2/91), siendo los compradores de la Panadería y Fábrica de masas sita en HIPOLITO YRIGOYEN 3120, Capital; Panaderil S. A. Reclamos de ley, Sarmiento 1652 P. "B"-D, E-Cap.
e. 15/3 Nº 45.703 v. 21/3/91

"I"

Anchorena 74 representada por José Antonio Diana (Corredor público) con oficinas en Dr. Tomás M. de Anchorena Nº 74 Capital avisa: que se rectifica edicto publicado del 27/12/90 al 3/1/91 bajo recibo 39087 en el sentido que el nombre correcto de la parte compradora es: María Peregrina Gigirey y Alicia Claudina García del negocio de: Hotel (sin servicio de comida) sito en: INDEPENDENCIA Nº 1466 Capital libre de deuda y gravamen. Reclamos n/oficinas en término legal.
e. 12/3 Nº 45.280 v. 18/3/91

"M"

María Teresa Robón C. S. J. T. VII Fº 800 comunica que Clara Szleigel y Orlando Bianchi transfieren el negocio de auto service "La Poste" ubicado en MALABIA Nº 350, libre de todo gravamen a los Sres. Violeta Rivero y Antonio Jara. Reclamos de ley en Corrientes 915 2º B Capital Federal.
e. 13/3 Nº 45.420 v. 19/3/91

Adrián Rodrigo Schinca vende a Juan Carlos Asato su Com. Min. Ferretería, Pinturería, Cerrajería (c/Dpto. y Oficina Complementaria) (603010-040) sita en MENDES DE ANDES 852/54, Cap. Fed. Oposiciones de Ley en la misma.
e. 15/3 Nº 45.715 v. 21/3/91

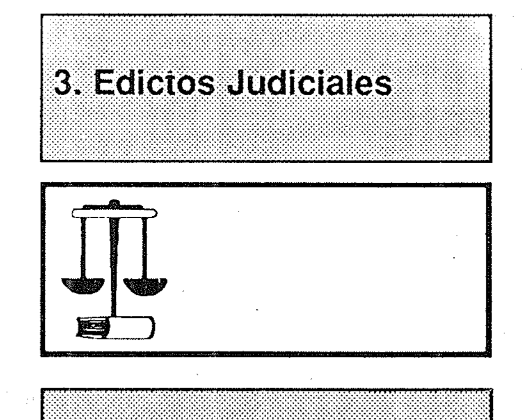
"S"

"C.C. 500 Sociedad de Responsabilidad Limitada" avisa que vende libre de toda deuda la farmacia de su propiedad ubicada en esta Capital Federal calle SAN BENITO DE PALERMO 1595, a "Farmacia San Benito de Palermo 1595 Sociedad en Comandita Simple". Domicilio de partes y reclamos de Ley en farmacia vendida.
e. 14/3 Nº 45.599 v. 20/3/91

"U"

Escribana María Luisa Almanza de Basavilbaso avisa que Jesús María Ramos Peña y Jaime Rey Rey Venden a Venancio Crespo Pardo "En Comisión" el fondo de comercio del Café-Bar-Despacho de Bebidas, Casa de lunch, sito en U.F.2 P.B., INMUEBLE AVENIDA ANGEL GALLARDO 197 Y 199 ESQUINA LUIS MARIA DRAGO 11 Y 15 Capital. Reclamos de ley y domicilio de partes en Maipú 359- Piso 1º O. 13 de 13 a 17 hs. Capital.
e. 13/3 Nº 45.494 v. 19/3/91

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 41

Juzgado en lo Civil Nº 41, Secretaría Nº 71, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO DELLA ROCCA. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1991.
Alberto Primero Narváez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/2/91 al 4/3/91.
e. 15/3 Nº 42.811 v. 19/3/91

Nº 70

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 70, Secretaría Nº 100, emplaza a JUAN CARLOS SPINELLI para que en el término de diez días conteste el traslado de la demanda interpuesta en los autos: "ROFINA S.A.I.C.F. c/ SEIVA, SANTIAGO y Otro s/Cobro de Sumas de Dinero". Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.
Julio A. Auliel, secretario.
e. 15/3 Nº 45.653 v. 18/3/91

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 78, Secretaría 108, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JORGE HIDDINK. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1990.
Luis de Preindlsperg, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/1/91 al 8/1/91.
e. 15/3 Nº 39.576 v. 19/3/91

Nº 85

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 85, Secretaría Nº 23, cita y emplaza en los autos: "N. N. o GUERRA, RUBEN s/Adopción", a DA. ERNESTINA DEL PILAR GUERRA, para que en el término de diez días comparezca a tomar en autos la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de continuar adelante con su trámite, sin la misma. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.
La secretaria.
e. 15/3 Nº 44.109 v. 18/3/91

Nº 104

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 104, Secretaría Nº 42 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRESENTACION ERMELINDA ARAOZ. Publíquese por tres días. El presente Edicto deberá publicarse por tres días.
Buenos Aires, febrero 4 de 1991.
Ramiro E. Rodríguez, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 6/3 al 8/3/91.
e. 14/3 Nº 43.489 v. 18/3/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza a doña ANGELA MARIA DONATO DE PEACOCK, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1990.
María de las Mercedes Arana, secretaria.
e. 12/3 Nº 36.954 v. 18/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, 1er. piso, Capital Federal, en autos "BANCO EUROPEO PARA AMERICA LATINA (BEAL) S.A. c/DA SILVA TABARES DE BAGDADI, ERMINDA y Otro s/Ejecutivo", cita a ERMINDA DA SILVA TABARES DE BAGDADI a fin de que dentro del término de cinco días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele a la Sra. Defensora Oficial para que la represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, febrero 21 de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 15/3 Nº 44.065 v. 18/3/91

3. 2. CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º, Capital Federal, República Argentina, en autos: "FEDERAL S.A. (DELBENE HNOS. Y SABIA LTDA.) s/Quiebra s/Incidente de Venta (Expte. 55664), convoca a licitación pública nacional e internacional por el término de veinte días corridos a los fines de la enajenación de la marca "GELATTI", inscripta en la República Federativa del Brasil, cuya titularidad ostenta la fallida, a efectos de lograr una eventual mejora de la oferta de compra originalmente incorporada en autos por la firma "Nuevo Federal S.A.", que obra a fojas 917 del presente expediente. El oferente deberá tener en cuenta todas las actuaciones judiciales pertinentes así como la existencia del juicio por la titularidad de la marca con la empresa "Gelatti Do brasil Ind. y Com. Ltda.", radicado en los Tribunales de San Pablo, República Federativa del Brasil, condicionándose la venta a que el futuro comprador tome y asuman la prosecución del mencionado juicio en el estado que se encuentre, siendo a su costa la totalidad de los gastos futuros, inclusive los emergentes de la transferencia de la titularidad de la marca a su nombre, asumiendo también las consecuencias que resulten de dicho juicio, desligando a la fallida de toda responsabilidad al respecto, tanto por las actuaciones futuras como por las realizadas al presente y aún cuando no logre el adquirente el reconocimiento de su titularidad sobre la marca. Se deja constancia que los oferentes deberán presentar sus propuestas hasta el 15 de abril de 1991, a las 12 horas, en la sede del Tribunal, procediéndose a la apertura de los sobres en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado el mismo día, a las 12,30 horas. También se hace conocer a los interesados que hasta el 22 de abril de 1991, a las 12 horas, éstos y la oferente "Nuevo Federal S.A." podrán presentar eventuales mejoras de sus ofertas iniciales, en sobres cerrados, que serán abiertos en acto público a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado, el mismo días a las 12,30 horas. Todas las consultas, incluso sobre los ítems para los que existe inscripción de la marca a enajenarse, podrán realizarse en las oficinas del Síndico concursal Dr. Bernardo Mazer, sitas en Av. Corrientes 4434, piso 8º, departamento 24, Capital Federal, República Argentina (Tel. 862-2149), de lunes a viernes de 15 a 18 horas. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 14/3 Nº 45.543 v. 18/3/91

Nº 4

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de "LAPADULA, HORACIO RAUL", síndico, contador a D. Manuel Louzan Lado, con domicilio en Arenales 1662, 3º "B", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 del mes de mayo de 1991. En caso de corresponder la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Diag. Norte R. Sáenz Peña 1211, 1º piso el día 19 de agosto de 1991, a las 10,00 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs. constituya domicilio dentro de la Jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 13/3 Nº 415 v. 19/3/91

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 8º Piso, Of. 814, comunica por cinco días que se declaró la quiebra de DIE S. A., con fecha 26/2/91, a quien se intima para que dé estricto cumplimiento a los siguientes recaudos: a) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º ley 19.551), bajo apercibimiento de lo previsto por los arts. 107 y 236, 6º de la misma ley; b) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (95, 7º); c) se abstenga de salir del país sin autorización del Tribunal (107). Se intima asimismo a cuantos tengan en su poder bienes y papeles del fallido a ponerlos a disposición del síndico, dentro de los cinco días, haciéndose saber que se encuentra prohibido hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se hace saber a los acreedores que: hasta el día 31 de mayo de 1991, podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, solicitando la verificación pertinente. Los informes del art. 35 y 40 se deben presentar en fecha, 25 de junio y 31 de julio de 1991, respectivamente. La Junta de acreedores, de corresponder su celebración se realizará el 22 de agosto de 1991, a las 10,00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurrieran. Se designó síndico a: D'Amato Eduardo Rodolfo, con domicilio en Belgrano 615, 5º "L", de la Capital Federal.
Buenos Aires, de 1991.
Héctor Osvaldo Chómer, secretario.
e. 12/3 Nº 391 v. 18/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 9, a cargo interinamente del Dr. Claudio A. Galli, sito en Diagonal 1211 piso 8º, en los autos caratulados: "MESRI, SARA HAYDEE s/Concurso Preventivo" informa que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de SARA HAYDEE MESRI

que ha sido designada síndico la Dra. Marcela Kemmerer con domicilio en Paso 490 piso 4º "B". Se hace saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 11 de junio de 1991 presenten a la síndico en el domicilio indicado de Paso 490, piso 4º "B", de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos y convócaselos para que concurran a la audiencia del día 27 de agosto de 1991 a las 10 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado, la que se llevará a cabo con el número de asistentes que hubiere. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, marzo 8 de 1991.

Claudio A. Galli, secretario.

e. 14/3 Nº 44.057 v. 20/3/91

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "CORDERO BARRANCOS JAIME WALTER". Síndico: Tomás Guillermo Ayliffe con domicilio en Suipacha 225, 5º Piso, Of. "F", a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos correspondientes hasta el día 23 de mayo de 1991. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos del art. 93 de la ley 19.551 y entregué al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohibe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Para el supuesto que corresponda fíjase la audiencia del día 13 de agosto de 1991 a las 10,30 horas como fecha de realización de la junta de acreedores la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran. Asimismo se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados de Juzgado; quedando sujetos a la restricción de la salida del país conforme el art. 107 de la ley de Concursos.

Buenos Aires, 4 de mayo de 1991.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 12/3 Nº 392 v. 18/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 desempeñada por la Dra. María Blanca Noodt Taquela, comunica que con fecha 26 de diciembre de 1990 se ha declarado la quiebra en los autos caratulados "NUTRICIA S.A. s/Quiebra Expt. Nº 49252" y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas y a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley 1991 para que los acreedores soliciten la verificación de sus respectivos créditos, al síndico designado Dr. Simón Waisberg, con domicilio en la calle Paraná 567, 2º piso, oficinas 203/204, de la Capital Federal. El síndico presentará el informe individual, el día 28 de junio de 1991 y el informe general el día 22 de julio de 1991. En caso de proponerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, sito en Av. Pte. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, el día 13 de agosto de 1991, a las 10 horas. Intímese a los administradores de la fallida y a esta última a que constituya domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo, de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 13/3 Nº 418 v. 19/3/91

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de "BRONCE S.A.", expediente Nº 49.875, Síndico: Luis Juan Kuklis, con domicilio constituido en la calle Callao 220, piso 4º, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos y los títulos respectivos hasta el día 20 de mayo de 1991. Se intima a la fallida y a sus directores para que dentro del término de 24 horas entreguen al síndico los libros, papeles y bienes de la sociedad que tuvieran en su poder y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado dentro de las 48 horas de notificados. Se prohiben pagos y/o entrega de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y/o documentación de la fallida para que dentro de las 48 horas pongan los mismos a disposición del síndico. Se fija la audiencia del día 7 de agosto de 1991 a las 8.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará con los acreedores que concurran en la sede de este Juzgado sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal.

Buenos Aires, marzo de 1991.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 15/3 Nº 439 v. 21/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14 a mi cargo, comunica por dos días que en autos "MAYO CIA. ARG. DE SEG. S.A. s/Liquidación s/Incidente de Distribución de Fondos", la sindicatura ha presentado proyecto de Distribución de Fondos, pudiendo los interesados formular las observaciones a éste dentro de los diez días siguientes a la última publicación, siendo admisibles sólo aquellas que se refieran a omisiones, errores o falsedades del proyecto. Hácese saber por edictos a publicar por dos días (Art. 214 de la Ley 19.551).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.

María Blanca Noodt Taquela, secretaria.

e. 15/3 Nº 440 v. 18/3/91

Nº 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que el día 28/2/91 se ha decretado la quiebra en los autos: "NUNZIANTE RAQUEL", síndico designado Oscar Bartellini, con domicilio en Suipacha 472, 2º piso, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de mayo de 1991. En caso de presentar concordato resolutorio la junta se celebrará en la sala de audiencia del Juzgado el día 20 de agosto de 1991 a las 9 y 30 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas de efectos de aquél so pena a los lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los término de los arts. 41 y 133 del C. Pr. La sindicatura deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 21 de junio de 1991 y 30 de julio de 1991 respectivamente.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.

Claudia R. de Merenzón, secretaria.

e. 14/3 Nº 422 v. 20/3/91

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Víctor Aníbal Vivono, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, comunica que con fecha 27 de diciembre de 1990 se ha decretado la quiebra en los autos "DINHOR S. R. L. s/ Quiebra", Expte. 53.436/90, y hace saber durante cinco días que intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; b) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estratos del Juzgado; c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la ley de concursos, en tres días y de corresponder, en igual plazo, los mencionados en los incs. 1 y 7 del citado artículo; y, d) Se abstengan los socios gerentes de la fallida de salir del país sin previa autorización del tribunal. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días bajo apercibimiento de ley. Fíjase hasta el 25 de abril de 1991 el plazo para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, contador Armando Stolkiner, con domicilio constituido en 11 de setiembre 1740, 2º Piso, Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del 3 de julio de 1991 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores presentes.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e. 12/3 Nº 393 v. 18/3/91

El Juzgado Nacional de 1ªInstancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel Lopez, Secretaría Nº 23 a cargo del Dr. Emilio Perea, comunica por cinco días que se ha declarado con fecha 19 de diciembre de 1990 la quiebra de LIBRERIA Y PAPELERA CATEDRAL S.R.L. Síndico designado: Tarturo Jorge Donato, con domicilio en José E. Uriburu 674, piso 2do. "13", Capital. Fíjase hasta el día 10 de abril de 1991 el plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Señálase la audiencia del día 13 de junio de 1991 a las 10 hs. para que los acreedores concurran a la Junta donde se pondrá a consideración y votación del concordato resolutorio, con la salvedad de que se celebrara con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: dentro de las 24 hs. de notificada haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, constituya domicilio procesal, dentro de las 48 hs. de notificado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, presente los requisitos exigidos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la Ley 19.551, de corresponder, en tres días y en igual plazo los mencionados en los incs. 1 y 7 del artículo citado, se abstengan los administradores a salir del país sin autorización del Juzgado. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días.

Buenos Aires, marzo 5 de 1991.

Emilio Perea, secretario.

e. 15/3 Nº 441 v. 21/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría 24 a mi cargo, sita en Palacio de Justicia, piso 6to. hace saber que en los autos caratulados "INMUNOQUEMIA SOCIEDAD ANONIMA, s/Concurso Preventivo, expte. 53.250" se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de la requirente, con fecha 26 de diciembre de 1990. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar las respectivas solicitudes de verificación, así como los títulos justificativos de los créditos al Señor Síndico designado, contador Oscar Rojas Muñiz con domicilio en Tucumán 1539, piso 3ro. Of. 31 hasta el 23 de mayo de 1991. La Junta que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el 14 de agosto de 1991 a la hora 10, con los acreedores que concurran. Publíquense edictos de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la ley concursal en el Boletín Oficial y en "La Nación" por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.

Víctor Aníbal Vivono, secretario.

e.15/3 Nº 45.683 v. 21/3/91

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días en autos "BLANCO PINTO HECTOR s/Concurso Preventivo" (expediente nº 63.448/90) la apertura del concurso preventivo de HECTOR BLANCO PINTO (LE 4.365.194), decretado el 13 de diciembre de 1990. Asimismo hace saber que hasta el día 25 de marzo de 1991, los acreedores deberán presentar peticiones de verificación de créditos ante el Síndico Horacio Héctor Parma, con domicilio en Pasaje Rivarola 111, piso 1º, Dpto. 1, de Capital Federal, debiendo presentar éste sus informes correspondientes (arts. 35 y 40 ley Concursal) el día 18 de abril de 1991 y el 10 de mayo de 1991. Señalándose la junta de acreedores para el día 31 de mayo de 1991 a las 10 hs., que discutirá y votará propuesta de acuerdo, la que se realizará con los asistentes cualquiera sea su número en la Sede del Juzgado (Callao 635, piso 2, donde allí se indique).

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.

Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 12/3 Nº 45.253 v. 18/3/91

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, hace saber en los autos caratulados "DENEIDA S. A. s/Concurso Preventivo", Expte. 18.551 por cinco días, que con fecha 27 de febrero de 1991 se ha dejado sin efecto la audiencia fijada para el día 28 de febrero de 1991 y se ha designado la audiencia del día 24 de abril de 1991 a las 9,00 horas para celebrar la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 1º de marzo de 1991.

Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 12/3 Nº 45.340 v. 18/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por cinco días en los autos caratulados "RUBI SER S.C.A. y CONSTANTINO CAMPANA s/Quiebra", síndico OSVALDO RODRIGUEZ GAMALLO, con domicilio en la calle Montiel 1127, de esta Capital. Dicha quiebra se decretó con fecha 26 de febrero de 1991. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 4 de junio de 1991. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará el día 22 de agosto de 1991 a las 8,00 hs. en la sala de audiencia del Juzgado, sito en Av. Callao 635 3º piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímese a los fallidos para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo. Intímese a los fallidos para que cumplan con los requisitos del art. 93 de la ley concursal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de las 48 hs. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.

Jorge Hector Yacante, secretario

e.15/3 Nº 442 v. 21/3/91

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber que en la quiebra de: "BCO. JUNCAL COOP. LTDA.", se dispuso fijar como fecha eventual de la Junta de Acreedores y al sólo efecto de computar los plazos pertinentes, el día 9 de Abril de 1991 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º Piso, Capital Federal. La medida se dispuso teniendo en cuenta lo resuelto por el Superior en el incidente de reposición promovido por el BANCO JUNCAL COOP. LTDO. s/Expte. Nº 17.193, a fojas 150/153 y fs. 226/vta., y lo dispuesto por el art. 223 de la ley 19.551.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1991.

María C. De Cucco Alconada, secretaria.

e. 12/3 Nº 394 v. 18/3/91

Nº 20

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Luis A. Palomino, sito en Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ASOCIACION INDUSTRIALES DE LA MADERA Y DEL HIERRO", el Síndico que interviene en las presentes actuaciones es el contador Jorge Ricardo Garibian, con domicilio constituido en la calle Paraná 539, piso 4º "29", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 1991. En caso de presentarse acuerdo resolutorio la junta de acreedores se realizará el día 4 de julio de 1991, a las 10.30 hs., en la sala de audiencias del Juzgado sito en Talcahuano 550, piso 7º, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) cumplir en el plazo de tres días los recaudos previstos por los incisos 3 y 5 del art. 11 L.C.; b) entregar al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder dentro de las 24 horas (L.C. 95, inc 4). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes posean bienes y/o documentación de la fallida a poner los mismos a disposición del síndico, dentro del plazo de 5 días. Se intima también a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificada constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Autos: "ASOCIACION INDUSTRIALES DE LA MADERA Y DEL HIERRO s/Quiebra" (expte. Nº 18.612).

Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.

Luis A. Palomino, secretario.

e. 15/3 Nº 443 v. 21/3/91

Nº 23

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días la quiebra de MARAITER S.A., haciéndose saber a los Sres. acreedores que hasta el día 8 de mayo de 1991, podrán presentar al síndico Dr. Daniel Rodriguez, los títulos justifi-

cativos de sus créditos, en el domicilio constituido en Montevideo 31 piso 7º of. 10. Y asimismo se los convoca para que concurran a la Junta de acreedores que tendrá lugar, en caso de proponerse acuerdo resolutivo, en la sala de Audiencia del Juzgado situado en el Palacio de Justicia en Talcahuano 550 piso 8º, Capital Federal, el dia 6 de agosto de 1991 a las 9,30 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que cumplimente los requisitos exigidos en los incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, los exigidos por los incs. 1 y 7 del art. 11 de la Ley 19.551 y para que dentro del plazo de 48 horas constituya domicilio como asimismo sus administradores dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se intima asimismo a fin que en el plazo de 24 hs., entregue al sindico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, o informe el lugar de ubicación de los mismos. Prohibase hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimase a quienes tenga bienes de aquél a ponerlos a disposición del sindico en el plazo de cinco dias. Se hace saber finalmente que se han fijado los dias 28 de mayo de 1991 y 21 de junio de 1991 para que el sindico presente los informes de los arts. 35 y 40 de la ley de concursos, respectivamente. Publiquese por cinco dias.

Buenos Aires, marzo 7 de 1991.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 14/3 Nº 423 v. 20/3/91

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaria Nº 50, a cargo del Dr. Juan Manuel Ojea, sito en Talcahuano Nº 550, piso 8º, Palacio de Justicia, comunica por cinco dias la quiebra "TARCOS S. A.", habiéndose designado sindico a Horacio A. Escobar, domiciliado en Avda. Santa Fe 3942, Piso 3º "C", T.E.: 71-4113/5959, a quién los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y titulos pertinentes hasta el dia 4 de junio de 1991. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el dia 23 de agosto de 1991 a las 9,30 horas en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intimase a la fallida para que dentro del término de 24 horas, ponga a disposición del sindico todos los libros y papeles de sus negocios, como asi también pondrán a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, ponerlos a disposición del sindico en el término de cinco dias, asimismo previéneselo de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 12/3 Nº 395 v. 18/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaria Nº 50, hace saber por 5 dias que se ha declarado la quiebra de CEXINCE S.A., actualmente con domicilio en la calle Talcahuano 843, 5º piso Of. 11, Capital, efectuándose la pertinente intimación por medio del presente a fin de que los terceros que tengan bienes del fallido en su poder los pongan a disposición del sindico dentro del término de 5 dias debiendo entregar los papeles y/o documentos que también fueren de propiedad de la fallida y estuviesen en su poder previniéndoles de la prohibición de hacer pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo la fallida dentro del término de 48 hs. pondrá a disposición del sindico todos sus libros, papeles de su negocio y todos los bienes que se encontraren en su poder o un informe sobre su lugar de ubicación. El sindico designado es la Dra. Maria Cristina Corbella, con domicilio en la calle Uruguay 618, 2º piso "C", Cap. Federal, a quien los acreedores posteriores a la presentación en concurso de Cexince S.A. en los términos del art. 33 de la ley 19.551 procederán a presentar los titulos justificativos de su crédito hasta el 12 de junio de 1991. Al solo efecto del art. 38 y 121 de la Ley 19.551 se fija como fecha de junta de acreedores el dia 30 de agosto de 1991.

Buenos Aires, marzo 5 de 1991.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 13/3 Nº 419 v. 19/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaria Nº 49 a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, comunica por cinco dias la quiebra de "CARLES DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. (c.1.)", donde ha sido designado como Sindico. EL Banco Central de la República Argentina, representado por la Dra. Adriana Reina Rega, con domicilio constituido en 25 de Mayo 552 piso 7º, a quien los acreedores deberán presentar los titulos justificativos del crédito hasta el dia 6 de junio de 1991. El sindico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los dias 1º de julio y 6 de agosto de 1991 respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará el dia 28 de agosto de 1991 a las 9,30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del sindico, prohibiéndose en su caso hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intimase a la fallida para que cumpla con lo normado por el art. 93 L.C. Intimase también a los integrantes de los órganos de administración a fin de que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1991.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 14/3 Nº 424 v. 20/3/91

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Sec. 50, sito en el Palacio de Justicia piso 8º C.F., comunica por el término de cinco dias la quiebra de ROCCA, JULIO MARTIN (LE. 4.753.010 y CI. 5.937.265), con domicilio en Rodney 286 C.F., habiéndose designado Sindico al Ctdor. Jorge Alcides Chiaia, con domicilio constituido en Lima 287 piso 5º C, ante quien los acreedores deberán presentar titulos justificatorios para verificar sus créditos hasta el 14 de mayo de 1991 (art. 33 L.C.). El Sindico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los dias 4 de junio y 27 de junio respectivamente. Fijase audiencia para celebrar la Junta de Acreedores para el dia 2 de agosto de 1991 a las 9,30 hs. Intimase al fallido para que dentro del término de 24 hs., ponga a disposición del Sindico todos los libros y/o papeles de su negocio, como asi también todos los bienes y/o informe sobre el lugar de su ubicación. También dentro de las 48 hs. deberá el fallido y sus administradores constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intimese a los terceros que tengan bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del Sindico en el término de cinco dias. Asimismo se les previene de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1991.
Juan Manuel Ojea, secretario.
e. 15/3 Nº 444 v. 21/3/91

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaria Nº 52 a cargo de la Dra. Maria Teresa Villar de Spada, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de Capital Federal, informa que con fecha 7 de febrero de 1991 se ha decretado la quiebra de EDIL S. R. L., asimismo hace saber a los acreedores la existencia del presente juicio para que hasta el dia 9 de abril de 1991 presenten al sindico los titulos justificativos de sus créditos, y convocarlos para que asistan a la Junta de Acreedores que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el dia 13 de junio de 1991, a las 11,00 horas en caso de proponerse acuerdo resolutorio y con los acreedores que asistan. El sindico Dr. Hugo Raúl Juárez, con domicilio en Uruguay 853, 1º Piso, Of. 3, deberá presentar los informes establecidos por el art. 35 de la ley 19.551 el dia 25 de abril de 1991, y el del art. 40 de la ley cit. el dia 17 de mayo del mismo año. Se prohibe hacer pagos o entregas de bienes a la fallida, los que se considerarán ineficaces, y se intime a quienes tengan en su poder bienes de la misma a que los pongan a disposición del sindico en el término de cinco dias.

Buenos Aires, 4 de marzo de 1991.
María T. Villar de Spada, secretaria.
e. 12/3 Nº 396 v. 18/3/91

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 14/3/91 - Vence: 18/3/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	26.2.91	ETELVINA MARIA ENRIQUETA SANTARELLI	45.404
4	7	Silvia V. Guahnón	21.2.91	ALFREDO OVIDIO BARRILE	36.995
11	22	Maria Isabel Benavente	13.2.91	CARMEN MARGALEF DE BOIDI	44.006
13	26	Gustavo Pedro Torrent	1.3.91	JUAN ALBERTO ARIAS Y VALERIA BONIFACIA RODRIGUEZ	36.998
14	27	Eduardo Daniel Gottardi	19.12.90	EMILIO FERNANDEZ	36.992
14	28	Guillermo C. Mercado	6.3.91	JUAN CARLOS MARINI	44.009
15	30	José Luis González	14.2.91	DORA MARIA TRICASI	45.364
15	30	José Luis González	6.3.91	NORBERTO CARLOS FERNANDEZ	44.002
16	31	Marta N. Coccia de Negri	28.2.91	IGNACIO JOSE RODRIGUEZ	45.414
21	41	Luis Guillermo Köhler	11.2.91	GERONIMO PABLO SOLARI	45.392
21	41	Luis Guillermo Köhler	14.2.91	FRANCISCO MARGALEJO Y LUISA JEANNERET	45.378
21	41	Luis Guillermo Köhler	4.3.91	CAYETANO MAZZA	45.440
21	41	Luis Guillermo Köhler	27.2.91	ROSA CERNICCHIARO DE RENDO	36.982
22	43	Fernando L. Spano	29.11.90	ANA MARIA CRECHEKA DE PATARCA	36.979
24	48	José Maria Perrone	14.2.91	ISABEL MATILDE RABBONI	45.981
28	55	Mónica C. Fernández	27.2.91	AMALIA VIRGINIA PINO DE BATTANI	45.466
29	57	Vilma G. Greco	21.2.91	FERNANDO JOSE GONZALEZ TORO	45.479
32	62	Omar Luis Diaz Solimine	6.3.91	OLGA ORFILIA PIGNATARO Y MARIA DEL CARMEN PIGNATARO	37.000
38	68	Maria P. Jorge de Simonetti	5.2.91	SZMUC ANA Y KLAINER NATALIO	45.499
38	68	Maria P. Jorge de Simonetti	15.2.91	JULIO MANUEL LOPEZ	44.011
39	69	Horacio Oscar Sterin Carmona	28.2.91	OMAR HECTOR IGUIÑIZ	45.401
40	70	Carlos E. Antonelli	27.12.90	BAUTISTA CALABRO	45.473
40	70	Carlos E. Antonelli	15.2.91	JACOBO KIRSZNER	36.973
40	70	Carlos E. Antonelli	5.3.91	JUAN ANGEL	36.990
43	73	Juan José Caprin	14.12.90	PRAXEDES CLAUDIO BURRUCHAGA Y EXEQUIELA JACINTA SOSA DE BURRUCHAGA	45.493
43	73	Maria Cristina Espinosa de Benincasa	28.12.90	MARIA CELIA LUJAN DOBARRO	36.977
44	74	Fernando O. Galán	14.2.91	OLVALDO NEGRI	45.391
44	74	Fernando O. Galán	28.2.91	AIDA BRUCCINI	36.994
47	77	Silvia R. Rey	27.2.91	FRANCISCO ISURRATEGUI	45.170
49	79	Virginia Simari de Landó	27.2.91	ERNESTO SCARANO	45.461
49	79	Virginia Simari de Landó	20.2.91	ARTURO CESAR GALLEGO	36.999
50	80	Juan C. Insúa	6.3.91	WALTER CARLOS FORNET	45.416
52	82	Susana E. Lambois	28.2.91	RODOLFO VILLAR	45.442
53	83	Elsa Isabel Miranda	1.3.91	ALEJANDRO DULENICIUS O ALEJANDRO DULEVICIUS	45.462
54	84	Paula I. Stanislavsky	11.2.91	DEMETRIO ANDRES MELEDIAS	45.406
54	84	Paula I. Stanislavsky	4.3.91	PASCUAL FRANCISCO IPPOLITO	44.003
54	84	Paula I. Stanislavsky	18.2.91	ALIPIO ROBLA	44.004

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
59	89	Adrián R. Del Federico	6.2.91	CATALINA GONZALEZ DE MANZO	45.382
62	92	Mabel Vincent	11.2.91	NIDIA DINA LOPEZ	36.993
65	95	Enzo M. Mazzardi	24.10.90	CABRINI, EDUARDO JOSE, CABRINI, RICARDO HUMBERTO Y CABRINI ELENA CAROLINA	45.495
65	95	Enzo M. Mazzardi	4.12.90	CABRINI ORLANDO VICTORIO	45.496
65	95	Enzo M. Mazzardi	8.2.91	MERLOTTI O MERLOTTI DE CABRINI O MERLOTTE DE CABRINI, VIRGINIA O VIRGINIA CLEMENTINA.	45.497
65	95	Enzo M. Mazzardi	15.2.91	REINALDO OSCAR POL	36.988
65	95	Enzo M. Mazzardi	21.2.91	AURELIO EUGENIO CORREA	44.001
67	97	Julio M. A. Ramos Varde	27.2.91	JUAN CAPOLICCHIO	45.372
69	99	Nora C. González de Roselló	4.3.91	ALBERTO CECILIO FIGUEROA	45.393
70	100	Julio A. Auliel	22.2.91	ISABEL BRIOSCHI DE DONES	45.422
70	100	Julio A. Auliel	1.3.91	TERESA ELISA FLORES DE MAIORANO	45.478
72	102	Daniel H. Russo	28.2.91	ESTEBAN OKROGLIC	45.434
72	102	Daniel H. Russo	4.3.91	CESAR MARIA MAZZITELLI	36.997
73	103	Dolores Miguens	28.2.91	PAULINA BORNICO	45.367
73	103	Dolores Miguens	26.2.91	ANUNCIADA MUOLLO Y NORBERTO JOSE GARLANDO	36.996
74	104	Juan A. Casas	28.2.91	SILVIO ROTUNDO	45.385
74	104	Juan A. Casas	27.12.90	BAVASTRO SILVIO PEDRO JOSE	45.476
75	105	María Inés Lezama	4.3.91	JULIA ADELINA MARGARITA PISCIA	45.469
77	107	Luis A. Giménez	15.2.91	DOMINGO CORDERO, MARIA RAMONA MORRESI Y GUILLERMO DAVID CORDERO	45.467
78	108	Luis De Preindlsperg	5.3.91	ROSA CORNALO	45.413
79	109	Ana M. Kruls de Molina Portela	26.2.91	JOSE SCUSSEL	36.991
80	110	María Elena Ucar	28.2.91	ROSA FIGARI DE MORGAVI	45.384
81	13	Gustavo A. Carvallo	22.2.91	BERKO KAMINSZCZYK Y JUDES GOSTKOWICZ	45.444
90	4	Martin Alejandro Christello	21.2.91	AMADEO MONACHESI	45.405
93	10	Marta Susana M. Gastaldi	6.3.91	COUDEU GONZALEZ HERNAN GASTON	45.448
94	11	Ricardo A. Busto	12.2.91	MARIA ANGELICA MORRIELO	45.415
95	21	Julio Campos	18.2.91	ROSA IERACE DE FRANCO	45.366
103	39	Luis José Carballido	19.11.90	ABRAHAM ESMOK	44.007
103	39	Luis José Carballido	27.8.90	MARIA SALOMON VDA. DE ESMOK	44.005
104	42	Ramiro E. Rodríguez	8.2.91	MARIA TERESA CATALINA GOMEZ	45.365
105	44	José Antonio Charlín	4.2.91	ADELINA LEONIDA PALACIO DE AGUERO	45.454
105	44	José Antonio Charlín	5.3.91	JORGE ALBERTO ALDARIZ	36.985
106	47	Eduardo Antonio Collazo	7.3.91	HILDA ZULEMA BARDINES DE FIEG	36.983

c. 14/3 Nº 42 v. 18/3/91

3. 3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

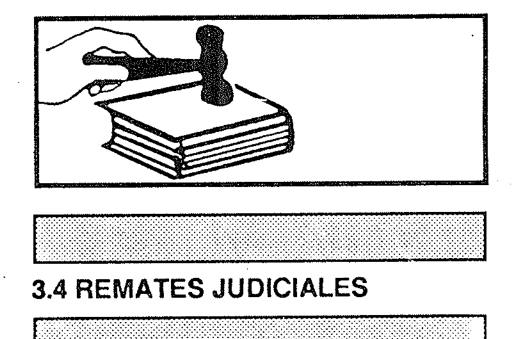
Se cita por tres dias a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta dias comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 15/3/91 - Vence: 19/3/91

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Carlos Alberto Vásquez	6/3/91	CASTRO ANTONIO	45.591
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7/3/91	JULIA SALGADO	44.050
3	6	Alberto Ugarte	4/3/91	ENRIQUE PIZARRO	45.531
6	12	Juan Luis Arito	13/2/91	ARMENIA ADA CALIAN DE GRISPI	44.058
15	29	Beatriz E. Scaravonati	26/2/91	NICOLAS PAZ	44.017
15	30	José Luis González	5/2/91	ANI TISCHLER DE WALZ	44.026
15	30	José Luis González	21/12/90	BEATRIZ AMELIA ROMERO	44.049
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6/3/91	ALFREDO BARBONI	45.520
17	33	Victor J. Marrodán Muñoz	6/3/91	JOSE MARINO	44.047
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	5/2/91	MARIA UBALDA RUIZ DE GONZALEZ	44.044
19	37	Eduardo Nuzzolese	26/2/91	JOSE PEREIRA, JUAN CARLOS PEREIRA Y DE CANDELAIRA FERREIRO	45.504
19	37	Eduardo Nuzzolese	6/3/91	EDWIGA WEBLE DE KOWOL O MEDVIGA URSULA WEBLE DE KOWOL	44.053
20	40	Celia Angeles Pérez	6/3/91	EDUARDO JOSE MACIEL	45.519
20	40	Celia Angeles Pérez	4/3/91	PEDRO CASTELO	44.033
20	40	Celia Angeles Pérez	15/3/91	ANA PORZIO DE VITOLO	44.048
22	43	Fernando L. Spano	26/12/90	MARIA MILAGRO ECHAZU VDA. DE SENESTRARI	45.540
24	48	José María Perrone	4/3/91	DOMITILA DOMINGUEZ	45.583
27	54	Juan Manuel Converset	4/3/91	SOSA RAUL HORACIO	45.538
27	54	Juan Manuel Converset	1/3/91	JOSE MARTINEZ O JOSE MARTINEZ DEL VALLE	44.036
28	55	Mónica C. Fernández	8/2/91	ALBERTO OSVALDO TARANTO	45.628
32	62	Omar Luis Díaz Solimine	5/3/91	LUIS CATTELANI	44.031
34	64	José María Pérez	28/2/91	LUIS ANGEL DIAZ	44.030
37	67	Gustavo Daniele	21/2/91	PEREZ DE ATTADIA AIDA	45.619
38	68	María P. Jorge de Simonetti	24/10/90	MAURICIO MILMAN	44.012
44	74	Fernando O. Galán	6/3/91	DELIA PAREJA	44.034
45	75	Marisa S. Sorini	26/12/90	ANA FERNANDEZ BUSTELO	44.029
47	77	Silvia R. Rey	8/3/91	CARLOS DIEGO SCOTT	45.608
47	77	Silvia R. Rey	17/12/90	EDUARDO OSVALDO MIRAZON	44.025
53	83	Elsa Isabel Miranda	27/2/91	OSVALDO ANGEL BAVA	44.043
54	84	Paula I. Stanislavsky	5/3/91	JUANA ALICIA LUNA	45.577
56	86	Silvia Liliana Mortara	21/2/91	CECILIA STUHL DE YANKELEVICH	44.021
60	90	Enrique C. Virto	1/3/91	OSCAR HORTENCIO LINZALATA	45.627
60	90	Enrique C. Virto	21/2/91	ELDA NORMA MANZANARES	44.018
62	92	Mirta Lucía Alchini	4/3/91	FLORINDA VALENTE	45.549
66	96	Juan José Caprin	1/3/91	SZWARCER NAUM	45.613
68	98	Patricia Barbieri	15/2/91	DELIA ANGELA CONCONI	44.016
69	99	Nora C. González de Roselló	4/3/91	ADRIAN PABLOS	45.547
69	99	Nora C. González de Roselló	6/3/91	MIGUEL MELNIK	44.042
70	100	Julio A. Auliel	4/3/91	ROBERTO FARIAS	44.032
72	102	Daniel H. Russo	28/12/90	JORGE ANIBAL CASAL	45.620
72	102	Daniel H. Russo	7/3/91	PAROUNAK CHALUKIAN	44.046
73	103	Dolores Miguens	11/2/91	MARIA LEOPOLDINA ANTICO DE PEREZ	45.597
75	105	María Inés Lezama	4/3/91	SERGIO RUBEN MARQUEZ	44.100
77	107	Luis A. Giménez	25/2/91	MOISES GELBUNG	45.612
80	110	María Elena Ucar	7/3/91	WALTER FRANCISCO CIOCCA	45.617
80	110	María Elena Ucar	7/3/91	MARIA LUISA MASTROVITO	45.578
80	110	María Elena Ucar	5/3/91	ATILIO JOSE FAZIO	44.045

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
94	11	Ricardo A. Busto	5/3/91	ORFELIA MARIA STORINO	45.586
94	11	Ricardo A. Busto	6/3/91	ALBERTO RAFAEL ESPINOSA	44.014
94	11	Ricardo A. Busto	1/3/91	MARIA DEL CARMEN URZI DE LEGRAND	44.035
94	11	Ricardo A. Busto	5/2/91	ALFREDO DI MAURO	44.051
95	21	Julio Campos	6/3/91	PEDRO LUIS CORRADINI	44.041
95	21	Julio Campos	21/2/91	JOSE ANTONIO GARCIA	44.056
102	38	Félix G. de Igarzábal	1/3/91	ANTONIO LO TARTARO	44.020
102	38	Félix G. de Igarzábal	1/3/91	ALBERTO ARTURO FERRER	44.028
108	56	Daniel Rubén Tachella	28/2/91	DOMINGO OSCAR D'AMATO	44.052

e. 15/3 Nº 43 v. 19/3/91



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 39

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 39, Secretaría Nº 69, (Paraguay 1457, 3º, Capital), comunica por dos (2) días que en el juicio "CANEVA CARLOS ANGEL c/KRUSHIN ROSA Y PINCHUK BERNARDO ROBERTO s/ Ejecución Hipotecaria", exp. 47.933, el martillero Marcelo de Elizalde, con domicilio en Uruguay 1285, 1º, 41-7155/6416, Capital, rematará el día 20 de marzo de 1991 a las 11,30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233 (antes Cangallo), Capital, el inmueble ubicado en la calle Acassuso Nº 1978 c/Quintana y Oro, Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, lote 2 de la manzana 10, que mide 8,66 m. de frente por 31,86 m. de fondo, superficie 275,7344 m². Nomenclatura catastral: circ. VI, sec. G, manzana 36, parcela 23. Ocupada por el Sr. José Roca quien manifestó ser inquilino y carecer de instrumento que lo acredite. Consta de dos entradas, una para auto, hall, un dormitorio, un estar-comedor, amplia cocina y baño, aprox. 60 m². cubiertos. Al fondo del terreno galpón de chapa de cinc y piso de cemento alisado. Base: A 32.240.000. Seña 30 %, comisión 3 %, sellado 0,50 %, todo en efectivo o cheque certificado. El saldo de precio dentro del 5º día de aprobada la subasta, caso contrario se indexará por índice precios mayoristas no agropecuarios desde el día de la subasta. En caso de que esto no suceda dentro de los treinta días de realizado el trámite también se indexará por el mismo índice. No será atendible ningún reclamo o incidencia de quien se considere con derecho, si previamente no se integra el saldo de precio. Deudas por D. de Rentas: A 2.311.994, por Municipal A 4.375.798, ambas al 30/11/90 y por O.S.N. A 87.752,54 al 25/10/90. El inmueble se visita días hábiles de 16 a 19 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, marzo 11 de 1991.
Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
e. 15/3 Nº 45.768 v. 18/3/91

Nº 53

Juz. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil nº 53 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Alejandro M. Saravia, Secretaría nº 83 a mi cargo, sito en la calle Paraguay nº 1536 piso 2º Cap. Fed., comunica por dos días en autos "PEREIRA, SANTOS c/ ROTA, FRANCISCO CARLOS y otro s/Ejecución Hipotecaria", Exptc. nº 68.383, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 21 de marzo de 1991, a las 11.45 horas, en la calle Talcahuano nº 479 Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor, el inmueble sito en la calle Lugones 3273 Cap. Fed. Es una casa que en su frente tiene un negocio de vidrios con entrada independiente de la vivienda. El local tiene una sup. aprox. de 2,50 m. de frente por 4 m de fondo, le sigue un pequeño taller de 3 m por 2 m La otra entrada da a un pasillo, 2 piezas, un baño, 2 piezas más, un patio y al fondo un depósito. Tiene 8,66 m de frente 24,74 m de fondo costado NO; 23,55 m su costado SE y 8,73 de contrafrente. Ocupado por el demandado con su familia. Adeuda a O.S.N. A 1.616.791,20 (fs. 65) y a la M.C.B.A. A 77.625,31 (fs.83). Base A 138.196.444. Seña 30 %. Comisión 3 %. Sellado Ley. Las visitas al inmueble se efectuarán los días 18 y 19 de marzo de 1991, de 10 a 12 horas, con tarjeta del martillero la que podrá solicitarse en sus oficinas. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Fed. Mayores informes en el Juzgado y oficina del martillero, Piedras 654 piso 8 "D" Cap. Fed.
Buenos Aires, marzo 6 de 1991.
Elsa Isabel Miranda, secretaria.
e. 15/3 Nº 45.743 v. 18/3/91

Nº 64

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 64, Secretaría Nº 94, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/ALMAZAN DE AVILA SONIA MABEL s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 188.560/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1991 a las 11,20 hs., en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1987, motor Nº H5500151, chassis Nº H515002232, dominio U 080.267, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 35.362.051. Seña 30 %, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Las deudas por patentes e infracciones que pudieran existir sobre el automotor hasta la entrega del mismo serán soportadas por la actora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 1991.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria interina.
e. 15/3 Nº 45.736 v. 19/3/91

Nº 70

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo civil Nº 70 Secretaría Nº 100, sito en la calle Paraguay 1536, Piso 5º, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CONSORCIO COMPLEJO HABITACIONAL VILLA URQUIZA BURELA 2570 c/VILCHES, RAUL HECTOR s/Ejecutivo de Expensas" que el Martillero Julio Roca, rematará el día 17 de abril de 1991 a las 12.00 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Burela 2570, Piso 2º "C" Unidad Funcional Nº 62, Torre I, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 63, Manzana 50, Fracción "C" Superficie cubierta total 73,97 m². Porcentual 0,28 % según títulos de fs. 243/251. La propiedad consta de Living Comedor, dos habitaciones, baño y cocina y balcón y se halla ubicada al contrafrente. Todo en buen estado de conservación. La propiedad se halla ocupada por la esposa del demandado y sus hijos, según mandamiento de constatación agregado en autos. Deudas Municipales fs. 220 A 592,02; O.S.N. fs. 233/36 A 2.382,50; Expensas Comunes fs. 350 A 575.173,72 todas sujetas a actualización y recargos. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base A 9.041.819. 2/3 partes de la valuación fiscal. Seña 10 %, Comisión 3 %, Sellado de ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin requerirse para ello intimación previa. La propiedad se visita los días 15 y 16 de abril de 15.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.
Julio A. Auliel, secretario
e. 15/3 Nº 45.740 v. 18/3/91

Nº 71

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en o Civil Nº 71, Secretaría Nº 101, comunica por dos días en autos "PLAN OVALO S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/CASTELLANO NORMA ALICIA y otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 45.391/87, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1991 a las 11 hs. en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor Ford tipo rural 5 ptas., modelo Sierra Rural Ghia, año 1986, motor Ford Nº FEAX 25718, chassis Ford KA72FK17563, dominio C 1.318.571, en el estado en que se encuentra y exhibe. Al contado y mejor postor. Base A 35.000.000., comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 8 días del mes de marzo de 1991.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 15/3 Nº 45.735 v. 18/3/91

Nº 79

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 79, Secretaría Nº 109, comunica por tres días en autos "VOLKSWAGEN S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/TORRES LUIS ROBERTO y otro s/Ejecución Prendaria" expte. Nº 27.518/88, que el Martillero Hernán F. Miguens subastará el 2 de abril de 1991 a las 11.10 hs. en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 Capital, el bien que se exhibe los días hábiles de 9 a 12 y 15 a 18 hs. en Juncal 2638 Capital, con las siguientes características: automotor marca Volkswagen, modelo VW 1500, año 1987, motor Nº G5507792, chassis Nº GS1508814Z, dominio N 076.805, en el estado en que se encuentra y exhibe. Sin Base. Al contado y mejor postor, comisión 10 %, sellado 1 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, a los 4 días del mes de marzo de 1991.
Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
e. 15/3 Nº 45.737 v. 19/3/91

Nº 102

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nro. 102, Secretaría Nro. 78, comunica por dos días en autos "PARIS ALBERTO s/SUC.", Expediente Nro. 256.840, que el martillero Alvaro Barros rematará el jueves 21 de marzo a las 15 hs. en el salón del segundo piso de la Corporación de Rematadores, Pte. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en el Piso 11, letra "U", designado como Unidad Nro. 37 del inmueble Avda. de Mayo 1136/44 con frente también a Hipólito Yrigoyen 1137/45, Capital Federal, que cuenta con una superficie cubierta propia de 60mc65, Porcentual 2,22 %. La unidad consta de amplio living- comedor con ventana a aire y luz, dos dormitorios al contrafrente, baño instalado, office con entrada de servicio y ambiente de cocina. Desocupada. Base: A 80.000.000, al contado. Seña: 20 %. Comisión: 4 ‰. Sellado: 0,50%. Según constancias de fs. 185 la unidad adeuda por O.S.N. al 21/3/90 A 644.465,45 más lo que surge de constancias a fs. 223 al 6/ 9/90 A 1.125.297; por Impuesto Municipal según constancias de fs. 189 al 16/4/90 adeuda A 50.881,08 y por expensas adeuda al mes de noviembre de 1990 A 26.295.672. Todas las deudas en concepto de O.S.N., Imp. Municipal y expensas registradas del bien estarán a cargo del comprador. Se visita Martes y Jueves de 15 a 17 hs. El saldo de precio deberá oblarse sin emplazamiento previo dentro de los 5 días corridos de aprobado el remate, caso contrario y aunque no mediare culpa del comprador, se actualizará desde la fecha del remate y hasta los 30 días corridos de la misma por el índice de precios mayoristas nivel general con más un 15 % de interés puro sobre capital actualizado. Si el comprador no depositase el saldo de precio dentro de los 30 días corridos de aprobado el remate, será declarado postor remiso con pérdida de la seña y demás importes oblados (conf. arts 559 C.PCC y 1202 CC). El vencimiento del plazo para la integración del saldo de precio se producirá automáticamente, sin necesidad de interpelación alguna, y será no oponible de todo incidente de cualquier naturaleza por parte del adquirente sin previo depósito del saldo de precio. Es condición de venta que la transmisión de dominio se formalice por escritura pública, las que serán otorgadas por el Escribano que designe la Vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
En Buenos Aires, a los 7 días del mes de marzo de 1991.
Félix G. de Igarzábal, secretario.
e. 15/3 Nº 45.685 v. 18/3/91

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos: "NITO LIZEVICHE S. A. s/ Quiebra, s/Incidente de Subasta de Bienes Inmuebles de la calle Centenera 1641/51 y Hortiguera 1779", Expte. Nro. 44.508, que los martilleros Federico León de la Barra (TE: 322-6419) y Pedro González Chaves (TE: 34-5478/ 3387), rematarán el día miércoles 3 de abril de 1991 a las 10 hs. en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (ex-Cangallo) de la Capital Federal, lo siguiente: 1) Propiedad en la calle Hortiguera 1779 de la Capital Federal: se trata de una edificación con techo de cinc, conformando un galpón edificado sobre un lote de terreno de 8,66 x 34,03 metros. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 123 B, Parc. 21 Desocupado. Base: A 90.000.000. 2) Un local ubicado en la calle Centenera 1641/51 de la Capital Federal, unidad 1: el inmueble se encuentra en la esquina con calle Caperucita, con vidrieras sobre ambas arterias, con las siguientes medidas: En la Planta Baja consta de 152,36 m²; entrepiso de 107,61 m²; y Sótano de 143,71 m². Porcentual: 29,50 %. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 181 A, Parc. 30. Desocupado. Base: A 187.000.000. 3) Departamento ubicado en Centenera 1641/51, 1er. piso, unidad 3, de la Capital Federal, consta de 3 dormitorios con placard, living comedor, baño, toilette, cocina, balcón a las dos calles. Superficie: 113,36 m², porcentual: 6,59 %. Desocupado. Base: Australes: 143.000.000. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 44, Manz. 181 A, Parcela 30. 4) Departamento en Centenera 1641/1651, 1er. piso, unidad 2, de Capital Federal; consta de dos dormitorios con placard, living comedor, cocina, baño y toilette, con balcón a la calle. Ocupado. Superficie: 71,37 m². Porcentual: 4.15 %. Nomenclatura catastral: Cir 1, Secc. 44, Manz. 181 A, parcela 30. Base: A 98.000.000. Los inmuebles descriptos, se venden al contado y mejor postor, en dinero efectivo. Seña: 35, comisión: 3 % y sellado de ley. Deudas: OSN (fs. 24/28), Impuestos municipales (fs. 77/77 vta.), expensas (fs. 103). El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la notificación por ministerio de ley, del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley. En caso de que alguna articulación o impedimento demorare la aprobación de la subasta, el saldo de precio se indexará según índice de precios mayoristas nivel general que mensualmente publica el INDEC, desde el quinto día contado a partir de la fecha del auto que hizo saber el resultado de la subasta, hasta el momento que se produzca el pago efectivo, dentro del término precisado en el párrafo precedente, exista o no mora por parte del comprador Se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre en la forma establecida por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero Comercial, que prescribe el art. 570 del Código Procesal, pudiendo requerir mayores informes en el Tribunal. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital

Federal. Exhibición: los días 20, 21 y 22 de marzo de 1991 de 10.00 a 13.00 horas.
Buenos Aires, 8 de mazo de 1991.
Jorge A. Juárez, secretario.
c. 15/3 Nº 44.122 v. 21/3/91

Nº 6

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º, comunica por dos días en los autos "INDACO, ALFREDO s/ Quiebra", Expte. 17.154, que el martillero Juan Antonio Sarachaga, Rematará el día miércoles 20 de marzo de 1991 a las 12 horas en el Hotel de Ventas de la firma "SARACHAGA" calle Juncal 1248, Capital, los siguientes bienes en el estado en que se encuentran: 1) Acondicionador de aire marca "Norge", 2) Acondicionador de aire marca "Carrier", 3) Acondicionador de aire marca "Carrier", 4) Freezer marca "Coventry". La venta se realiza sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. I.V.A. 16 %, todo a cargo del comprador en dinero efectivo en el acto del remate. Los saldos de precio deberán ser abonados en dinero efectivo al finalizar la subasta o el día 21 de marzo de 1991 de 10 a 12 horas en Juncal 1248, Capital, sin necesidad de interpelación judicial alguna y procederá al retiro de los bienes. Exhibición: Días 18, 19 y 20 de marzo de 10 a 12 horas en Juncal 1248, Capital. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hágase saber en los edictos a publicar que atento lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento para la Justicia Comercial serán admitidas ofertas bajo sobre las que deberán ser presentadas con una antelación de dos (2) días a la fecha en que se fijará para la celebración de la subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja.
Buenos Aires, 7 de marzo de mil novecientos noventa y uno.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
c. 15/3 Nº 45.741 v. 18/3/91

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días en los autos: "BANCO SHAW S.A. c/GIRALDEZ, OTILIA C. s/Ejecutivo" (Exp. Nº 49981) que el martillero José Luis Casares, Rematará el día 22 de marzo de 1991 a las 11 hs., en la calle Humberto I Nº 2042, Cap. Fed. el 50 % indiviso del inmueble sito en la RAMS 121, entre Rivadavia y almirante Brown, Morón, prov. de Bs. As., que se encuentra ocupado por el co-propietario Dr. José Bertuetti, que tiene una Sup. total de 179,46 m²., Nom. Catastral: Circ. I; Secc. D; Manz. 246; Parcela 7; Dominio 5474/78. Deudas: Municipales a fs. 109 ₳ 9.599; Rentas a fs. 125/6 ₳ 80.537. El bien se exhibirá los días 19, 20 y 21 de marzo de 1991 de 14 a 17 hs. Base: 2/3 de la valuación de autos USS 9.333,33. Seña 25 %. Comisión 3 %, Sellado de Ley 0,50 %. Fíjase el plazo para presentar la oferta bajo sobre en los términos del art. 104,6 del Reglamento de la Justicia Comercial hasta 3 días antes de la fecha se designe para la subasta. Asimismo, determínase que los sobres así presentados serán abiertos y entregadas las ofertas que contengan el día anterior a la fecha del remate a las 12 hs.
Buenos Aires, febrero 20 1991.
Emilio Perea, secretario.
c. 15/3 Nº 44.073 v. 18/3/91

Nº 20

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 20 de la Capital Federal, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, Secretaría Nro. 40 comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. c/TUBAL, SUSANA y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. Nro. 18493, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de marzo de 1991 a las 9,45 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Peugeot modelo 504 SR TC año 1989, motor marca Peugeot 496663; chassis Peugeot 5261854, tipo sedan 4 puertas uso privado, dominio C 1.432.901 el que conforme acta de secuestro de fs. 27, tiene 4 cubiertas en buen estado, con cubierta de auxilio, con herramienta saca ruedas, con una abolladura en guardabarros delantero derecho, roto óptica y/o faro del mismo lado, golpeado el paragolpes y chapón trasero, tal como se encuentra en exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 y de 15 a 18 hs. en Echeverría 1218, Capital Federal. Base: ₳ 9.000.000. Comisión 10 %. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Las deudas por patentes serán a cargo del comprador, adeudándose cuotas 00, 03, 04 y 05 de 1989 y cuotas A1, A2, A3 y 01 de 1990, ascendiendo al 13/10/90 a ₳ 1.125.714.
Buenos Aires, marzo 9 de 1991.
Luis A. Palomino, secretario.
c. 15/3 Nº 45.738 v. 18/3/91

Nº 26

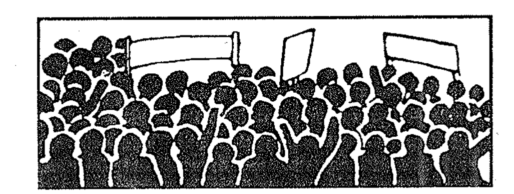
Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, con sede en Callao 635, piso 1º, Capital Federal, comunica por siete días en los autos "FURLOTTI S.A.C.I.F.I.M.A. s/Quiebra s/ Incidente de Licitación" Expte. Nº 10.735 que los martilleros César Estevarena, Enrique Lanusse y Eduardo Saravia, rematarán el día martes 2 de abril de 1991, a partir de las 11 horas, en el Hall de Ventas de la corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233, Capital Federal, los siguientes bienes de propiedad de la fallida: 1º) Inmueble sito en Juan B. Justo 1207/1231, Nicaragua 5468 y Humboldt 1945/57/65/67/71/81 de Capital Federal, consistente en un edificio industrial desocupado -que funcionó como Planta Fraccionadora de Vino- conformado por varios sectores de diferentes características constructivas, construido en 8 plantas (sótano, planta baja, entre piso s/planta baja, primer piso, entre piso s/primer piso, segundo piso, tercer piso y azotea). Superficie cubierta aproximada: 14.038,90 m². Cuenta con entrada para camiones con amplias playas para carga y descarga, fuerza motriz, montacargas, trece líneas telefónicas y una de télex, corriendo por cuenta y orden del adquirente los gastos, honorarios y sellados que su transferencia demanden. Está construido sobre las parcelas 9, 10, 2da., 4a. y 1g de la manzana 57, Secc. 35, Circ. 17 que tienen una superficie global de 5.544,71 m². Se aclara que las parcelas 9 y 10 conforman un galpón con techo parabólico (antes tenían, según títulos, 4 unidades funcionales). Venta "Ad Corpus", al contado o con facilidades y al mejor postor. Base: La cantidad de moneda curso legal de la República Argentina, equivalente a USS 500.000 (Quinientos Mil Dólares Estadounidenses), tomándose en cuenta la cotización del Banco de la Nación Argentina correspondiente al billete vendedor del día hábil inmediato anterior al día de la subasta. La financiación por la cual se podrá optar es la siguiente: 10 % del precio en calidad de seña, en el acto de la subasta, en efectivo, en moneda de curso legal y a la paridad cambiaria aludida; un 10 % del precio dentro de los diez días hábiles de realizado el remate, independientemente de su aprobación y eventuales nulidades, mediante depósito en autos a la orden del juzgado; un 20 % del precio, previo a la posesión, mediante depósito en autos que no podrá exceder los 90 días corridos de la fecha de subasta; el saldo restante equivalente al 60 % del valor de compra, será financiado con garantías reales inmobiliarias en primer grado a favor de la quiebra sobre saldo de precio adeudado y ajustado en 8 trimestres iguales y consecutivos equivalentes al 7,50 % del precio de compra por cada una de ellas, venciendo la primera a los 90 días contados desde la fecha de entrega de la posesión. Cada pago se reajustará de acuerdo a la variación experimentada por el precio del dólar estadounidense en el mercado libre de cambios, billete vendedor, fijado por el Banco de la Nación argentina, entre la cotización del día anterior a la subasta y la que corresponda al día anterior al de cada vencimiento o la del efectivo pago. La falta de pago en término acarreará la aplicación de intereses punitorios por el total del saldo adeudado y la caducidad automática de la totalidad de los plazos otorgados. Se establece un interés punitorio del 10 % anual para el caso de incumplimiento, sin perjuicio del interés compensatorio del 8 % anual, ambos sobre saldos totales adeudados actualizados. En caso de suspensión de la cotización libre del dólar estadounidense por el Banco de la Nación Argentina a la fecha de cada pago, el comprador deberá depositar en pago los dólares norteamericanos billetes correspondientes a la porción del precio que cancele y sus intereses y en el supuesto de que por disposiciones legales la entrega de los dólares correspondientes se vea imposibilitada, el comprador deberá entregar la cantidad de Australes suficientes para adquirir en esta plaza, o en su defecto, en las de la ciudad de Montevideo (Rep. O. del Uruguay) o en Nueva York (E.E.U.U.), a elección del acreedor, la cantidad de Bonex 1984 que permitan adquirir libres de gastos y comisiones la cantidad de dólares suficientes para su pago. A los efectos de su determinación se estará a la información que suministren los diarios "La Nación", "El Cronista Comercial" o "Ambito Financiero" a opción del acreedor. Correrá por cuenta y orden del comprador la totalidad de los gastos, sellados y honorarios que demanden la inscripción del dominio a su favor y los de la constitución de la garantía hipotecaria en su caso. El deudor no podrá cancelar por anticipado el precio sin la previa conformidad de la sindicatura y del juez de la quiebra. El comprador no podrá invocar la teoría de la imprevisión en todo aquello que haga al pago del precio en la forma establecida. Las cláusulas a las cuales se debe ajustar el eventual gravamen hipotecario en primer grado serán las usuales en este tipo de operaciones estándose a las contenidas en los gravámenes que constituyen los Bancos Nacionales Oficiales, uno de ellos a opción del acreedor. Es atribución exclusiva del juzgado la designación del escribano que deberá intervenir. El adquirente debe, al momento de la toma de posesión del inmueble y hasta tanto cancela la deuda con el concurso, proceder a constituir un seguro de incendio y daños a terceros sobre el inmueble adquirido, en la Caja Nacional de Ahorro y Seguro, con endoso a favor de "FURLOTTI S.A. s/Quiebra" por un importe igual al precio de compra, con la obligación de entregar en autos la póliza y el comprobante de pago de la prima y premio. comisión 3 %. Sellado de Ley 0,5 %. 2º Bienes Muebles: Lavadora "VALMARCO" BLX 24/5 Base ₳ 40.000.000. Seguidamente y únicamente en el caso de que el inmueble haya sido vendido se subastarán los bienes que han quedado pendientes de venta del listado de fs. 1200, entre los cuales se destacan una caldera "Salcor", tipo SK Modelo CM2 de 150 m². Con Base de ₳ 15.000.000; Equipo de aire acondicionado central "Carrier" Modelo 50BA034 con base de ₳ 15.000.000; y Sin Base tableros eléctricos, espejos, revólver Rubi calibre 32 largo, armario, mostrador, tanques intermediarios y otros, torno chico, sierra mecánica, matafuegos, intercomunicadores, bombas, heladera almacenera, estufas de gas, chatarra, aprox. 15.000 Kg de residuo de Fuel Oil, etc. Venta al Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. IVA a cargo de los compradores. El desarme, retiro y traslado correrá por cuenta de los compradores, como así también la reconstrucción y/o reparación de los daños que se causaren al inmueble con tal motivo. El comprador del residuo de combustible no podrá reclamar tampoco por la calidad y estado del mismo. 3º Marcas: "Furlotti" compuesto de 35 registros de diversas etiquetas así como las marcas "Selección Furlotti" y "Vino Reserva Chianti Argentino Furlotti" con Base de ₳ 30.000.000; "Pontevecchio" que comprende 11 registros, con las palabras juntas o separadas, con o sin etiqueta, Base ₳ 25.000.000 y "León" que comprende 21 registros con diversas etiquetas, así como las marcas "Carleón", "Monelón" y "Oro León". Base ₳ 10.000.000. El IVA, en caso de corresponder, será soportado por la parte vendedora. Correrá por cuenta de los respectivos adquirentes la totalidad de los gastos (honorarios, sellados, etc.) derivados de las transferencias en el registro. Venta al Contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. Sellado de Ley 0,5 %. El Saldo de los bienes muebles y de las marcas deberá integrase indefectiblemente el día jueves 4 de abril de 1991 de 10 a 12 horas en Talcahuano 481 piso 3º, Capital Federal, bajo apercibimiento de pérdida de los importes entregados en la subasta. Exhibición: El inmueble y los bienes muebles allí depositados podrán revisarse los días 21, 23, 26 y 27 de marzo y el 1º de abril próximos de 14 a 17 horas, ingresando por calle Humboldt 1971, Capital Federal. Las marcas y sus descripciones pueden ser consultadas libremente en el Departamento de Marcas de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial, por lo cual no se aceptarán reclamos posteriores a su venta (art. 40 Ley 3975). Ningún comprador podrá impugnar la subasta sin depositar previamente el total del precio de lo adquirido. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1991.
Julia Villanueva, secretaria.
c. 14/3 Nº 45.643 v. 22/3/91

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4 Secretaría Nº 8, sito en la calle Paraná Nº 386, piso 6º de esta Capital Federal, comunica por dos días en los Autos "RIOFLET S.R.L. c/ASCOLI WEIL y Otros s/Cobro de Australes" Expte. Nº 131, que el martillero Público Sr. José Ibañez, con oficinas en la calle Esmeralda Nº 570, piso 12, oficina Nº 46 de esta Capital Federal. Tel. Nº 322-4922. Rematará el día 25 de marzo de 1991 a las horas 11, en Talcahuano Nº 479 de esta Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, 690 toneladas aproximadamente de trigo paraguayo, similar al trigo Pan Argentino, a granel, averiado, ad-corpus y en el estado que se encuentra. Comisión del Martillero diez por ciento (10 %). Se exhibirá los días 21 y 22 de marzo de 1991, de 14 a 17 horas, en el lugar donde se encuentra; a bordo de la barcaza "Hernandarias" actualmente surta en el puerto Belén de Escobar, pcia. de Bs. As.; en condición de mercadería en Tránsito. El Comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, como así también hacerse cargo de los bienes subastados y de todas las tareas y/o trámites para el retiro de los bienes a partir del momento de la adjudicación. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1991.
Carlos María Castellanos, secretario.
c. 15/3 Nº 45.662 v. 18/3/91

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO LABORISTA DE TUCUMAN

El Juzgado Federal con competencia electoral en Tucumán, hace saber que el día 21 de febrero de 1991, se ha presentado a iniciar los trámites tendientes al reconocimiento de su personería jurídico-política, una agrupación autodenominada "PARTIDO LABORISTA DE TUCUMAN" (art. 14 ley 23.298) Fdo. Dr. Jorge Raúl Parache - Juez Federal con competencia electoral en Tucumán".
S. M. de Tucumán, 1º de marzo de 1991.
Rogelio Rodríguez del Busto, secretario electoral interino.
c. 14/3 Nº 427 v. 18/3/91

PARTIDO DEMOCRATICO MISIONERO

El señor Juez Federal de Posadas, con competencia electoral Dr. Manuel Alberto Jesús Moreira, en Autos Nº 6/91 — caratulado: "PARTIDO DEMOCRATICO MISIONERO s/Solicitud de Reconocimiento", que tramita por ante este Juzgado, Secretaría Electoral a mi cargo, hace saber — a los partidos reconocidos o en trámite en el Distrito Electoral de Misiones y a todos aquellos de otras provincias que pudieran tener un interés legítimo—, que dicha agrupación ha solicitado con fecha 25 de febrero del cte. año, su reconocimiento como partido político de distrito, como así también el uso exclusivo de tal denominación— art. 13 ley 23.298.
Misiones, febrero de 1989.
Olga Yolanda Sosa, secretaria electoral, Dto. Misiones.
c. 15/3 Nº 446 v. 19/3/91

PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA

DISTRITO CHACO

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada PARTIDO SOCIAL DEMOCRATA, se ha presentado ante esta sede Judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de Distrito (art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 15 de diciembre de 1990. Expte. Nº 28/91.
Resistencia, 26 de febrero de 1991.
Oscar Alberto Beber, secretario electoral.
c. 15/3 Nº 447 v. 19/3/91

DEMOCRACIA POR UN MODELO DE PAIS

DISTRITO CHACO

El señor Juez Federal con Competencia Electoral en el Distrito Chaco, Dr. Norberto Rubén Giménez, hace saber en cumplimiento y con los fines previstos en el art. 14 de la Ley 23.298 — Orgánica de los Partidos Políticos—, que la agrupación política denominada DEMOCRACIA POR UN MODELO DE PAIS, se ha presentado ante esta Sede Judicial iniciando el trámite de pedido de reconocimiento de la personería jurídico-política como partido de Distrito (art. 7º Ley 23.298), bajo el nombre partidario que adoptó con fecha 11 de mayo de 1987. Expte. Nº 1534/87.
Resistencia, 26 de febrero de 1991.
Oscar Alberto Beber, secretario electoral.
c. 15/3 Nº 448 v. 19/3/91

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SUBSECRETARIA DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**
  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — A 23.000,-

- **Nº 167 - Decreto Nº 2759/77**
  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — A 23.000,-

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**
  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — A 23.000,-

- **Nº 197 - Ley Nº 22.259**
  CODIGO DE MINERIA
  Reformas — A 47.000,-

- **Nº 209 - Ley Nº 22.421**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Ordenamiento legal que tiende a resolver los problemas derivados de la depredación que sufre la fauna silvestre — A 32.600,-

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**
  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — A 71.000,-

- **Nº 214 - Decreto Nº 691/81**
  CONSERVACION DE LA FAUNA
  Reglamentación — A 23.000,-

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**
  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — A 27.800,-

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**
  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — A 27.800,-

- **Nº 227 - Ley Nº 22.903**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Reformas a la Ley Nº 19.550 — A 59.000,-

- **Nº 229 - Ley Nº 22.934**
  LEY DE TRANSITO
  Normas de aplicación en la Jurisdicción Federal y en la de las provincias que la aplicaren — A 59.000,-

- **Nº 231 - Decreto Nº 841/84**
  SOCIEDADES COMERCIALES
  Texto ordenado de la Ley Nº 19.550 — A 85.400,-

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**
  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — A 23.000,-

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**
  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — A 39.800,-

- **Nº 238**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — A 47.000,-

- **Nº 239**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — A 126.200,-

- **Nº 240**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — A 145.400,-

- **Nº 242**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — A 92.600,-

- **Nº 243**
  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — A 54.200,-

- **Nº 244**
  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — A 158.600,-

- **Nº 245**
  CODIGO CIVIL
  Modificaciones. Ley Nº 23.515 — A 23.000,-

- **Nº 246**
  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — A 30.200,-

- NOMENCLATURA ARANCELARIA Y DERECHOS DE EXPORTACION
  Dec. 2612/90 — A 137.500,-